



[S U M A R I O]

II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

Servicio Extremeño de Salud

Relación de aprobados. Resolución de 5 de agosto de 2009, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo, convocado por Resolución de 5 de junio de 2007, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnico, Categoría de Telefonista, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud 22956

Relación de aprobados. Resolución de 5 de agosto de 2009, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo, convocado por Resolución de 25 de abril de 2007, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Higienista Dental, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud 22958

Relación de aprobados. Resolución de 5 de agosto de 2009, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo, convocado por Resolución de 5 de junio de 2007, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, Categoría de Médico de Familia en Equipo de Atención Primaria, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud 22960

**III OTRAS RESOLUCIONES****Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente**

Instalaciones eléctricas. Resolución de 9 de julio de 2009, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-017187 **22971**

Energía solar. Resolución de 30 de julio de 2009, de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, sobre autorización administrativa de línea aérea de alta tensión para evacuación de energía producida por instalación eléctrica (planta termosolar). Expte.: GE-M/26/08 **22973**

Consejería de Educación

Sentencias. Ejecución. Resolución de 24 de julio de 2009, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 110/2009 de 14 de mayo, emitida por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres en el procedimiento abreviado n.º 423/2008 **22975**

Transporte escolar. Ayudas. Resolución de 29 de julio de 2009, de la Consejera, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2008/2009 **22976**

Conciertos educativos. Resolución de 29 de julio de 2009, de la Consejera, por la que se resuelve el procedimiento de suscripción o renovación de los conciertos educativos para el curso académico 2009/2010 en la Comunidad Autónoma de Extremadura **23028**

V ANUNCIOS**Consejería de Economía, Comercio e Innovación**

Notificaciones. Anuncio de 28 de julio de 2009 sobre notificación de resolución por la que se declara decaído en el derecho a la percepción de la subvención y dejar sin efectos la resolución individual de concesión al expediente n.º P-07-29559 sobre concesión de financiación de inversiones **23080**

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Notificaciones. Anuncio de 15 de julio de 2009 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de espectáculos públicos y taurinos, tramitados en la provincia de Badajoz ... **23080**

Consejería de Fomento

Información pública. Anuncio de 17 de junio de 2009 sobre instalación de planta de biomasa para generación eléctrica de 9,7 MW. Situación: finca "El Carneril", parcela 147 del polígono 74. Promotor: Solambene Biomasa de Azuaga, S.L., en Azuaga **23084**



Notificaciones. Anuncio de 26 de junio de 2009 por el que se notifica resolución del recurso de alzada en el procedimiento sancionador n.º JE 157/2004 en materia de transporte .. **23084**

Información pública. Anuncio de 10 de julio de 2009 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 145 del polígono 3. Promotor: D. Antonio Ballester Pérez, en Villanueva de la Vera **23085**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 17 de julio de 2009 por el que se notifica citación para la vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en el procedimiento arbitral n.º M-029/2008 **23085**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 17 de julio de 2009 por el que se notifica citación para la vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en el procedimiento arbitral n.º M-045/2008 **23086**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 17 de julio de 2009 por el que se notifica citación para la vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en el procedimiento arbitral n.º M-036/2008 **23087**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 17 de julio de 2009 por el que se notifica citación para la vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en el procedimiento arbitral n.º M-029/2008 **23087**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 17 de julio de 2009 por el que se notifica citación para la vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en el procedimiento arbitral n.º M-044/2008 **23088**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 17 de julio de 2009 por el que se notifica citación para la vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en el procedimiento arbitral n.º M-029/2008 **23088**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 17 de julio de 2009 por el que se notifica citación para la vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en los procedimientos arbitrales n.ºs M-048/2008, M-059/2008, M-060/2008 y M-061/2008 **23089**

Información pública. Anuncio de 28 de julio de 2009 sobre instalación de planta termosolar de 50 MW. Situación: parcelas 29, 30, 31 y 32 del polígono 54; parcelas 1, 2, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 61 y 62 del polígono 59 y parcelas 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12 y 63 del polígono 6. Promotor: Ibereólica Solar Torrefresneda, S.L.U., en Guareña **23089**

Consejería de Educación

Adjudicación. Resolución de 31 de julio de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de "Programa de inmersión lingüística dirigido al alumnado de primer ciclo de Educación Primaria y primer ciclo de Educación Secundaria durante el verano de 2009". Expte.: SER0903003 **23090**

Adjudicación. Resolución de 31 de julio de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de "Desarrollo de una plataforma de gestión de medios multimedia por Internet de la Consejería de Educación". Expte.: SER0902005 **23091**



Adjudicación. Resolución de 31 de julio de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de "Desarrollo de un sistema de autentificación y almacenamiento de archivos personales basado en dispositivos USB extraíbles". Expte.: SER0902008 **23092**

Contratación. Resolución de 5 de agosto de 2009, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del suministro de "Material informático y audiovisual para el Proyecto Atenea, convocado mediante Resolución de 24 de julio de 2009". Expte.: SUM0902001 **23093**

Contratación. Resolución de 6 de agosto de 2009, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación de "Equipamiento asociado al Ciclo Formativo de Grado Medio de Cocina y Gastronomía (HOT21) en el IES Nuevo n.º 6, en Plasencia". Expte.: ESUM0901006 **23094**

Consejería de Sanidad y Dependencia

Contratación. Anuncio de 30 de julio de 2009 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro de cuantía indeterminada mediante Acuerdo Marco del suministro de "Viveres perecederos para centros dependientes del SEPAD en la Gerencia Territorial Cáceres Norte". Expte.: SUM 11/09 CC-NORTE ... **23095**

Contratación. Anuncio de 30 de julio de 2009 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro de cuantía indeterminada mediante Acuerdo Marco del suministro de "Viveres no perecederos para centros dependientes del SEPAD en la Gerencia Territorial Cáceres Norte". Expte.: SUM 12/09 CC-NORTE **23097**

Servicio Extremeño de Salud

Adjudicación. Resolución de 9 de julio de 2009, de la Gerencia del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de "Electromedicina para el Área de Salud". Expte.: CSE/03/1109013590/09/PA **23100**

Adjudicación. Resolución de 9 de julio de 2009, de la Gerencia del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de "Comedor para personal, gestión de cafeterías y gestión de máquinas expendedoras de alimentos y bebidas del Hospital de Don Benito-Villanueva de la Serena". Expte.: CSE/03/1109012108/09/PA **23101**

Servicio Extremeño Público de Empleo

Notificaciones. Anuncio de 3 de agosto de 2009 sobre notificación de resolución por la que se desestima la solicitud de subvención derivada del proceso de búsqueda de empleo en el expediente n.º BE0058009, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 12/2009, de 23 de enero **23102**

**Ayuntamiento de Badajoz**

Urbanismo. Anuncio de 2 de julio de 2009 sobre Estudio de Detalle 23103

Planeamiento. Anuncio de 27 de julio de 2009 sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General Municipal referida a la ocupación de la manzana 10.1 del Área de Conservación ACO-6.4 23103

Ayuntamiento de Ribera del Fresno

Urbanismo. Edicto de 30 de julio de 2009 sobre aprobación definitiva del programa de ejecución, Reformado de la Unidad de Actuación n.º 6 23104

Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Extremadura

Colegios Profesionales. Anuncio de 5 de agosto de 2009 sobre solicitud de colegiación o habilitación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Extremadura (COPESEX) 23104



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2009, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo, convocado por Resolución de 5 de junio de 2007, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnico, Categoría de Telefonista, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2009062395)

Convocado por Resolución de 5 de junio de 2007 (DOE extraordinario n.º 4, de 20 de junio) proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnico, en la Categoría de Telefonista, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en la Base Undécima de la referida Resolución, esta Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud,

RESUELVE:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aprobados, según relación adjunta a la presente Resolución.

La relación definitiva de aprobados podrá asimismo consultarse en la dirección de Internet: <http://convocatorias.saludextremadura.com>

Segundo. Los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo deberán presentar ante la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, relacionados en la Base Duodécima de la Resolución de la Dirección Gerencia de 5 de junio de 2007.

Tercero. Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección Gerencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la Resolución conforme establecen los arts. 116 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano que resulte competente a tenor de los arts. 8 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la Resolución.

Mérida, a 5 de agosto de 2009.

El Director Gerente del SES,
CECILIANO FRANCO RUBIO



CATEGORÍA: TELEFONISTA			
RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS (TURNO LIBRE)			
Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	28948872Z	TAFUR VILLARD , MARIA DEL SOL	157,985
2	06979160V	HISADO PEDRERA , ISABEL	147,977
3	09199336A	MORENO CABALLERO , MARIA DEL CARMEN	147,023
4	08876563N	SUAREZ GONZALEZ , SANDRA	131,158
5	52969447X	ARENAS GARCIA , MARIA FRANCISCA	130,842
6	07453465Q	BOTE GARCIA , MARIA ISABEL	128,763
7	33978724L	SUAREZ MORILLO , AFRICA	128,211
8	44405824T	GARCIA MARTIN , CARMEN	127,868
9	08856465Q	REYES DELGADO , MARIA DEL VALLE	125,421
10	76244174W	MORENO VILLARES , MANUEL	121,737
11	07865147K	MARCOS GARCIA , MARIA ESPERANZA	121,105
12	80067880G	HERNANDEZ MARTIN , JOSE ANTONIO	120,789
13	08840655F	PIRIZ PIÑANA , EMILIA	120,211
14	52968439Z	RESECO GARCIA , CRISTINA	119,842
15	04175138V	VICENTE TRUJILLO , MARIA VICTORIA	119,737
16	07000994R	VIVAS WHITE , MARIA LUISA	118,474
17	34774433C	DIAZ MUÑOZ , MANUEL JESUS	115,895
18	28964674S	APARICIO DELGADO , ANA BELEN	114,842
19	76120233P	IZQUIERDO ELIZO , MILAGROS	114,711
20	76016426T	MORALEJO MORENO , MARIA NIEVES	113,158
21	52358009G	RODRIGUEZ DIAZ , MERCEDES	113,158
22	08855179H	SANTIAGO FERNANDEZ , ROSARIO	113,158
23	76039854Z	ROSADO CORTES , LORENZO JESUS	112,526
24	08877957A	PIRIZ ESCUDERO , ANA BELEN	110,526
25	28951049Y	DIAZ MANZANO , MARIA DEL CARMEN	109,763
26	52960346V	PASTOR SANCHEZ , VERONICA	109,211
27	08855539X	CANO GONZALEZ , MARIA ROSA	108,179
28	08825528Z	MARQUEZ GALLARDO , MARIA ANGELES	107,632
29	44401168J	CLEMENTE GOMEZ , ANA RITA	106,947
30	06967192D	SANCHEZ RODRIGUEZ , MARIA FERNANDA	106,000
31	79309906H	VALADES SANCHEZ , MARIA DE LAS NIEVES	105,316
32	76016995V	MATEOS MONTERROSO , LAURA	102,632
33	30687005Z	GUTIERREZ ROMERO , RAQUEL	102,632
34	28940703X	FRANCO GONZALEZ , GUADALUPE	101,816
35	34777272F	GONZALEZ GUERRERO , MARIA CATALINA	101,000

• • •



RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2009, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo, convocado por Resolución de 25 de abril de 2007, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Higienista Dental, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2009062396)

Convocado por Resolución de 25 de abril de 2007 (DOE n.º 54, de 12 de mayo) proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Higienista Dental, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en la Base Undécima de la referida Resolución, esta Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud,

R E S U E L V E :

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aprobados, según relación adjunta a la presente Resolución.

La relación definitiva de aprobados podrá asimismo consultarse en la dirección de Internet: <http://convocatorias.saludextremadura.com>

Segundo. Los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo deberán presentar ante la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, relacionados en la Base Duodécima de la Resolución de la Dirección Gerencia de 25 de abril de 2007.

Tercero. Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección Gerencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la Resolución conforme establecen los arts. 116 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano que resulte competente a tenor de los arts. 8 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la Resolución.

Mérida, a 5 de agosto de 2009.

El Director Gerente del SES,
CECILIANO FRANCO RUBIO



CATEGORÍA: HIGIENISTA DENTAL			
RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS (TURNO LIBRE)			
Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	09176938F	PEREZ LOPEZ , MATILDE	171,403
2	80055751L	LOBON VALENCIA , LUZ MARIA	170,267
3	09181768F	ROMERA OSORIO , FRANCISCO MANUEL	145,407
4	31681903R	CORDERO GOMEZ , ROSA MARIA	144,400
5	09336392W	RODRIGUEZ MARTINEZ , MARIA SUSANA	129,783
6	50698756V	SALINAS JIMENEZ , CRISTINA	126,542
7	11768748Q	MANZANO CEPEDA , MARIA ISABEL	122,992
8	34044368K	CARRION AMAYA , ELENA	122,545
9	07016495T	GONZALEZ GOMEZ , PETRA PILAR	121,972
10	11784941V	RUBIO DURAN , OLGA MARIA	119,867
11	80044311X	FERNANDEZ GUERRERO , MARIA MERCEDES	119,245
12	11942651Q	RAMOS CALVO , MARIA DEL MAR	116,100
13	06260961Q	GARCIA REILLO , MIRIAM	115,322
14	12750679P	HERNANDEZ GARCIA , MANUELA	112,000
15	03444664T	BARBOLLA MATE , MARIA	103,122

• • •



RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2009, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo, convocado por Resolución de 5 de junio de 2007, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, Categoría de Médico de Familia en Equipo de Atención Primaria, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2009062397)

Convocado por Resolución de 5 de junio de 2007 (DOE extraordinario n.º 4, de 20 de junio) proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, en la Categoría de Médico de Familia en Equipo de Atención Primaria, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en la Base Undécima de la referida Resolución, esta Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud,

RESUELVE :

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aprobados, según relación adjunta a la presente Resolución.

La relación definitiva de aprobados podrá asimismo consultarse en la dirección de Internet: <http://convocatorias.es.saludextremadura.com>

Segundo. Los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo deberán presentar ante la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, relacionados en la Base Duodécima de la Resolución de la Dirección Gerencia de 5 de junio de 2007.

Tercero. Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección Gerencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la Resolución conforme establecen los arts. 116 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano que resulte competente a tenor de los arts. 8 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la Resolución.

Mérida, a 5 de agosto de 2009.

El Director Gerente del SES,
CECILIANO FRANCO RUBIO



CATEGORÍA: MÉDICO DE FAMILIA EN EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA			
RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS (TURNO LIBRE)			
Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL
1	11763302K	REVIRIEGO DIAZ , MARIA MERCEDES	123,2800
2	08834070T	CONTADOR MATEOS , MARIA JOSEFA	122,5370
3	07865389X	ARAUJO RAMOS , IGNACIO	121,3370
4	07945402Y	ESTEVEZ CALDERERO , ANGELA	120,7000
5	06986192B	VALIENTE ROSADO , MARIA JOAQUINA	119,4000
6	80031190E	RUIZ DE LA CONCHA , ANTONIO MARIA	118,8900
7	06990497S	NIETO BARCO , GUADALUPE	118,4300
8	07044227V	OLMEDO PEÑARANDA , FRANCISCO JAVIER	118,1000
9	09168035M	DELGADO GONZALEZ , OSWALDO PABLO	117,1100
10	08817332Y	PEREZ TORRALBA , TOMAS	115,9660
11	06998607Y	CARRERO ROLDAN , MARIA VERONICA	115,9000
12	80040175Z	NAVARRO CID , ANTONIO	113,9800
13	08800702M	GIL LLINAS , MARIA DEL SOTERRAÑO	112,7514
14	08774291K	RODRIGUEZ MANSO , PILAR	112,6070
15	07012393S	BENAVENTE MARTIN , MARIO	112,3600
16	09186078Q	RUBIO GONZALEZ , MANUELA	111,5700
17	07012071S	CABALLERO PAJARES , VICENTE	111,3500
18	08843412G	RODRIGUEZ DIAZ , JOSE LUIS	111,3250
19	33982324P	ROMERO PERERA , JUAN JOSE	111,1620
20	08783911G	FERNANDEZ GALAN , MARIA DOLORES	110,1100
21	09183813M	GARCIA HIDALGO , ANTONIO	109,2000
22	76237422N	AMARO LIJARCIO , MANUEL	108,9690
23	71005617V	ESCOBAR FERNANDEZ , MIGUEL	108,7400
24	52355096N	BLAZQUEZ VAZQUEZ , MARIA DEL CARMEN	108,7220
25	28960428R	PASCUAL MONTERO , MARIA DEL PILAR	108,7000
26	76010177F	ELIAS RETAMOSA , MARIA FRANCISCA	108,1000
27	07974695C	PANERO GONZALEZ , SARA	108,0500
28	33985881T	LLORENS MARIN , ALICIA	107,9930
29	08787912A	ELIAS BECERRA , ANTONIO CARLOS	107,6000
30	08696957J	GONZALEZ AYUSO , PATROCINIO	107,5000
31	07866616H	PARRA SANCHEZ , JAVIER	107,3400
32	33991155F	CARMONA CARMONA , ANTONIA	107,2200
33	08792512A	GASPAR CARDEÑOSA , GUADALUPE	107,1400
34	76236185V	VILAPLANA GARCIA , CONSUELO	107,1300
35	06988118M	ACEBES PEREZ , JOSE MANUEL	106,3500
36	11772721X	REGUEIRA GONZALEZ , RAQUEL	105,9500
37	07852361T	IGLESIAS GONZALEZ , RAFAEL JORGE	105,7280
38	33987634M	GONZALEZ RAMIREZ , GUSTAVO	105,6960
39	08850975T	CORDERO HERNANDEZ , MARIA TERESA	105,6640
40	09302952G	SALAZAR MARTIN , LUIS MANUEL	105,4870
41	52354914Z	OLIVARES TEJEDA , CECILIA	104,9200
42	33970689B	GASPAR HERNANDEZ , ANDRES JOSE	104,5320
43	08803684C	CARRETERO CORRALES , MARIA JOSE	104,2150
44	09194069A	ROBADO VILLARROEL , SARA	104,1600
45	10864905G	MAGADAN MAGADAN , ROSA ANA	103,8020
46	08938568D	ARROYO DE LAROSA , ISABEL ANA	103,6400



47	12398980W	COLLAZOS OLEA , MARIA LEONOR	103,3700
48	28527472C	BENITO ARROYO , ISABEL	103,3600
49	X1445678J	BRULE , LUDOVIC PASCAL	103,0100
50	34780695A	LLIMONA DELGADO , CLARA ISABEL	102,2177
51	06963675B	ACOSTA PEREIRA , JUAN JESUS	102,1900
52	06992889S	REGODON REDONDO , MIGUEL ANGEL	101,7828
53	08820261Z	GARCIA CACERES , MARIA CARMEN	101,6350
54	08763083Z	FLORES ROBLES , DOMINGO	101,4170
55	80032738Y	MARTINEZ CARRAMIÑANA , ENRIQUE	101,2500
56	08821626E	GONZALEZ TORRESCUSA , ROSA MARIA	101,0000
57	08833913G	BARAJAS ALVAREZ , MARIA	100,9290
58	07453130A	BAYLE MONTERO , MARIA SALUD	100,9000
59	08842305R	REDONDO MORALO , MARIA JOSE	100,6100
60	08835822G	LINARES DOPIDO , JUAN ANTONIO	100,2600
61	76028878D	NICOLAS JIMENEZ , JORGE MANUEL DE	100,1600
62	28954210Q	DIEZ-MADROÑERO CENDRERO , LUISA	99,8620
63	09186331Q	HURTADO RODRIGUEZ , CATALINA	99,8520
64	08849942W	PAREJO HERNANDEZ , ELIA DEL PILAR	99,7814
65	76226252C	TABERO ORTIZ , CARMEN	99,7180
66	08790494D	FERNANDEZ MARTIN , MARIA ADORACION	99,6635
67	18024673X	CABREJAS MOROS , MARIA TERESA	99,5920
68	76255528V	PUERTO HERNANDEZ , MARIA CECILIA	99,3500
69	04177015P	GARCIA SANCHEZ , MARIA DEL PILAR	98,7000
70	11776329F	RABAHIEH CONDON , SUSANA	98,6200
71	11728567Q	HERRERO BALADRON , MANUEL	98,5000
72	33978690P	MORENO ESCRIBANO , MARIA JOSE	98,4000
73	09155310E	BALANZATEGUI GARCIA , ELENA	98,3900
74	26189410T	RUIZ VICHO , MARIA ISABEL	98,1400
75	11784690L	PEREZ SANCHEZ , IGNACIO	98,0020
76	76245503C	ROMERO GOMEZ , ANTONIA	97,9970
77	28938765G	RUFO PEREZ , MARIA CRISTINA	97,9000
78	04140744P	GONZALEZ SORIA , MARIA TERESA	97,8340
79	52358456Z	APARICIO ALISEDA , LORENZO JOSE	97,7970
80	11767685B	BUENO FATELA , MARIA ISABEL	97,5800
81	44401058H	TOBAJAS TOBAJAS , MARIA ALICIA	97,2600
82	11776920T	PEREZ PEREZ , MARIA DEL PUERTO	97,0920
83	06998976F	FERRERO RAMOS , MARIA MONTAÑA	96,9700
84	23795407K	ALVAREZ PALACIOS , MARIA PILAR	96,4200
85	08774448V	GARRIDO ESCUDERO , FRANCISCO JAVIER	96,3700
86	30556355G	BAÑEZ GUTIERREZ , JULIAN	96,2500
87	08819082P	REDONDO FERNANDEZ , MARIA	96,1810
88	07445226B	FERNANDEZ MATEOS , ANGEL	96,0950
89	08873676T	CALVO HUEROS , JUAN IGNACIO	95,9200
90	76227462B	FERNANDEZ DELGADO , MARIA DEL CARMEN	95,7850
91	07975231G	SANCHEZ GUERRA , JUAN CARLOS	95,5000
92	28959735K	VIDAL BENITO , MARIA YOLANDA	95,4400
93	19881934K	MUÑOZ DIAZ , JUAN ANTONIO	95,2620
94	30203905Y	SANTIAGO ESPINOLA , PRESENTACION	95,2600
95	08848588M	RAVELO ANTELO , CONCEPCION MARIA	94,9770
96	07866390E	BERROCAL FREIJOO , MARIA BELEN	94,9240
97	76240254S	SANCHEZ SANTOS , NATIVIDAD	94,6500



98	08858298D	MACIAS CASTILLO , SUSANA MARIA	94,6370
99	07825133G	TARDAGUILA CASERO , GONZALO	94,6000
100	08787183X	JIMENEZ LUIS , TOMAS	94,3900
101	76235980L	HERRADOR RUIZ CALERO , ANTONIO MARIA	94,3600
102	33986564Q	NUÑEZ GARCIA , ADELA	94,2570
103	80045279N	ARGUIN MAYA , TRINIDAD	94,1520
104	09179452Z	PEREZ GRAGERA , MAXY MAGDALENA	93,7820
105	08851673P	LIMA RODRIGUEZ , ESTHER MARIA	93,3100
106	80054262W	BOBADILLA GOMEZ , EVA MARIA	93,2380
107	09313644R	GANCEDO HERRERAS , ESPERANZA	93,1900
108	06959871W	SAUL CALVO , MIGUEL ANGEL	92,9400
109	02076767M	RODRIGUEZ SANCHEZ , JUAN JOSE	92,8800
110	08780276A	SANCHEZ AGUDO , JULIA	92,6800
111	08848950E	SANCHEZ SANCHEZ , ROSA MARIA	92,6170
112	51404959M	SANCHEZ GONZALEZ , ANA BELEN	92,0670
113	07837491B	FERNANDEZ FERNANDEZ , MARIA TERESA	91,7890
114	33986255Y	MORCILLO ASTILLERO , MIGUEL ANGEL	91,7240
115	28948904T	GOMEZ CLAROS , MARIA DEL CARMEN	91,5400
116	11762955L	GARCIA CALLE , DOLORES MONTAÑA	91,4600
117	07842763Q	SIERRA TAPIA , FRANCISCO JAVIER	91,3500
118	06954005R	CERRILLO VALENTIN , MARIA ISABEL	91,1500
119	71616537B	FELECHOSA ANTUÑA , JUAN LUIS	91,1400
120	06978898P	LUCEÑO MARDONES , JOSE ANTONIO	91,1200
121	06997197E	MATEOS FERNANDEZ , MARIA DOLORES	91,1110
122	04191720Q	FERNANDEZ MONZON , SUSANA	90,9890
123	08812378C	CUERVO PINNA , RICARDO	90,9514
124	06954107B	DOMINGUEZ CERRILLO , MARIA GABRIELA	90,8870
125	11784259W	PEREZ MORENO , PATRICIA	90,8800
126	05418228A	REBOSA DOMINGUEZ , LUIS FERNANDO	90,6180
127	08874326Y	GONZALEZ MORENO , MARIA ELENA	90,6000
128	08838372R	GARCIA LEBRIJO , MARIA DE LA SOLEDAD	90,5850
129	70977965B	HERNANDEZ SANCHEZ , ANA EVA	90,5160
130	08833816E	PIÑERO RODRIGUEZ , YOLANDA MARIA	90,3790
131	46687819G	MORENO MOLINA , SUSANA	90,3580
132	09164467W	DORADO VALLE , LAURA	90,3570
133	08864650J	INFANTE GONZALEZ , GEMMA	90,0000
134	09171135T	ASUAR MESIAS , PETRA REGINA	89,9850
135	07846579Z	MORENO REGIDOR , MARIA NIEVES	89,9440
136	08792790M	MURILLO RICO , SANTIAGO	89,7600
137	09189245D	HERNANDEZ CARRETERO , PETRA	89,6750
138	08834501V	VETTORETTI MARTIN , MANUELA	89,5270
139	06991064F	HORMEÑO PEREZ , MARIA ROSA	89,1300
140	12244993T	HERNANDEZ GARCIA , CLARA ANGELICA	88,8770
141	08846719E	PIÑERO LOPEZ , EVA MARIA	88,7000
142	45066512J	MARTINENA PADIAL , ESTEBAN	88,6250
143	04154080G	GIL ADRADOS , ANA CARMEN	88,6020
144	24220675L	CALLEJON CUADRA , CARLOS ENRIQUE	88,5800
145	07439699G	GRANADO GARCIA , JOSE MANUEL	88,4900
146	25986675X	JOYANES MORIANA , DOLORES	88,3900
147	31665132C	RUBIO JIMENEZ , JESUS MANUEL	88,2900
148	08841345F	LOPEZ FERNANDEZ , MARIA JESUS	88,1820



149	11780986H	VIVAS RODRIGUEZ , MARTA	88,1400
150	09151709D	MALDONADO SABIDO , FERNANDO	87,9000
151	33989377T	CORRALES VAZQUEZ , MARIA JESUS	87,8820
152	08831754F	FLORES MORGADO , MARIA TERESA	87,8000
153	52961328X	RODRIGUEZ SANCHEZ , GEMA	87,7890
154	07843666E	SANCHEZ GONZALEZ , CELESTINO	87,7150
155	80044791F	CHAVEZ ROMERO , MARIA DEL CARMEN	87,7135
156	08772706T	SERRANO SANCHEZ , FRANCISCO	87,6200
157	16594772L	LAMBRIAVE PISON , MARTA	87,4370
158	07013090E	LLANOS RODRIGUEZ , ANA CRISTINA	87,3100
159	08806315Y	PEGUERO ALVAREZ , MARIA ISABEL	87,0310
160	07819758B	SANCHEZ SANCHEZ , EDUARDO	86,8800
161	06569637D	GARCIA GABRIEL , ESPERANZA	86,7590
162	06974313T	ALVAREZ CEREZO , MARIA JUANA	86,7000
163	08696868Q	HERNANDEZ LOPEZ , JESUS MANUEL	86,6000
164	27296457B	ARTIGAS GARCIA , MARIA ROSA	86,3100
165	50194865X	HERNANDEZ DIAZ , JOSE MARIA	86,3000
166	76006374E	LOZANO DURAN , MARIA CONSUELO	86,2500
167	08696778H	CERRATO RODRIGUEZ , MARIA	86,2400
168	08694692W	CIDONCHA LOZANO , FRANCISCO JAVIER	86,1700
169	08850014M	GARCIA DIAZ , GEMMA MARIA	86,0170
170	17210130N	LACAMBRA BLASCO , ROSA DAFNE	85,7470
171	07004732J	FLORES MORENO , MARIA GEMMA	85,7400
172	24143247D	SANCHEZ TRUJILLO , EMILIA	85,6780
173	80066781D	MORENO GASTON , CRISTINA ICIAR	85,6400
174	08837171L	FLORES MATEOS , MARIA CONCEPCION	85,6400
175	07004615B	CALDERA POZAS , MARIA HERMINIA	85,3640
176	09166334Y	GIL PEREZ , MONTSERRAT	85,3520
177	09202350G	GOMEZ MONAGO , MARIA TRINIDAD	85,3430
178	06993047N	MENDEZ GOMEZ , BEGOÑA	85,3200
179	07041458P	ROBLEDO RODRIGUEZ , LUISA MARIA	85,2600
180	06968257Q	TAPIA POLO , CARMEN	85,2400
181	09199571P	CAÑÓN BARROSO , LOURDES	85,2290
182	11706716S	LOSADA VAQUERO , MARIA JOSEFA	85,0000
183	12365750F	SERRANO MARTIN , MARIA DEL CARMEN	84,9500
184	09201956R	GOMEZ GUERRERO , JUANA MARIA	84,8860
185	34768489X	GARCIA CANUT , MARIA PILAR	84,8750
186	34770316C	CARMONA SANCHEZ , NATIVIDAD	84,8740
187	09346938Z	NUÑEZ LOZANO , MARIA ISABEL	84,8710
188	50718333K	CHAVERO CARRASCO , VICTORIANO	84,8320
189	08802456B	DIEZ GARCIA , MANUEL JOSE	84,4600
190	76235837Z	VILAPLANA SIMANCAS , PILAR	84,4000
191	07965470H	CRiado VELASCO , JERONIMO	84,3700
192	06980058H	PEDRERO GIL , MARIA CONSUELO	84,3200
193	76249503H	VIERA RODRIGUEZ , MARIA ANGELES	84,3000
194	11717139L	HERNANDEZ PEREZ , LEONARDO	84,2400
195	52354383N	BLANCO JUAREZ , MARIA JOSE	84,2200
196	06997767V	GALAN VELASCO , JUAN JOSE	84,1480
197	76110685M	MATEOS VICENTE , YOLANDA	83,9120
198	44408762V	GOMEZ PEREZ , MARIA ESTHER	83,8000
199	12720249F	GARCIA CHOCANO , SALVADOR	83,7670



200	07959539K	SANCHEZ JIMENEZ , MARIA ISABEL	83,7400
201	09160831T	ALVAREZ GONZALEZ , PELAYO	83,7000
202	08769777S	HINCHADO CABALLERO , GLORIA	83,5800
203	33971690T	RAYEGO RODRIGUEZ , JULIA	83,5000
204	76013707H	SANCHEZ MAYORAL , MERCEDES	83,4850
205	07867312R	HERNANDEZ JUANES , MARIA DE LA SALUD	83,3420
206	72468925L	BLASCO MONTERO , RAQUEL	83,3200
207	06950846Q	PEREZ ABRIL , JOSEFA	83,3000
208	06997104K	CARRASCO RONCERO , MARIA VICTORIA	83,2870
209	33977609P	ROMERO MUÑOZ , MARIA INMACULADA	83,2000
210	76230270J	MANSILLA MOLANO , MAURICIO	83,1850
211	08823825J	GARRIDO ACEVEDO , MARIA ANTONIA	83,1600
212	34780690K	DIAZ MENDOZA , NURIA	83,1260
213	79307794E	PAREDES RODRIGUEZ , JOSE ANGEL	82,9510
214	52412310W	FRAILE DOMINGUEZ , ELENA	82,9400
215	76234752X	ROMAN ROMERO , FRANCISCA MARIA	82,9000
216	28954242W	CENDRERO BLASCO , NURIA	82,8770
217	08862178W	ALVAREZ GALLEGO , YOLANDA	82,7750
218	70800917V	JIMENEZ LOPEZ , SUSANA	82,6700
219	07445396C	GUERRERO SANCHEZ , MARIA DEL CARMEN	82,6540
220	52963494Z	FERNANDEZ QUINTERO , ESTHER	82,6490
221	06996274L	REY LOBO , ROSA MARIA DEL	82,5920
222	06975456Q	TELLO SIERRA , JOSE LUIS	82,5830
223	80053630Z	HIDALGO OROZCO , MARIA DEL ROCIO	82,5678
224	07862316L	CSEMBELLIN RAMOS , MARIA DEL MAR	82,5450
225	33979511R	SERRANO GORDILLO , SUSANA	82,4260
226	28956567G	CERCAS GIL , LUIS JESUS	82,3900
227	08794615J	MASOT MARIN , GUADALUPE	82,2800
228	11784338N	SANCHEZ MORIDO , RAQUEL	82,1760
229	09150514X	GARCIA MARCOS , JOSE MANUEL	82,1000
230	07969216S	IGLESIAS VICENTE , SUSANA	82,0270
231	06973500S	TUREGANO ALBARRAN , MIGUEL	81,7400
232	28964942F	GONZALEZ CUADRADO , MARIA GUADALUPE	81,6400
233	07000010Y	PEREZ DELGADO , ISABEL MARIA	81,6100
234	07840617D	LOPEZ MORILLO , ANGEL LUIS	81,5360
235	34776538D	VELASCO CHACON , MARIA PIEDAD	81,4300
236	28918299P	JIMENEZ CHAVES , MARIA JESUS	81,2510
237	07447914P	SANZ PARRAS , FRANCISCO JOSE	81,1200
238	08835592G	VIZCAINO JAEN , FRANCISCA MARIA	81,0742
239	04179254Q	REY MUÑOZ , MARIA DE LA PAZ	81,0740
240	28937989X	MARTIN BARRA , GEMA	80,9100
241	09193883R	RUBIO GALLARDO , MARIA DEL CARMEN	80,8400
242	34771403A	TAPIA RAPOSO , ANA BELEN	80,8180
243	07972795Y	MALDONADO LAZARO , YOLANDA BELEN	80,7930
244	07864880F	MORENO REGIDOR , CESAR	80,7400
245	76249910B	PANIAGUA MARTINEZ , MARIA DEL CARMEN	80,5900
246	08828546L	MULERO GARCIA , MARIA JOSE	80,5200
247	33981774X	RODRIGUEZ RODRIGUEZ , JOSE MANUEL	80,4570
248	80069283G	CAMBERO FLORES , MARIA ISABEL	80,4200
249	76009035S	CEREZO MATEO , LADISLAO	80,3800
250	11780342H	VICENTE TIERNO , NELIDA	80,3200



251	09164421W	BAZO REGAJO , ROSA MARIA	80,3160
252	09158543N	SANZ RODRIGUEZ , JOAQUIN	80,2400
253	08791987F	MARQUEZ VELAZQUEZ , ANTONIO JESUS	80,2100
254	08789911R	IGLESIAS CAMPO , MARIA DE LA SOLEDAD	79,8900
255	06976360T	JIMENEZ GARCIA , MIGUEL	79,8000
256	76233162F	MORENO SANCHEZ , ISABEL	79,7000
257	76072090G	NAVAS REYES , MARTA	79,6600
258	79263750T	MONTERROSO SANCHEZ , FRANCISCO	79,6600
259	08798465E	PAMO SERRANO , MANUEL	79,5800
260	15390354L	BRAVO BURILLO , SILVIA	79,5350
261	08824853Y	SANCHEZ GARCIA , MARIA DEL HENAR	79,3410
262	44408630T	RODRIGUEZ CALZADA , RAFAEL ROBERTO	79,3400
263	44405620A	PLASENCIA SANCHEZ , CRISTINA MARIA	79,2800
264	28959295H	BRAVO PABLO , ANA	79,1900
265	70977784Z	DOMINGUEZ GIL , FERNANDO	79,1300
266	07946083C	RODRIGUEZ ESTEBAN , JUAN MARIA	78,9190
267	11962020L	ROMERO FURONES , MARIA DE LA LUZ	78,8840
268	08799673B	NIETO MUÑOZ-CASILLAS , MERCEDES	78,6200
269	16536052H	COLLADO SANCHEZ , MANUEL VICENTE	78,5040
270	07876473P	MARTIN TAPIA , ALBERTO	78,5000
271	06974999L	GALLARDO CASADO , MARIA CONCEPCION	78,4950
272	07001230F	IBAÑEZ BARRADO , FRANCISCO JAVIER	78,4160
273	06996963H	VEGA CURIEL , MARIA ISABEL	78,3770
274	08801571T	LLAVADOR GALLARDO , MARIA ANTONIA	78,2600
275	34051952S	MUÑOZ MUÑOZ , MARIA JESUS	78,0400
276	52966716Q	RAMIREZ CRUCERA , EVA MARIA	78,0100
277	08779068Z	CARAPETO FERRERA , ANTONIO MANUEL	77,9800
278	08851081Z	GUERRA RAMOS , MARIA DOLORES	77,9110
279	52265031S	BAENA MORA , MARIA MIGUEL	77,9030
280	80072560S	GONZALEZ BALLESTER , DAVID	77,9000
281	07996501E	BRAVO SIMON , MARIA BELEN	77,9000
282	08814181Y	MORENO ROMERO , MARGARITA	77,8360
283	08792359B	GONZALEZ DURAN , ANA MARIA	77,8000
284	16519792L	MARTINEZ GONZALEZ , JOSE NARCISO	77,6440
285	09152539B	MARTINEZ LLARENA , MARIA LUISA	77,5600
286	06996621K	RINCON CURTO , ALFONSO	77,5120
287	09191156B	CARVAJAL BARRENA , PAULA	77,4820
288	08773262G	SANCHEZ VALIENTE , MARIA CONSOLACION	77,4700
289	28944757Q	CARRERO SANTOS , MARIA DEL MAR	77,3190
290	34033339D	MAYA RUBIO , ANTONIO LUIS	77,2370
291	11947023H	VEGA SANCHEZ , MARIA MERCEDES	77,2230
292	29746461D	MUÑOZ ARROBAS , LUIS	77,2100
293	28966529F	LUNA ESTELLES , CAROLINA	77,0000
294	11735694J	SANCHEZ VIDAL , MARGARITA	76,9600
295	08775928W	DELGADO MEJIAS , MIGUEL CARMELO	76,9450
296	04162368N	MIRANDA RUBIO , MARIA DEL MAR	76,8700
297	09202175J	MARTINEZ PACHECO , ANA MARIA	76,8450
298	08826737G	GONZALEZ PECELLIN RAMIRO , MARIA IGNACIA	76,8200
299	28400895N	LOPEZ DE AYALA LAGE , PEDRO ANTONIO	76,8140
300	09181082B	MARTINEZ MORENO , ANA	76,7300
301	09189667V	MERINO MARTINEZ , ALEJANDRA MARIA	76,7000



302	52358823J	BRIONES PUERTO , SONIA	76,6200
303	30824599E	ABAUURREA ORTIZ , MARIA PILAR	76,5400
304	76250501G	HABERNAU MENA , ALICIA	76,4600
305	08872846K	ABRIL FERNANDEZ , ISABEL ELENA	76,2400
306	80035157X	SANTOS HERNANDEZ , BIBIANO	76,1800
307	08812030V	NUÑEZ MURILLO , FRANCISCA	76,1650
308	07016847F	TOBAJAS BELVIS , LUIS ALBERTO	76,1200
309	07980516E	PRECIADO SANCHEZ , MANUEL	75,9540
310	08866450L	MENENDEZ PARRAS , MARIA DEL PILAR	75,8000
311	33974157Y	CASTILLO BAÑOS , MANUEL	75,7230
312	79306848L	MARTIN-DOIMEADIOS FUENTES , MARIA MARGARITA	75,5000
313	76246050S	MIRANDA ALVAREZ , FELIX	75,4300
314	07012524P	BATALLA REBOLLO , NOA	75,2700
315	52356969E	ROMERO TENA , GUADALUPE	75,1710
316	02523884W	MORIN ALVAREZ , CARLOS	75,0290
317	28945102Q	PEREZ PINO , MARIA TERESA	74,9800
318	28633128Z	RODRIGUEZ IZQUIERDO , MIRIAM	74,9700
319	76246888W	CANDILEJO FORTES , MARIA GABRIELA	74,8900
320	07977699B	MANZANO FORTEZA , MARIA MERCEDES	74,6600
321	03445617X	GOMEZ MARTIN , JOSE GERARDO	74,6140
322	80052587Y	SANCHEZ BEJARANO , MARGARITA	74,4214
323	12236156H	MEDINA ARRANZ , MARIA TERESA	74,1710
324	34041494E	LUIS TREJO , MARIA INMACULADA	74,0860
325	52354306G	HUERTAS RIOS , NAIRA	73,9500
326	11968409Z	MARTIN ALVAREZ , FELIX	73,7000
327	09169156E	HERNANDEZ SUAREZ , FRANCISCA	73,6640
328	07970733Z	NEILA LUBIAN , MARIA ISABEL	73,6610
329	33982936E	DIOS GOMEZ , ANTONIA MARIA DE	73,6020
330	08837053Q	SAENZ GALEANO , ANTONIO	73,6010
331	31338214R	GONZALEZ MANERO , ANGEL FRANCISCO	73,4380
332	07947699A	GONZALEZ MARTIN , MARIA DEL ROSARIO	73,2800
333	28613789H	GOMEZ MARTIN , ANA MARIA	73,1400
334	06974255B	PAYO RIVAS , MARIA VISITACION	73,1320
335	08878427J	FERNANDEZ DUQUE , DAVID	73,0000
336	76109929P	SALAS GARCIA , MARIA FRANCISCA	72,9300
337	08858850D	VIZUETE GONZALEZ , VERONICA	72,7900
338	09186548A	GONZALEZ ARDILA , MARIA CARMEN	72,6800
339	06983924C	VALLE MONJERO , LUIS JAVIER	72,6640
340	34772649F	MACIAS CEBRIAN , ANA CARMEN	72,5000
341	70933319P	MONTERO NIETO , SANDRA	72,4300
342	12362370P	LEON GARCIA , LUIS ANGEL	72,2900
343	08103844R	ALEMANY SAN JOSE , MONTSERRAT	72,2100
344	77573018K	GOMEZ MAGAN , JULIO CESAR	72,0720
345	07839723N	CONDE CALVO , ANTONIO	71,8310
346	08826540Z	GREGORI CRUZ , MARIA DEL PILAR	71,8070
347	08872859B	GARCIA PINO , GUADALUPE	71,8000
348	08843512N	BULLON TERRON , MANUEL	71,6970
349	15372698G	URKIZA ANAKABE , MARINA	71,6400
350	28938623T	GARCIA VENTANAS , MARIA ESTHER	71,4000
351	28937555J	PEREZ SANCHEZ , MARIA ISABEL	71,3710
352	08837685G	TARDIO BOLAÑO , MONTSERRAT	71,3110



353	80051135A	GONZALEZ TORO , MARIA JOSE	71,2078
354	11776545Q	MANZANO MARTIN , MARIA DE LOS ANGELES	71,1000
355	79306134H	MONAGO LOZANO , JUAN IGNACIO	71,0000
356	28535287S	BADIOLA VILLA , HILARIO ELIAS	70,9900
357	80072603N	MIGUEL SILVESTRE , IVAN DE	70,8600
358	07010320N	GARCIA MAYORAL , JOSE MARIA	70,8470
359	44207140J	CARO HURTADO , MARIA ISABEL	70,6500
360	09199666B	GALAN GARCIA , MARIA EUGENIA	70,5600
361	28942977F	MATEOS IGLESIAS , NURIA	70,4210
362	08869692H	ROJAS CAMPOS , MARTA	70,4000
363	79258641C	DOMINGUEZ BALLESTEROS , PEDRO FELIX	70,3000
364	28947780A	BALLELL TRINIDAD , OLGA	70,0800
365	35558108Q	CORONADO PORTILLO , MANUELA	70,0300
366	33972643X	PINEDA NUÑEZ , LUIS FERNANDO	69,9220
367	12754078A	DIOS MARTIN , MARIA CONSUELO DE	69,9140
368	07019932X	MUÑOZ MARCOS , MARIA DOLORES	69,8620
369	76111992R	CALVO FERNANDEZ , MARIA DEL CARMEN	69,8500
370	44407415G	HORNERO IZQUIERDO , MARIA ASCENSION	69,8100
371	09274460D	MATEOS VILLAYANDRE , MARIA DEL CAMINO	69,6800
372	30194248D	TRIMIÑO BENAVENTE , ENCARNACION	69,4560
373	33979020Q	PARRA RODRIGUEZ , PIEDAD	69,4260
374	07973887V	HERNANDEZ SANCHEZ , SONIA MARIA	69,4210
375	80043306V	ROMERO CINTAS , YOLANDA	69,4150
376	08862212J	LOPEZ TERCERO TORVISCO , MARIA DEL MAR	69,3000
377	11712953L	CORRAL ALMARAZ , RITA	69,2790
378	34775723E	CHAVES ALVAREZ , SILVIA	69,2600
379	08847725Q	DOMINGUEZ JARIEGO , CONCEPCION	69,2570
380	44223198V	CLEMENTE GIMENO , MARIA INMACULADA	69,2300
381	11774532G	RODRIGUEZ GARZON , MARIA TERESA	69,1950
382	07967544E	SANCHEZ HERNANDEZ , IVAN	69,0350
383	28945599F	GONZALEZ FERNANDEZ , MARIA LUISA	69,0300
384	07001678H	DOMINGUEZ GUERRA , MARIA DEL ROCIO	68,9460
385	08778646Y	LOPEZ SANTAMARIA REDONDO , JULIA MAXIMINA	68,9390
386	07006053T	GOMEZ GARCIA , MARIA LORENA	68,8600
387	07008665J	CARRERO RONCO , VICTORIA EUGENIA	68,8000
388	28787308W	GOMEZ SANTANA , MARIA DEL CARMEN	68,7300
389	12375465Q	CUESTA DE LAS MORAS , MARTA INES	68,5860
390	34773920J	MEGIA RIVERA , MARIA TERESA	68,4700
391	28613534Q	BAYON SAYAGO , ALICIA	68,3140
392	07815960P	CABO SASTRE , LUIS RAIMUNDO	68,2620
393	08862966P	CARRASCO SECO , MARIA CONCEPCION	68,1000
394	30545619D	TEJERO AGUILAR , MARIA DOLORES	67,9800
395	06987828Z	SOLIS PEREZ , JOSE ANTONIO	67,9700
396	08803179K	FUENTES SANCHEZ , MARIA AMELIA	67,9600
397	30672504A	CISNEROS GALAN , CAROLINA	67,8610
398	09202279W	RUIZ GRAGERA , NOELIA	67,7600
399	52969975D	GONZALEZ TREJO , JUAN PEDRO	67,5420
400	29437810H	PINEDA GONZALEZ , ANGEL	67,4500
401	08104473D	CALLEJAS RODRIGUEZ , MARIA SIRIA	67,3850
402	11972526Z	MORENO JIMENEZ , MARIA	67,3200
403	08852845F	ALMEIDA REBOLLO , JUAN PEDRO	67,3140



404	08100302R	HERNANDEZ MARTIN , GUILLERMO	67,1590
405	33983662N	ROJAS SALAS , BALDOMERA ISABEL	67,0620
406	34771452Y	LOZANO LOZANO , ANGELA	66,9100
407	34772802E	GARCIA GUIADO , ALFONSO	66,3200
408	07965014E	HERNANDEZ VAQUERO , DANIEL	66,2200
409	06997702K	SAMINO NAVO , MARIA NOEMI	66,1400
410	52961531Y	MAÑOSO PINTADO , MARIA DEL ROSARIO	66,1130
411	08791966D	GARCIA FLORES , CIPRIANO	66,1000
412	28625824R	DOMINGUEZ GALEA , MARIA LUISA	66,1000
413	52964247P	POZO MIRANDA , MIGUEL ANGEL	66,0770
414	43103078C	MARISCAL PERALTA , JUAN MARTIN	66,0000
415	08858347N	PEREZ REYES , FABIOLA	66,0000
416	44403926B	JIMENEZ DE GRACIA , LAURA	66,0000
417	80062449R	LOPEZ SANCHEZ , LEONOR	66,0000
418	09184111G	GAVIRO GOMEZ , MANUELA	65,9000
419	06992583P	UGARTE PABLO , MARIA ARANZAZU	65,7500
420	52357671B	RUIZ IZQUIERDO , INES	65,6450
421	34046109Z	PEREZ ASENSIO , RAUL	65,5800
422	46682661K	PEREZ ACEVEDO , ANA PILAR	65,4400
423	28727356B	DOMINGUEZ GINES , MARIA DOLORES	65,3760
424	80050131B	BRAVO VICENTE , MARIA ROSARIO	65,3630
425	52253257V	PORRAS TROYA , MARIA DEL CARMEN	65,2820
426	80051505M	ROMERO ANGULO , FERNANDO RUBEN	65,1800
427	44776601V	MERCHAN GARCIA , ROSA MARIA	65,1740
428	53036861B	SAN JOSE PIZARRO , SANTIAGO	65,1200
429	76019957N	SANCHEZ CLEMENTE , JUANA	65,1000
430	79308443G	FERNANDEZ RODRIGUEZ , GEMA	64,8185
431	79309114P	GOMEZ DIAZ , MARIA ISABEL	64,8000
432	09180658R	VAS FALCON , ANTONIA MARIA	64,7700
433	08035769Y	CHAPARRO SALGUERO , OLGA	64,1860
434	50189418Z	SANCHEZ GOMEZ , MARIA BERNARDINA	64,1400
435	13749722T	GALLO ELORZA , JESUS	64,1000
436	07953703G	CASTILLO SANTOS , MARIA ASUNCION	63,8480
437	08823954G	ROMERO CERENO , MARIA	63,8100
438	06998225S	TUREGANO ALBARRAN , SOLEDAD	63,7600
439	80050076W	TRINIDAD RIOS , SERGIO	63,6600
440	18025433B	CARREÑO GARCIA , FRANCISCO JAVIER	63,6200
441	04164313W	SANCHEZ DE LA CALLE , BENJAMINA	63,4114
442	79260726N	ESPINOSA GARCIA , MARIA JOSE	63,3300
443	50431004P	GUERRERO ROMERA , YOLANDA	63,1900
444	28914695S	GASCO MARTOS , BLANCA	63,1200
445	09206161C	AMARILLA CANO , NOELIA	63,1000
446	08827427G	NEVADO NEVADO , RAQUEL MONSERRAT	63,0000
447	07012055E	VAQUERO PEREZ , MARIA FLORENTINA	63,0000
448	33977497B	FERNANDEZ DE LA CRUZ , OFELIA MARIA	63,0000
449	09190098B	GAJARDO BUZON , ALFONSO	62,9270
450	80050995R	BERCIANO MARTINEZ , FATIMA MARIA	62,8000
451	44777045R	GARCIA VELLIDO , ANDRES	62,5960
452	33982694X	GALLEGO PEREZ , PEDRO	62,5900
453	52315377Z	ACEDO RICO , GUADALUPE MARIA	62,2600
454	52296482W	COBANO REYES , CONRADO	62,1600



455	19983316L	MARTIN NAVARRO , PEDRO ROQUE	61,7600
456	44407356Z	CUBERA GONZALEZ , EDUARDO	61,6400
457	28937668B	MENA TOJA , PEDRO	61,4000
458	79259538C	TORO ROSA , MANUEL	61,1000
459	07003653S	BALLESTEROS GRADOS , CARMEN MARIA	61,0400
460	34769360F	GUERRERO CABANILLAS , MARTA	61,0130
461	07968026K	SANCHEZ SANTAMARIA , ANA ISABEL	60,8000
462	07862454L	ALONSO GARCIA , ROSA MARIA	60,7220
463	80053493S	FERRERA RODRIGUEZ , RAQUEL	60,5107
464	53261137Z	PACO ARENAS , JOSE MANUEL	60,2000
465	52966349V	LEDESMA SERRANO , ELISA BELEN	60,1300
466	07445606T	TORRES TORRES , MARIA	60,1030
467	22948093G	BONMATI MONDEJAR , CASIMIRO JULIAN	60,0000
468	29493696Z	MACIAS ORTIZ , MARIA JOSE	59,9000
469	08867347L	MURILLO ROMERO , MARIA ZULEIMA	59,7200
470	37371977J	MEJIAS CLAVEL , JOSE ANTONIO	59,0000
471	76019967E	HERNANDEZ CORDERO , VIRGINIA	58,9800
472	08867165K	LINEROS DOMINGUEZ , GEMA	58,4000
473	09199308K	MEGIAS MARTINEZ , RAQUEL	58,3700
474	07242542A	CORNEJO ALVARO , MIRIAM CRISTINA	58,0000
475	25712012J	GAVILAN MORAL , ENRIQUE DAVID	58,0000
476	08800868X	COSTILLO RODRIGUEZ , JOSEFA	57,7900
477	75421162E	CARMONA TORRES , CONCEPCION	56,0000
478	52961930Z	GIL GALLEGRO , MARTA	55,0000
479	09206531E	BARNETO CLAVIJO , ALBERTO	54,3900
480	08873112B	MACIAS MONTERO , RAQUEL MARIA	53,0000
481	28946802Z	DOMINGUEZ MORENO , ELENA	53,0000
482	07877053J	HERNANDEZ HERNANDEZ , MARIA ANTONIA	53,0000
483	28938314J	BRAVO PACHE , MARIA CONCEPCION	51,0000
484	11780132S	BLASCO ARROJO , CARLOS ANTONIO	50,0000
485	16013841E	GUTIERREZ VECINO , JULIAN	50,0000

CATEGORÍA: MÉDICO DE FAMILIA EN EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA**RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS (PROMOCIÓN INTERNA)**

Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL
1	09151163S	MACIAS CORBACHO , ANTONIO	120,9200
2	08810708Y	PEREZ SANCHEZ , MANUELA	106,9600
3	07044807E	GOMEZ CRUZ , DAVID CRISTOBAL	105,9200
4	08812467V	MARTINEZ MORA , MARIA DEL ROSARIO	105,7700
5	07439974A	SALVADOR HERNANDEZ , JUAN	96,7000
6	08836890Z	GONZALEZ FLORES , PEDRO	92,4000



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2009, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-017187. (2009062370)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo n.º 64, LAMT Barcarrota de Sub. Jerez, propiedad de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Final: Apoyo n.º 64, LAMT Barcarrota de Sub. Jerez.

Término municipal afectado: Jerez de los Caballeros.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en km: 0,087.

Emplazamiento de la línea: Parc. 44, pol. 11, Paraje "El Higuero", ctra. N-435, p.k. 67, Jerez de los Caballeros.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Núm. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	15,000/20,000 20,000/

Potencia total en transformadores en kVA: 8.000.

Emplazamiento: Jerez de los Caballeros. Parcela 44, pol. 11, Paraje "El Higuero" junto a la ctra. N-435, p.k. 67.



Presupuesto en euros: 14.565,01.

Presupuesto en pesetas: 2.423.414.

Finalidad: Acoplamiento de líneas con tensiones de 15 y 20 kV.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-017187.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 9 de julio de 2009.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

• • •



RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, sobre autorización administrativa de línea aérea de alta tensión para evacuación de energía producida por instalación eléctrica (planta termosolar). Expte.: GE-M/26/08. (2009062369)

Visto el expediente incoado en esta Dirección a petición de Dioxipe Solar, S.L., con domicilio social en P.º de la Castellana n.º 130, C.P. 28046 Madrid, CIF: B-84991330, solicitando la autorización administrativa del expediente de referencia, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el Capítulo II del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Esta Dirección General ha resuelto:

Emitir la autorización administrativa, a favor de Dioxipe Solar, S.L., de la instalación cuyas características principales son las que a continuación se indican:

Peticionario: Dioxipe Solar, S.L., con sede social en P.º de la Castellana, 130, C.P. 28046 Madrid, CIF: B-84991330.

Características:

— Línea aérea de evacuación de 220 kV simple circuito, conductor LA-380. Origen de línea en apoyo n.º 1 de transición subterránea a aérea en terrenos de planta termosolar Astexol-2, desde donde, y a través de 6 alineaciones y 11 apoyos, conectará mediante subestación de conexión de tipo "apertura de línea" con la línea aérea 220 kV simple circuito de evacuación común para el conjunto de instalaciones correspondientes al nudo Vaguadas (expediente GE-M/98/08, en tramitación). Longitud del tramo: 2.356 m. Término municipal afectado: Badajoz.

— Coordenadas UTM de apoyos:

VÉRTICE	COORDENADAS UTM		
	X	Y	HUSO
1	668685	4297162	29
2	668759	4297176	29
3	669032	4297229	29
4	669097	4297165	29
5	669136	4296932	29
6	669175	4296699	29
7	669377	4296331	29
8	669521	4296079	29
9	669688	4295803	29
10	669940	4295559	29
11	669990	4295536	29



Finalidad de la instalación: Evacuación de energía producida por planta termosolar.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

En el plazo de 6 meses, a partir del otorgamiento de la presente autorización, deberá el peticionario o el titular de la misma, solicitar la autorización del proyecto de ejecución, produciéndose, en caso contrario, la caducidad del mismo, y todo ello de conformidad con el artículo 128.4 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

La presente autorización se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos particulares, e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial u otros, necesarios para la realización de las obras de las instalaciones.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con el art. 115 de dicha norma legal.

Mérida, a 30 de julio de 2009.

El Director General de Planificación
Industrial y Energética,
MANUEL GARCÍA PÉREZ



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2009, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 110/2009 de 14 de mayo, emitida por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres en el procedimiento abreviado n.º 423/2008. (2009062364)

En el recurso contencioso-administrativo n.º 423/2008, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres a instancias de D.ª Elena Ledo Fernández contra la "desestimación del recurso de alzada presentado contra la Resolución de 30/07/08, de la Comisión de Selección de la Especialidad de Inglés, en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 18/03/2008, de la Dirección General de Política Educativa (DOE núm. 60, de 28 de marzo)", ha recaído sentencia firme el 14 de mayo de 2009.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8 y siguientes del Decreto 59/1991, de 23 de julio, que regula la Tramitación Administrativa en la Ejecución de Resoluciones Judiciales, en la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en la Resolución de 17 de julio de 2007, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda (DOE núm. 85, de 24 de julio), por la que se delegan competencias en la Dirección General de Política Educativa de la Consejería de Educación,

RESUELVO :

Único. Ejecutar la sentencia n.º 110/2009 emitida por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 423/2008, siendo el tenor literal del fallo el siguiente:

"Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D.ª Elena Ledo Fernández debo anular la Resolución recurrida, debiendo la Administración conceder a la recurrente 0,4 puntos por su experiencia docente universitaria".

Mérida, a 24 de julio de 2009.

El Director General de Política Educativa
(P.D. Resolución de 17 de julio de 2007,
DOE núm. 85, de 24 de julio),
FELIPE GÓMEZ VALHONDO

• • •



RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2009, de la Consejera, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2008/2009. (2009062365)

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 2 de septiembre de 2008, por la que se convocan ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2008/2009 (DOE núm. 177, de 12 de septiembre), a tenor de lo dispuesto en su artículo 12 y a propuesta de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa, en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO :

Primero. Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo I, por un importe total de 441.580,73 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2009.13.03.423B.481.00, proyecto 2006.13.06.0012, superproyecto 2006.13.06.9010, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2009.

Segundo. Denegar las ayudas que se especifican en el Anexo II.

Tercero. Esta Resolución trata de un segundo acto de concesión, el resto de las solicitudes presentadas se resolverán en idénticas condiciones procedimentales y de publicidad.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 29 de julio de 2009.

La Consejera de Educación,
EVA M.^a PÉREZ LÓPEZ

**ANEXO I****Relación de ayudas individualizadas concedidas para la modalidad
A: TRANSPORTE DIARIO**

Alumno	Nº Expte.	Ayuda
ABAD FERRERA, JORGE	202	140,00 €
ABAD FERRERA, RAÚL	203	140,00 €
ABAD PRADA, ROSARIO SOLEDAD	304	280,00 €
ACEDO FEMIA, Mª DEL CAMPO	668	300,00 €
AGUADO SÁNCHEZ, ALEJANDRA	554	400,00 €
AGUEDO FERRERA, ANA MARÍA	386	400,00 €
AGUILAR CHAMORRO, JULIETA	949	140,00 €
AGUILAR CHAMORRO, MARTINA	948	140,00 €
AGÚNDEZ LEROUX, DANIEL	5	140,00 €
AGÚNDEZ LEROUX, SANDRA	6	140,00 €
ALCOBENDAS MÉNDEZ, LUCÍA	764	280,00 €
ALI MESA, Mª ISABEL	763	280,00 €
ALONSO COPE, CRISTIAN	175	267,50 €
ALONSO MATAS, TERESA	766	280,00 €
ALVARADO MONTERROSO, SANDRA	54	280,00 €
ÁLVAREZ HERMOSELL, CELIA	767	280,00 €
ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, JAVIER	210	280,00 €
ANDINO CHAVARRÍA, CRISTIAN	1.332	510,00 €
ANDRADE PARRA, ANTONIO	600	3.700,00 €
AOUAOU , IKRAM	1.328	510,00 €
ASENSIO RIVERA, FRANCISCO	1.109	98,00 €
BAIARAM , SABINA JORDANA	1.091	280,00 €
BALLESTER PORTILLO, ANTONIO	42	140,00 €
BALLESTER PORTILLO, Mª. JOSÉ	43	140,00 €
BALLESTEROS HERNÁNDEZ, GABRIEL	768	280,00 €
BARBA ESCOBAR, ROSARIO	566	280,00 €
BARBERO PÓVEDA, RAQUEL	1.294	4.812,50 €
BARCO FERNÁNDEZ, ALEJANDRO	608	335,00 €
BARRERO RODRÍGUEZ, ANDREA	1.303	2.000,00 €
BARROSO MARTÍNEZ, YOHANA	620	280,00 €
BARROSO SÁNCHEZ, JAVIER	1.272	1.513,35 €
BAZÁN ARAUJO, ÁLVARO	1.262	2.280,00 €
BECERRA GARCÍA, ALBA	1.127	3.292,95 €
BECERRA GARCÍA, SERGIO	1.128	3.292,95 €
BELLIDO FLORES, EMILIA	603	300,00 €
BELMONTE GIL, CELIA	1.341	2.475,00 €
BENMER BECHOURI, ANNAS	1.334	510,00 €
BERMEJO GÓMEZ, MANUEL	1.110	11.375,00 €
BERROCO SO JIMÉNEZ, CARLOS JAVIER	56	280,00 €
BLANCO SÁNCHEZ, MIGUEL	732	280,00 €
BLÁZQUEZ BLÁZQUEZ, LIDIA	1.267	1.783,33 €
BLÁZQUEZ GARCÍA, CAROLINA	666	800,00 €
BLÁZQUEZ LUNA, MARTA	667	800,00 €
BLÁZQUEZ RETAMAL, EDUARDO	961	261,83 €
BOLAÑOS PÉREZ, EZEQUIEL	866	93,33 €
BOLAÑOS PÉREZ, JARA	867	93,33 €
BOLAÑOS PÉREZ, LÍA	868	93,33 €
BONILLA LEÓN, ANDRÉS	1.166	132,21 €



Alumno	Nº Expte.	Ayuda
BORRELLA GALÁN, JUAN Mª.	1.330	510,00 €
BOTE CORBACHO, CORAIMA	604	140,00 €
BOTE CORBACHO, MIGUEL ÁNGEL	1.108	140,00 €
BURCIO LÓPEZ, ALICIA	328	140,00 €
BURCIO LÓPEZ, MARCOS	329	140,00 €
CABALLERO BLANCO, URKO	947	280,00 €
CABALLERO GARCÍA, PATRICIA	683	280,00 €
CABEZA MINCHÓN, ERIC	64	300,00 €
CÁCERES GARCÍA, Mª CARMEN	311	335,00 €
CALVO SÁNCHEZ-ARÉVALO, FRANCISCO JOSÉ	421	335,00 €
CANTERO MÉNDEZ, Mª ÁNGELES	376	280,00 €
CARDOSO GONSALVEZ, STEVEN	1.206	280,00 €
CARO GALAVIS, CINTIA	382	400,00 €
CARRAMIÑANA CARRETERO, BLANCA	889	280,00 €
CARRANZA , LAURA MARINA	746	140,00 €
CARRANZA , LUCIANO TOMÁS	745	140,00 €
CARRERE PALOMO, ANAÍS	1.321	510,00 €
CARRERE PALOMO, PABLO	1.322	510,00 €
CARRETERO RAMOS, TAMARA	977	3.283,20 €
CASADO JAMAL, VALENTÍN	946	499,33 €
CASCO FEITO, JOSÉ ANTONIO	239	1.900,08 €
CASCO FEITO, LIDIA	240	3.998,52 €
CASCO PAJUELO, Mª. CARMEN	312	535,00 €
CASCOS MERA, CATALINA	22	930,00 €
CASELLES LÓPEZ, IZÁN	123	5.995,00 €
CASTAÑO GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL	684	280,00 €
CASTELO NOGUERA, HÉCTOR	370	400,00 €
CATARAMBA , CRISTIAN OVIDIU	1.301	3.500,00 €
CATARAMBA , MINIDORA IOANA	1.302	3.500,00 €
CAYUELA MONTES, NICOLÁS	1.306	975,00 €
CERQUERA MORENO, DANIELA	1.207	335,00 €
CHACÓN BATRES, ABRAHAN	771	280,00 €
CHELES ROCHA, ESTEFANÍA DEL MAR	1.164	76,43 €
CHELES ROCHA, LAURA VICTORIA	1.165	76,43 €
CID BOCADULCE, GABRIEL	1.098	800,00 €
CIPOLAT , CAMILA AGUSTINA	1.270	1.513,35 €
CONEJO DÍAZ, ALMUDENA	562	75,00 €
CONEJO DÍAZ, ÁNGEL	563	75,00 €
CONEJO DÍAZ, FÁTIMA	561	75,00 €
CONEJO DÍAZ, Mª DEL CARMEN	597	75,00 €
CORBACHO CUMPLIDO, FRANCISCO JOSÉ	686	280,00 €
CORBACHO VAZ, JESÚS MARÍA	1.177	300,00 €
CORDERO PONCE, ARANZAZU	879	300,00 €
CORTÉS GÓMEZ, PATRICIA	1.263	2.280,00 €
CROITORU , ALEXANDRU	753	335,00 €
CRUZ GARSETZ, PAULA	1.079	280,00 €
CUÉLLAR MANGUT, CARLOTA	773	140,00 €
CUÉLLAR MANGUT, JULIÁN	774	140,00 €



Alumno	Nº Expte.	Ayuda
CURIEL BUENVARÓN, CHRISTIAN	950	140,00 €
CURIEL BUENVARÓN, STEVEN	951	140,00 €
DE BENITO LÓPEZ, FLORENCIANO JOSÉ	1.180	93,33 €
DE BENITO LÓPEZ, JUAN ANTONIO	1.179	93,33 €
DE BENITO LÓPEZ, REBECA	160	93,33 €
DE LA HOZ HERNÁNDEZ, JUAN MANUEL	27	300,00 €
DE PAIVA , LINDA JADDE	1.216	140,00 €
DE PAIVA , NICOLÁS ABNER	1.217	140,00 €
DEL CARMEN GONZÁLEZ, ESTELA	177	100,00 €
DEL CARMEN GONZÁLEZ, JAIRO	176	100,00 €
DEL CARMEN GONZÁLEZ, SHEILA	848	100,00 €
DELGADO FLEITAS, DERLIS URIEL	639	174,13 €
DELGADO MORCUENDE, MARTA	1.085	140,00 €
DÍAZ ESCALONA, ÓLIVER	892	280,00 €
DÍAZ FERNÁNDEZ, ÉRIKA	1.111	146,32 €
DÍAZ ROSA, FRANCISCO MANUEL	100	280,00 €
DOMÍNGUEZ GALLARDO, ANA ISABEL	389	535,00 €
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, ANTONIO JOSÉ	743	140,00 €
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, CARMEN	742	140,00 €
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO JAVIER	1.344	7.703,81 €
DOMÍNGUEZ MARTÍN, LUCÍA	156	140,00 €
DOMÍNGUEZ MARTÍN, RUT	155	140,00 €
DOMÍNGUEZ VALLEROS, FRANCISCO	1.249	149,42 €
DONAIRE FELIPE, DANIEL	77	150,00 €
DONAIRE FELIPE, JUAN FRANCISCO	55	150,00 €
DONALONSO RODRÍGUEZ, MARÍA	585	199,85 €
DUARTE , ANA CATARINA	398	300,00 €
EL HAMDAROUY , MOHAMMED	565	280,00 €
EMBARBA GONZÁLEZ, URIEL	209	300,00 €
ESCUDERO GARCÍA, MARCOS	1.168	280,00 €
ESPÁRRAGO TEODORO, ENRIQUE	1.169	335,00 €
ESPINOZA HUERTA, ANALY JANNINA	1.258	100,00 €
FATUARTE CORTÉS, ANA	778	93,33 €
FATUARTE CORTÉS, MARINA	779	93,33 €
FATUARTE CORTÉS, VICTORIA	780	93,33 €
FELICES PÉREZ, MARTA	689	280,00 €
FELICÍSIMO SUÁREZ, DIEGO	607	140,00 €
FELICÍSIMO SUÁREZ, RUTH	1.106	140,00 €
FELIPE CARABIAS, ÁLVARO	1.264	2.280,00 €
FERNANDES DA SILVA, LUIS PEDRO	1.134	1.386,72 €
FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, LUCÍA	1.086	267,50 €
FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, MARIO	1.087	267,50 €
FERNÁNDEZ CEREZO, EVA	581	300,00 €
FERNÁNDEZ CEREZO, MARTA	1.260	8.322,28 €
FERNÁNDEZ CERRO, JORGE	582	280,00 €
FERNÁNDEZ GARCÍA, MARIO	1.342	9.000,00 €
FERNÁNDEZ NOCETE, RAÚL	149	300,00 €
FERNÁNDEZ PÉREZ, DAVID	1.308	975,00 €



Alumno	Nº Expte.	Ayuda
FERNÁNDEZ PULIDO, FABIÁN	174	335,00 €
FERNANDEZ RODRIGUEZ, SERGIO	966	280,00 €
FERRI MARYSHEVA, DAVID IGOR	424	2.611,20 €
FLORES DEVIA, CONSTANZA ANDREA	1.343	8.000,00 €
FRANCO HERNÁNDEZ, ANTONIO	66	300,00 €
FRANGANILLO TENA, ELENA	783	140,00 €
FRANGANILLO TENA, MARÍA	784	140,00 €
FUENTES GALÁN, ALEJANDRO	1.307	975,00 €
FUERTES MONTES, ISIDORA	413	150,75 €
FUERTES MONTES, JORGE	414	150,75 €
GALÁN PAVÓN, FÉLIX	377	267,50 €
GALLARDO PÉREZ, JUAN MANUEL	444	70,00 €
GALLARDO PÉREZ, Mª SOLEDAD	878	70,00 €
GALLARDO PÉREZ, MANUEL ESTEBAN	446	70,00 €
GALLARDO PÉREZ, ROCÍO	445	70,00 €
GARAS , GABRIEL DARIAN	526	605,15 €
GARAY MELÉNDEZ, ALEJANDRA	786	280,00 €
GARCÍA ACEDO, MIGUEL ÁNGEL	690	280,00 €
GARCÍA CANO, TANIA	1.300	3.200,00 €
GARCÍA DELGADO, JERÓNIMO	944	140,00 €
GARCÍA DELGADO, PABLO	943	140,00 €
GARCÍA FERNÁNDEZ, RUBÉN	112	140,00 €
GARCÍA FERNÁNDEZ, SAÚL DIEGO	714	140,00 €
GARCÍA GONZÁLEZ, IGNACIO JOSÉ	747	112,00 €
GARCÍA GONZÁLEZ, MÓNICA	787	280,00 €
GARCÍA JARAS, JOSÉ MIGUEL	1.305	2.000,00 €
GARCÍA MARÍN, ÁNGEL	333	280,00 €
GARCÍA MARTÍN, FÉLIX	968	198,30 €
GARCÍA PÉREZ, ÁLVARO	692	140,00 €
GARCÍA PÉREZ, BLANCA	693	140,00 €
GARCÍA PÉREZ, CRISTINA	788	280,00 €
GARCÍA SÁNCHEZ, ALEJANDRO	1.309	975,00 €
GARCÍA SÁNCHEZ, CRISTINA	449	535,00 €
GARCÍA VILLALTA, ALEJANDRO	789	280,00 €
GARRANCHO BERJANO, AINHARA	741	93,33 €
GARRANCHO BERJANO, BORJA	838	93,33 €
GARRANCHO BERJANO, LUIS MIGUEL	839	93,33 €
GARZO SAN VICENTE, ROBERTO	1.265	2.280,00 €
GAYTÁN FERNÁNDEZ, MOISÉS	221	300,00 €
GIJÓN JIMÉNEZ, HELENA	790	140,00 €
GIJÓN JIMÉNEZ, MARTA	791	140,00 €
GIL ALZAS, ISMAEL	862	140,00 €
GIL ALZAS, JENNIFER	863	140,00 €
GIL GIL, ADRIANA	107	280,00 €
GÓMEZ CARRASCO, CHRISTIAN	381	300,00 €
GÓMEZ GARCÍA, JUAN JOSÉ	636	335,00 €



Alumno	Nº Expte.	Ayuda
GÓMEZ MERINO, JONATHAN	880	280,00 €
GONZÁLEZ BASTIDA, J. FRANCISCO	1.292	1.168,00 €
GONZÁLEZ CHICANO, ALEJANDRO	836	267,50 €
GONZÁLEZ CHICANO, ÓSCAR DOMINGO	837	267,50 €
GONZÁLEZ GALLEGO, SERGIO	669	300,00 €
GONZÁLEZ JIMÉNEZ, ANA BELÉN	101	280,00 €
GONZÁLEZ MOYA, DAVID	1.032	61,14 €
GONZÁLEZ MOYA, JOAQUÍN JOSÉ	1.033	61,14 €
GONZÁLEZ REBOLLO, SILVIA	531	280,00 €
GONZÁLEZ SÁNCHEZ, ALEJANDRO	1.293	9.300,00 €
GONZÁLEZ TAMAYO, ANTONIO	1.099	930,00 €
GONZALVO ARÉVALO, AROA	1.345	335,00 €
GOYES MANZANO, NURIA	621	392,00 €
GRUESO HERNÁNDEZ, MARÍA	1.256	300,00 €
GUDIÑO NÚÑEZ, AINHOA	1.297	77,24 €
GUERRERO PRIETO, JUAN JOSÉ	640	140,00 €
GUERRERO PRIETO, MANUEL	641	140,00 €
GUTIÉRREZ SANJULIÁN, GABRIEL	220	280,00 €
HADINI , NOUR EL HOUDA	673	665,00 €
HERBA , HAKIN	624	133,33 €
HERBA , NABIL	626	133,33 €
HERBA , NAJIB	627	133,33 €
HÉRCULES DE SOLA BOUNOVA, ELENA	1.323	510,00 €
HERENCIA FERNÁNDEZ, CRISTINA	1.320	510,00 €
HERENCIA FERNÁNDEZ, JUAN ANTONIO	1.318	510,00 €
HERENCIA FERNÁNDEZ, Mª ÁNGELES	1.319	510,00 €
HERENCIA FERNÁNDEZ, MONTAÑA	1.317	510,00 €
HERENCIA FERNÁNDEZ, NAYARA	1.316	510,00 €
HERMOSO CRESPO, ALBA	1.295	4.812,50 €
HERMOZA ROJAS, BRUNO ATILIO	598	392,00 €
HERNÁNDEZ IZQUIERDO, VÍCTOR MANUEL	78	335,00 €
HERNÁNDEZ MARCOS, ÁLVARO	984	301,50 €
HOLGADO MARTÍN, ROCÍO	872	280,00 €
INFANTE BAUTISTA, MANUEL	737	167,50 €
INFANTE BAUTISTA, RICARDO	736	167,50 €
IZQUIERDO COTALLO, BLANCA	1.299	1.875,00 €
JAÉN VADILLO, FERNANDO	553	140,00 €
JAÉN VADILLO, JOSÉ Mª.	616	140,00 €
JAIME RUÍZ, CHRISTIAN	404	300,00 €
JIMÉNEZ BARRIOS, ISRAEL	1.178	150,00 €
JIMÉNEZ BARRIOS, SAMUEL	159	150,00 €
JIMÉNEZ GALLARDO, JAIME	218	280,00 €
JIMÉNEZ GARCÍA, CÁNDIDO JOSÉ	158	200,00 €
JIMÉNEZ GARCÍA, Mª. JOSEFA	157	200,00 €
JIMÉNEZ HINCHADO, GONZALO	796	280,00 €
JIMÉNEZ JUEZ, LUIS ANTONIO	1.171	280,00 €
JIMÉNEZ LÓPEZ, CRISTINA	217	335,00 €
JIMÉNEZ REFOYO, BELÉN	696	280,00 €



Alumno	Nº Expte.	Ayuda
JIMÉNEZ SOTO, ESTEFANÍA	870	140,00 €
JIMÉNEZ SOTO, JONATHAN	869	140,00 €
JIMÉNEZ SUREDA, JUAN PEDRO	605	140,00 €
JIMÉNEZ SUREDA, LAURA	606	140,00 €
JORGE ACEDO, CRISTIAN	738	300,00 €
JUÁREZ CORTIJO, JONATHAN	893	280,00 €
LABED , CHAIMAE	1.326	510,00 €
LABED , CHARAF	1.327	510,00 €
LANCIANO SERRADILLA, RICARDO	529	300,00 €
LARA CALDERA, PABLO	800	280,00 €
LÁZARO AMBROSIO, NATIVIDAD	1.304	2.000,00 €
LEÓN GAMERO, DAVID	865	280,00 €
LIBERAL MATADOR, CLARA Mª.	854	280,00 €
LIMÓN VINAGRE, Mª. CRISTINA	378	280,00 €
LINARES DOMÍNGUEZ, IGNACIO	132	300,00 €
LOFLING SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS	678	280,00 €
LÓPEZ CARRANZA, DANIEL	1.331	510,00 €
LÓPEZ CORDERO, JORGE	802	93,33 €
LÓPEZ CORDERO, MIGUEL	803	93,33 €
LÓPEZ CORDERO, PAULA	804	93,33 €
LÓPEZ GALEANO, LETICIA	437	300,00 €
LÓPEZ GUZMÁN, FRANCISCO ANTONIO	425	300,00 €
LÓPEZ RODRÍGUEZ, ÁNGEL Mª.	1.310	975,00 €
LUCAS MARROYO, HELDER	1.035	122,29 €
LUCIO SALGUERO, JUAN JESÚS	959	140,00 €
LUCIO SALGUERO, RICARDO	960	140,00 €
LUNA MATÍAS, ALBA	805	280,00 €
MACHO ABAD, DIEGO LUIS	204	140,00 €
MACHO ABAD, ESTHER Mª	26	140,00 €
MACÍAS BENÍTEZ, MIGUEL ÁNGEL	1.210	300,00 €
MAGRO PIRIS, ABEL	369	280,00 €
MAIMOUNI , FÁTIMA ZOHRA	1.070	117,24 €
MAIMOUNI , KARIM	1.071	117,24 €
MAIMOUNI , YAHYA	1.073	300,00 €
MAJÁN MUÑOZ, JAVIER	806	140,00 €
MAJÁN MUÑOZ, JESÚS	807	140,00 €
MAMANI ANTEZANA, KAREN DAYANA	609	280,00 €
MAÑAS BEATO, JAVIER	808	280,00 €
MANSILLA , ANTONELLA ABIGAIL	1.271	1.513,35 €
MARCHANTE GUERRERO, KEVIN	642	280,00 €
MÁRQUEZ GARCÍA, FUENSANTA	37	150,00 €
MÁRQUEZ GARCÍA, MANUEL	38	150,00 €
MARTÍN ELVIRA, MÓNICA	729	498,10 €
MARTÍN FALERO, SOFÍA	205	335,00 €
MARTÍN GONZÁLEZ, MARÍA	832	280,00 €
MARTÍN MARTÍN, LAURA	992	280,00 €
MARTÍNEZ REDONDO, MIGUEL	697	280,00 €
MARTÍNEZ TAPIA, JOSUE DANIEL	1.346	300,00 €



Alumno	Nº Expte.	Ayuda
MAYORGA SOSA, NOELIA	402	280,00 €
MEDINA TAMUDO, MARÍA	1.170	335,00 €
MEDINA TORRESCUSA, MARCO ANTONIO	1.186	280,00 €
MEGÍA BRAVO, FRANCISCO JAVIER	36	280,00 €
MEJÍAS CORTÉS, ÁLVARO	809	140,00 €
MEJÍAS CORTÉS, JESÚS	810	140,00 €
MELÉNDEZ CASTAÑO, AINARA	1.336	300,00 €
MELITÓN DIOS, JOSÉ ANTONIO	601	280,00 €
MENAYA FERNÁNDEZ, VÍCTOR	32	196,00 €
MÉNDEZ SÁNCHEZ, ALFREDO	556	300,00 €
MENDIOLA ROMERO, ÁLVARO	116	93,33 €
MENDIOLA ROMERO, LUCÍA	117	93,33 €
MENDIOLA ROMERO, M ^a . TERESA	118	93,33 €
MERINO GÓMEZ, LAURA	1.068	280,00 €
MIGUEL GALÁN, M ^a LUISA	857	140,00 €
MIGUEL GALÁN, SERGIO	991	140,00 €
MILLÁN NEVADO, ANA M ^a .	1.324	510,00 €
MIMOUNI, HASNA	1.072	300,00 €
MIRASIERRA ROMERO, ÁLVARO	1.268	1.783,33 €
MIRASIERRA ROMERO, CARMEN	1.269	1.783,33 €
MOGENA CAÑAS, AURORA	379	335,00 €
MOJONERO MÉNDEZ, DESIRÉE	415	180,00 €
MOJONERO MÉNDEZ, JESÚS	416	180,00 €
MOLINA BARRENA, FRANCISCO JOSÉ	1.335	510,00 €
MONTERO MARTÍN, MARÍA	812	280,00 €
MONTERO SUÁREZ, LORENA	1.199	298,85 €
MONTESINOS FERNÁNDEZ, LUCÍA	888	400,00 €
MONTESINOS FERNÁNDEZ, M ^a BELÉN	420	400,00 €
MORALES AVELINO, ÓSCAR	380	535,00 €
MORALES GALÁN, SERGIO	111	280,00 €
MORCUENDE GALLEGO, ADRIÁN	1.078	280,00 €
MOREIRO DELGADO, HUGO LUIS	1.080	280,00 €
MORELL VARGAS, JUAN JOSÉ	811	280,00 €
MORENO CAMPANÓN, DOMINGO	206	140,00 €
MORENO CAMPANÓN, M ^a . ISABEL	28	140,00 €
MORENO ECHEVERRÍA, NOANN	450	535,00 €
MORENO MORENO, ANDREA	1.197	70,00 €
MORENO RANGEL, LUCÍA	622	280,00 €
MORENO ZARCAS, DÁMARIS	1.311	975,00 €
MORÓN FORASTERO, PEDRO	23	140,00 €
MORÓN FORASTERO, RICARDO	397	140,00 €
MUÑOZ BARBERO, CARLOS	129	298,35 €
MUÑOZ ESTRADA, CRISTIAN	629	240,00 €
MUÑOZ MONTERO, LUCÍA	972	173,79 €
MUÑOZ PINO, AGUSTÍN	405	335,00 €
MUÑOZ RINCÓN, TANIA ALEJANDRA	628	168,00 €
MUÑOZ RODRÍGUEZ, GABRIEL MANUEL	871	280,00 €
MUÑOZ TOVAR, ESTHER	113	280,00 €



Alumno	Nº Expte.	Ayuda
MURIEL MORENO, EVA	533	300,00 €
NAVAZO ARENAS, GUADALUPE	670	280,00 €
NEMMASSI, YOUNES	1.074	156,32 €
NICOLÁS SALA, MARÍA	602	280,00 €
NIETO ROMERO, AGUSTÍN	578	150,00 €
NIETO ROMERO, FRANCISCO	613	150,00 €
NIEVES LÓPEZ, ALEJANDRO	979	184,48 €
NOGALES FIGUEROA, SONIA	25	300,00 €
NOGALES PÉREZ, CRISTIAN	885	535,00 €
NORA ROMÁN, FRANCISCO JAVIER	976	173,79 €
NOVOA GINARD, CARLOS	433	400,00 €
NUNES PAIJAQ, ANA ISABEL	1.296	84,71 €
NÚÑEZ MANZANO, ARANCHA	567	280,00 €
NÚÑEZ VALERO, ÉRIKA	975	86,89 €
NÚÑEZ VALERO, JANIRA	974	86,89 €
OH, JIN SUK	813	280,00 €
OLIVERA FERNÁNDEZ, ANABEL	1.182	140,00 €
OLIVERA FERNÁNDEZ, SARA	1.183	140,00 €
ORTÍZ PARRA, PILAR	702	280,00 €
PALMA SOTO, JOHAN ANDREY	564	280,00 €
PALOMO SIMÓN, YAIZA	1.312	975,00 €
PARRO PÉREZ, YOLANDA	1.125	2.611,20 €
PASCUAL HERRANZ, SARA	814	280,00 €
PEINADO RENDO, AMANDA	1.034	122,29 €
PÉREZ ARDILA, ARANCHA	1.187	300,00 €
PÉREZ CACHO, VÍCTOR	623	280,00 €
PÉREZ CASTRO, GUSTAVO ADOLFO	815	93,33 €
PÉREZ CASTRO, SERGIO	816	93,33 €
PÉREZ CASTRO, VÍCTOR	817	93,33 €
PÉREZ FERNÁNDEZ, LOURDES	1.075	104,59 €
PÉREZ MARTÍN, ABEL	527	140,00 €
PÉREZ MARTÍN, CORAL	528	140,00 €
PÉREZ MORENO, MARÍA	34	335,00 €
PESADO CURIEL, LUIS RAÚL	931	52,29 €
PESADO CURIEL, VÍCTOR	932	52,29 €
PIMIENTA CHANTAL, ELOY	986	280,00 €
PIRIS DELGADO, OSMAR	712	280,00 €
PIZARRO MAYORAL, GUILLERMO	1.333	510,00 €
POBLADOR DOMÍNGUEZ, SERGIO	1.082	280,00 €
PORRAS DÍAZ, ALBERTO	244	2.166,67 €
PORTILLO TAPIA, ALBERTO	345	280,00 €
PRIETO MORENO, MARINA	704	280,00 €
PULIDO SÁNCHEZ, CELIA	1.202	150,00 €
PULIDO SÁNCHEZ, MARIBEL DEL CARMEN	80	150,00 €
PULIDO SELVA, LIDIA	1.123	2.824,80 €
PULIDO SELVA, NÉLIDA	1.122	2.824,80 €
QUINTANA CORCHUELO, ALEJANDRO	31	280,00 €
RAMÓN NAVARRO, BRANDON	1.115	535,00 €



Alumno	Nº Expte.	Ayuda
RAMOS CASTAÑO, SORAYA	1.325	510,00 €
RAMOS SÁNCHEZ-TORIL, EDUARDO	1.266	2.280,00 €
RAVE JARAMILLO, LAURA MARCELA	1.131	2.439,60 €
RAVE JARAMILLO, MARÍA ALEJANDRA	1.132	2.439,60 €
REAL DÍAZ, ÁLVARO	1.313	975,00 €
REDONDO SOSA, ALBA	39	140,00 €
REDONDO SOSA, MIRIAM	40	140,00 €
REY SÁNCHEZ, ALEJANDRO	108	140,00 €
REY SÁNCHEZ, LUIS	1.093	140,00 €
RÍOS LÓPEZ, JUAN CAMILO	52	167,50 €
RÍOS LÓPEZ, JUANITA	51	167,50 €
RODRÍGUEZ ARIAS, CARMEN	821	280,00 €
RODRÍGUEZ BERMEJO, ANDREA	971	86,89 €
RODRÍGUEZ BERMEJO, SANDRA	49	193,10 €
RODRÍGUEZ BOTELLO, TOMÁS	706	280,00 €
RODRÍGUEZ GARCÍA, KEVIN	530	280,00 €
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MANUEL JESÚS	319	246,43 €
RODRÍGUEZ SUERO, JUNIOR	1.090	280,00 €
ROMÁN AVELINO, JOSÉ MARÍA	372	535,00 €
ROMÁN DURÁN, MÓNICA	637	5.320,00 €
ROMÁN MENOR, AROA	618	300,00 €
ROMERO KOBRAK, VICTORIA ANDREA	178	300,00 €
ROMERO MORILLO, CARLOS MANUEL	579	280,00 €
RUBIO GONZÁLEZ, ALBERTO	1.096	140,00 €
RUBIO GONZÁLEZ, MIGUEL	1.097	140,00 €
RUEDA MORÍÑIGO, JUAN JOSÉ	1.133	2.439,60 €
RUÍZ DOMÍNGUEZ, ANTONIO JOSÉ	887	280,00 €
RUÍZ SEGURO, NURIA	355	280,00 €
RUSS , ALBA MAGDALENA ANNA	61	280,00 €
SALGADO TRIGO, DANIEL	305	150,00 €
SALGADO TRIGO, IVÁN	306	150,00 €
SÁNCHEZ CASTAÑO, DARÍO	1.200	99,92 €
SÁNCHEZ CASTAÑO, JOSÉ CARLOS	1.201	99,92 €
SÁNCHEZ CURIEL, CRISTINA	243	2.166,67 €
SÁNCHEZ LÁZARO, Mª DEL CARMEN	1.126	4.909,60 €
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, JOANA	316	140,00 €
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Mª JOSÉ	1.193	140,00 €
SÁNCHEZ UCEDA, MARIO	826	280,00 €
SÁNCHEZ VÁZQUEZ, SANTIAGO	827	280,00 €
SÁNCHEZ-MERINO MORENO, Mª. GUADALUPE	448	280,00 €
SANDU , ANDREA ROXANA	859	140,00 €
SANDU , MIHAELA ELENA	858	140,00 €
SANTANA GÁMEZ, RAFAEL-NAZARET	536	335,00 €
SANTANO LORENZO, ISMAEL	599	267,50 €
SANTANO LORENZO, JESÚS JAVIER	671	267,50 €
SANTOS CARNERERO, RAQUEL	864	280,00 €
SANTOS GONZÁLEZ, LUCÍA	632	335,00 €
SANZ DÍAZ, JESSICA	1.092	280,00 €



Alumno	Nº Expte.	Ayuda
SCIBETTA OLIVER, SAMUEL	7	280,00 €
SELISTEAN , ANDREA PARASCHIVA	740	140,00 €
SELISTEAN , LIVIU GHEORGHE	739	140,00 €
SENERO MACÍAS, LUCÍA	1.273	1.513,35 €
SERRANO CAMACHO, MIRIAM	131	400,00 €
SERRANO MONTERO, RAQUEL	1.076	104,59 €
SIERRA PEREA, RUTH	394	280,00 €
SIMÓN GARSETZ, CELIA	1.081	280,00 €
SIMÓN GRANDE, FRANCISCO JAVIER	744	280,00 €
SOLETO CORTIJO, ISMAEL	152	168,00 €
SOLETO CORTIJO, JESÚS	153	168,00 €
SOLÍS BARRADO, JESSICA	1.259	8.322,28 €
SOLÍS CORDERO, JUDITH	1.274	1.513,35 €
SOLÍS PALOMO, CRISTOFER	1.329	510,00 €
SUCCE RAMOS, JEAN CARLOS	1.255	96,55 €
SUCCE RAMOS, STEPHANIE MARIBEL	442	183,44 €
TAVARES ARGÜELLES, ANAIS MABEL	1.107	280,00 €
TERRÓN MARTÍN, JOSÉ MIGUEL	559	535,00 €
TIMÓN SÁNCHEZ, JUAN PEDRO	942	399,46 €
TORRADO LEITÓN, JAIME	1.124	2.611,20 €
TORRADO VELASCO, CARMEN	861	280,00 €
TORRES BENITO, JAVIER FERNANDO	754	280,00 €
TORRES TRASMONTE, Mª CARMEN	317	140,00 €
TORRES TRASMONTE, TERESA	318	140,00 €
TOSTADO VELIZ, ISMAEL	1.314	975,00 €
TRUJILLO AGUILAR, AILA	945	300,00 €
URBANO DOMÍNGUEZ, RUBÉN	1.253	149,42 €
USHIÑA ALQUINGA, PAOLA LIZETH	672	335,00 €
VALLE ARROJO, ALEJANDRO	1.298	1.875,00 €
VARA RODRÍGUEZ, ISMAEL	1.130	3.292,95 €
VEGA PÉREZ, VERÓNICA	860	280,00 €
VEGAS DÍAZ, ALEJANDRO	115	140,00 €
VEGAS DÍAZ, JOSÉ IGNACIO	114	140,00 €
VICENTE SÁNCHEZ, Mª. MONTAÑA	1.083	280,00 €
VIDIGAL BARROSO, JORGE	978	67,58 €
VIDIGAL BARROSO, MARÍA	1.112	67,58 €
VILLAR MALDONADO, RICHARD SAMUEL	242	2.166,67 €
VILLASOL PULIDO, BLANCA	982	140,00 €
VILLASOL PULIDO, CARMEN	981	140,00 €
WANG XIA, BING	1.315	975,00 €
YAGUANA SALINAS, ANDY ISRAEL	399	140,00 €
YAGUANA SALINAS, EDGAR SANTIAGO	400	140,00 €
YUNGA ARIAS, MARCO ANTONIO	102	100,00 €
YUNGA ARIAS, MARÍA	103	100,00 €
YUNGA ARIAS, MAURICIO HERIBERTO	104	100,00 €
ZAMBRANO ACERO, IGNACIO JAVIER	831	280,00 €

Total de ayudas concedidas en esta modalidad:**297.668,21€**

**Relación de ayudas individualizadas concedidas para la modalidad
B: TRANSPORTE FIN DE SEMANA**

Alumno	Nº Expte.	Ayuda
ACEITUNA MARTÍN, ALEJANDRO	1.135	740,71 €
ACOSTA NÚÑEZ, CARLOTA	1.224	300,00 €
ALARCÓN FERNÁNDEZ, ADRIÁN	250	3.150,41 €
ALARCÓN FERNÁNDEZ, ALBA	249	3.150,41 €
ALEGRE PANCHO, ALBA Mª	286	100,00 €
ALMEIDA MARTÍN, ERIKA	1.285	1.282,97 €
ALMEIDA MARTÍN, NOEMÍ	1.286	1.282,97 €
ALMEIDA MARTÍN, RUBÉN	1.284	1.282,97 €
ALMENDROTE CASTRO, CAROLINA	907	265,00 €
ALONSO BARBERO, ALBA	275	235,00 €
ALONSO CALETRIO, MARTA	455	235,00 €
ALONSO JACINTO, NAZARET	456	265,00 €
ALONSO PERIANEZ, ANA	278	78,33 €
ALONSO PERIANEZ, JOAQUÍN	279	78,33 €
ALONSO PERIANEZ, MANUEL	277	78,33 €
ALONSO PINERO, BEATRÍZ	458	235,00 €
ÁLVAREZ IGLESIAS, NOELIA	1.136	740,71 €
ÁLVAREZ LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER	359	265,00 €
ÁLVAREZ RIVERO, DIEGO	542	300,00 €
ANTOLÍN ALONSO, ANTONIO	460	235,00 €
ANTÓN VENEGAS, JOSÉ LUIS	993	300,00 €
ARCAZ BARTOMEU, CRISTINA	297	132,50 €
ARCAZ BERTOMEU, ANDRÉS	298	132,50 €
ARCAZ MARTÍN, SAMUEL	842	117,50 €
ARCAZ MARTÍN, YAIZA	841	117,50 €
ÁVILA FERNÁNDEZ, SILVIA	994	335,00 €
BALSET MÁRQUEZ, ARANTXA	936	265,00 €
BARQUILLA RECIO, ALFONSO ALEJANDRO	568	117,50 €
BARQUILLA RECIO, JUAN JOSÉ	569	117,50 €
BARRERA RODRÍGUEZ, RAQUEL	226	265,00 €
BARROSO DÍEZ, BEATRIZ	1.226	100,00 €
BARROSO SÁNCHEZ, SHEILA	461	235,00 €
BATUECAS CONEJERO, ELISA	462	235,00 €
BATUECAS HERNÁNDEZ, ESTHER	463	235,00 €
BATUECAS HERNÁNDEZ, NICOLÁS	464	235,00 €
BATUECAS MARTÍN, SERGIO	465	235,00 €
BATUECAS MORDILLO, NAZARET	466	235,00 €
BATUECAS OLAYA, LORENA	467	235,00 €
BATUECAS PINERO, NELSON	468	235,00 €
BATUECAS RUEDAS, JOSÉ LUIS	469	117,50 €
BATUECAS RUEDAS, NELSON	470	117,50 €
BAUTISTA IGLESIAS, JAVIER	1.137	740,71 €
BELAHCEN , MARYAM	1.036	335,00 €
BERROCAL BARRIGAS, ESTRELLA	996	132,50 €
BERROCAL BARRIGAS, JUAN	995	132,50 €
BLÁZQUEZ PULIDO, Mª DEL MAR	997	300,00 €
BOYO FERNÁNDEZ, ALEJANDRO	281	100,00 €
BRAVO GONZÁLEZ, Mª. JOSÉ	1.037	265,00 €



Alumno	Nº Expte.	Ayuda
BRAVO MARTÍN, JESÚS RAMÓN	998	122,22 €
CALDERÓN CALDERÓN, ANA	360	300,00 €
CALERO DÍAZ, DAVID	267	265,00 €
CALETRIO GALLARDO, CARLOS	471	235,00 €
CALETRIO KARCHA, FÁTIMA	472	235,00 €
CALVO DE MORA CORTÉS, ANA BELÉN	908	265,00 €
CAMACHO MANZANO, IGNACIO	1.283	1.165,33 €
CAMÚÑEZ PÉREZ, CINTIA ESPERANZA	909	150,00 €
CAMÚÑEZ PÉREZ, FELICIANO	133	150,00 €
CANELO GÁMEZ, THAIS	292	265,00 €
CANO DOMÍNGUEZ, PEDRO MANUEL	238	516,16 €
CARNERERO PIZARRO, DANIEL	227	265,00 €
CARPINTERO ARROYO, JAVIER	999	300,00 €
CARRASCO QUINTERO, JUAN FRANCISCO	361	100,00 €
CASERO LABRADOR, LAURA	288	50,00 €
CASERO LABRADOR, SARA	289	50,00 €
CASERO SERRADILLA, NEREA	1.227	265,00 €
CEREZO FERNÁNDEZ, TAMARA	1.038	265,00 €
CEREZO MORENO, LARA	1.000	335,00 €
CHAMIZO GÓMEZ, ASIER ALFONSO	570	265,00 €
CHAVIANO SÁNCHEZ, CÉSAR	990	265,00 €
CONEJERO DOMÍNGUEZ, AROA	1.228	235,00 €
CORCHERO DOMÍNGUEZ, SARA	643	265,00 €
CORDOBÉS GALEA, ANA BELÉN	1.001	50,00 €
CORDOBÉS GALEA, NOELIA	1.002	50,00 €
CORTIJO CURIEL, RAQUEL	1.041	265,00 €
CRESPO MARTÍN, CRISTIAN	1.138	740,71 €
CUÉLLAR FLORES, JAIRO	229	235,00 €
DA CONCEIÇÃO , BYANCA JENNIFFER	1.039	132,50 €
DA CONCEIÇÃO GOMES, NERYZA	1.040	132,50 €
DE LOS SANTOS BONILLA, LUIS ALBERTO	1.027	265,00 €
DELGADO PAÑERO, NEREA	1.004	300,00 €
DELGADO RONCERO, JUDITH	1.005	300,00 €
DELGADO RUÍZ, MARTA ISABEL	1.006	300,00 €
DEZA DELGADO, ALBA	1.229	235,00 €
DÍAZ BENMOKADDEM, NORA	429	265,00 €
DÍAZ MARTÍN, JOSÉ ANTONIO	266	235,00 €
DÍAZ PRIETO, ANDREA	539	300,00 €
DOMÍNGUEZ CALZADO, MANUEL	1.347	907,72 €
DOMÍNGUEZ IGLESIAS, SANDRA	1.139	740,71 €
DOMÍNGUEZ PUERTAS, DANIEL	478	235,00 €
DOMÍNGUEZ RUBIO, CRISTINA	1.140	740,71 €
DUARTE IGLESIAS, CLARA	1.141	740,71 €
DUQUE MORERA, SELENE	970	169,72 €
EMSAHEL MUAGNI, MARIAM	1.231	78,33 €
EMSAHEL MUAGNI, OUARDA	1.232	78,33 €
EMSAHEL MUAGNI, YASMINA	1.233	78,33 €



Alumno	Nº Expte.	Ayuda
EXPÓSITO VARGAS, MIGUEL	1.280	884,77 €
FABIÁN MURILLO, CORAL	248	3.150,41 €
FERNÁNDEZ BARBERO, KEVIN	274	235,00 €
FERNÁNDEZ CASTRO, ALEJANDRO	260	235,00 €
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, LAURA	540	300,00 €
FERNÁNDEZ GARCÍA, JOSÉ LUIS	273	50,00 €
FERNÁNDEZ GARCÍA, M ^a . ISABEL	272	50,00 €
FERNÁNDEZ GARCÍA, VERÓNICA	543	300,00 €
FERNÁNDEZ MONTERO, RUBÉN	541	300,00 €
FERNÁNDEZ NEIRA, AZAHARA	247	3.150,41 €
FERNÁNDEZ NEIRA, CRISTIAN	245	3.150,41 €
FERNÁNDEZ NEIRA, JONATAN	246	3.150,41 €
FERNÁNDEZ PIZARRO, MARCOS	715	235,00 €
FERNÁNDEZ REAL, JENIFER	1.042	265,00 €
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, ALBA	1.043	400,00 €
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, ALICIA	910	132,50 €
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, M ^a JOSÉ	911	132,50 €
FERNÁNDEZ VELIZ, DANIEL	269	100,00 €
FRÍAS CAÑAMERO, INMACULADA	1.009	265,00 €
GALLEGO JARILLA, GLORIA	912	235,00 €
GALLEGO SÁNCHEZ, NATALIA	913	235,00 €
GARCÍA ÁVILA, SERGIO	711	250,00 €
GARCÍA BASILIO, ALEJANDRO	295	265,00 €
GARCÍA BRAVO, RAQUEL	914	265,00 €
GARCÍA CARRÓN, VICTORIA	1.010	400,00 €
GARCÍA GONZÁLEZ, JESÚS	1.275	3.146,40 €
GARCÍA LUCAS, ALBERTO	1.287	1.282,97 €
GARCÍA LUCAS, MARCO ANTONIO	1.279	884,77 €
GARCÍA MIGUEL, MELANI	1.044	265,00 €
GARCÍA SÁNCHEZ, DAVINIA	287	265,00 €
GARCÍA SERRANO, FÁTIMA	1.045	117,50 €
GARCÍA SERRANO, SILVIA	1.046	117,50 €
GARCÍA-RISCO ALMENA, JAVIER	134	100,00 €
GARCÍA-RISCO SOTO, NURIA	915	335,00 €
GARLITO RODRÍGUEZ, MILAGROS	362	265,00 €
GASPAR CORREA, DANIEL	644	235,00 €
GÓMEZ GIL, JAVIER	645	265,00 €
GÓMEZ PERNUDO, ÁLVARO	1.172	204,72 €
GÓMEZ RINCÓN, ALBA	255	265,00 €
GONZÁLEZ CASTUERA, VERÓNICA	1.047	143,61 €
GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, ALEJANDRO	480	235,00 €
GONZÁLEZ DOS SANTOS, DAVID	646	132,50 €
GONZÁLEZ DOS SANTOS, KEVIN	647	132,50 €
GONZÁLEZ GARCÍA, LORENA	1.349	907,72 €
GONZÁLEZ MARTÍN, JOSÉ IGNACIO	296	235,00 €
GONZÁLEZ MARTÍN, LAURA	481	235,00 €
GONZÁLEZ PARRA, JUAN CARLOS	552	265,00 €
GONZÁLEZ PEDRERO, SERGIO	1.012	265,00 €



Alumno	Nº Expte.	Ayuda
GONZÁLEZ PÉREZ, CRISTINA	1.048	117,50 €
GONZÁLEZ PÉREZ, PATRICIA	1.049	117,50 €
GONZÁLEZ SALVADOR, CARLA	648	117,50 €
GONZÁLEZ SALVADOR, GUILLERMO	649	117,50 €
GONZALO MUÑOZ, LAURA	916	300,00 €
GONZÁLVEZ CARRILLO, JOSÉ MARÍA	1.013	300,00 €
GUERRA JIMÉNEZ, MANUELA	572	117,50 €
GUERRA JIMÉNEZ, ZULEMA	573	117,50 €
HERNÁNDEZ BATUECAS, GENMA	483	235,00 €
HERNÁNDEZ CAMPO, JAVIER	484	235,00 €
HERNÁNDEZ PEÑASCO, LIDIA	487	235,00 €
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, AURELIO	299	50,00 €
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MIGUEL ÁNGEL	300	50,00 €
HERRERO BARQUERO, ELENA	1.234	265,00 €
HERRERO MÉNDEZ, JUAN JOSÉ	363	235,00 €
HERRERO MUÑOZ, MARÍA	293	100,00 €
HOWANITZ LÓPEZ, ERIC	545	335,00 €
IGLESIAS CRESPO, HELENA	1.142	740,71 €
IGLESIAS DOMÍNGUEZ, JUDITH	1.144	740,71 €
IGLESIAS DOMÍNGUEZ, SARA	1.015	400,00 €
IGLESIAS GONZÁLEZ, MARÍA	488	235,00 €
IGLESIAS MARTÍN, EVA	1.146	740,71 €
IGLESIAS MARTÍN, JENIFER	1.143	740,71 €
IGLESIAS MARTÍN, VIOLETA	1.145	740,71 €
IGLESIAS MIGUEL, ELENA	1.147	740,71 €
IGLESIAS PÉREZ, SHEILA	1.235	265,00 €
JARRÍN VARGAS, LEYLI KATHERINE	917	235,00 €
JESÚS AZABAL, JOSÉ IGNACIO	1.148	740,71 €
JESÚS AZABAL, MANUEL	1.149	740,71 €
JIMÉNEZ ANTÓN, BRYAN JOSÉ	489	117,50 €
JIMÉNEZ ANTÓN, CRISTOFER	490	117,50 €
JIMÉNEZ GARCÍA, JESÚS FÉLIX	262	300,00 €
JIMENO ALONSO, M ^a . TERESA	491	235,00 €
JORGE SÁNCHEZ, JUDITH	1.237	265,00 €
LADHARI FUENTES, IRIS	713	265,00 €
LEO PULIDO, SARA	126	3.059,75 €
LUARTE GALLARDO, NATALIA	264	235,00 €
MARCOS PALACIOS, MARÍA JOSÉ	1.052	265,00 €
MARQUES , MATHEUS MARLON	125	3.059,75 €
MARTÍN ADIOSGRACIAS, FABIÁN	1.150	740,71 €
MARTÍN ANGULO, NEREA	1.151	740,71 €
MARTÍN BENE, ABRAHAM	1.117	1.540,80 €
MARTÍN BENE, ISMAEL	1.118	1.540,80 €
MARTÍN BERTOL, DAVID	494	265,00 €
MARTÍN BUENADICHA, JAVIER	1.278	884,77 €
MARTÍN BUENADICHA, VÍCTOR	1.277	884,77 €
MARTÍN CABEZAS, LUCÍA	495	235,00 €
MARTÍN CRESPO, JOSÉ MANUEL	1.153	740,71 €



Alumno	Nº Expte.	Ayuda
MARTÍN DOIMEADIOS CAPILLA, MARÍA DEL	918	100,00 €
MARTÍN GÓMEZ, MARINA	895	265,00 €
MARTÍN IGLESIAS, LAURA	1.154	740,71 €
MARTÍN PANADERO, MARÍA	1.155	740,71 €
MARTÍN PEÑA, M ^a . CARMEN	1.053	132,50 €
MARTÍN PEÑA, M ^a . MAR	1.054	132,50 €
MARTÍN RODRÍGUEZ, DAVID	496	235,00 €
MARTÍN RONCERO, BENITO	1.156	740,71 €
MARTÍN RONCERO, PABLO	1.157	740,71 €
MARTÍNEZ MAHÍLLO, ALBERTO	499	235,00 €
MATEO IGLESIAS, RICHA	1.158	740,71 €
MATEO MANGAS, JAVIER	650	33,33 €
MATEO MANGAS, JOAQUÍN	651	33,33 €
MATEO MANGAS, JULIO	652	33,33 €
MATEOS BOTE, SERGIO	546	265,00 €
MATEOS PIÑAS, ALBA	576	50,00 €
MATEOS PIÑAS, ANDRÉS	575	50,00 €
MATSUTANI GALLEGO, JULIA	919	235,00 €
MAYORGA MARTÍNEZ, ÓSCAR	271	300,00 €
MENDOZA FERNÁNDEZ, PEDRO	547	300,00 €
MERINO MARTÍN, ÁLVARO	653	132,50 €
MERINO MARTÍN, M ^a . DEL PILAR	654	132,50 €
MERINO VERDUGO, MARÍA	1.239	265,00 €
MOHEDANO HERNÁNDEZ, JENNIFER M ^a .	501	235,00 €
MOLANO MORALES, AIDA SÁRAY	655	235,00 €
MOLERO CARRASCO, CELIA	1.016	132,50 €
MOLERO CARRASCO, NATALIA	1.017	132,50 €
MONTERO JÁNDARA, IVÁN	1.019	335,00 €
MONTERO SÁNCHEZ, CRISTINA	1.240	300,00 €
MORATO MARTÍNEZ, JUAN CARLOS	256	300,00 €
MORENO LUQUE, LAURA	920	132,50 €
MORENO LUQUE, MÓNICA	921	132,50 €
MORENO MORA GIL, ANA	922	132,50 €
MORENO MORA-GIL, GLORIA	923	132,50 €
MORENO RAMA, IVÁN	263	265,00 €
MORILLAS DOMÍNGUEZ, PABLO	1.159	740,71 €
MUÑOZ CORRALES, FABIOLA	1.289	996,36 €
MUÑOZ CORRALES, LUCAS	1.288	996,36 €
MUÑOZ JIMÉNEZ, JENNIFER	845	50,00 €
MUÑOZ JIMÉNEZ, JONATHAN	846	50,00 €
MUÑOZ ROMÁN, CRISTINA M ^a .	1.020	235,00 €
NAHARRO GARCÍA-CUEVAS, FÁTIMA	924	235,00 €
NARANJO VEGA, MIGUEL	1.113	175,00 €
NAVO ROMERO, ESTHER	1.021	300,00 €
NEDELEA RADU, ANDRA CRISTINA	925	235,00 €
NIEBLA OLMO, ALEJANDRO	504	117,50 €
NIEBLA OLMO, MIGUEL	503	117,50 €
NÚÑEZ LOPES, FRANCISCO	1.174	1.429,74 €



Alumno	Nº Expte.	Ayuda
NÚÑEZ RAMOS, JULIO ALBERTO	1.348	907,72 €
NÚÑEZ ROMERO, JENIFER	364	235,00 €
PANADERO JIMÉNEZ, JESSICA	1.160	740,71 €
PANADERO MARTÍN, DAVID	1.161	740,71 €
PANIAGUA FUENTES, ALBA M ^ª .	1.056	167,50 €
PANIAGUA FUENTES, M ^ª . CORAL	1.057	167,50 €
PARRA GARRIDO, JOSÉ ÁNGEL	280	265,00 €
PARRA RAMOS, CRISTIAN	1.282	1.165,33 €
PARRA RAMOS, SAMUEL	1.281	1.165,33 €
PARREÑO GÓMEZ, DANIEL	105	265,00 €
PASCUAL GALÁN, CAROLINA	1.241	265,00 €
PASCUAL ZAIDAOUI, FÁTIMA	1.055	335,00 €
PASTOR BARRIOS, BRIAN	1.116	4.237,20 €
PAVÓN RODRÍGUEZ, LETICIA	365	265,00 €
PEÑA TORRES, JENNIFER	1.058	335,00 €
PEÑASCO DÍAZ, CÉSAR	505	235,00 €
PÉREZ BOULARF, JOSÉ MANUEL	574	265,00 €
PÉREZ BOULARF, SAMARA DE FÁTIMA	1.059	235,00 €
PÉREZ CARRERO, JONATHAN	506	235,00 €
PÉREZ DAHMANI, INÉS	268	100,00 €
PÉREZ MARTÍN, CRISTINA	658	235,00 €
PÉREZ MARTÍN, SELENE	507	235,00 €
PÉREZ PIÑAS, LAURA	1.060	183,33 €
PÉREZ ROJO, ALEXANDER	659	100,00 €
PINERO DOMÍNGUEZ, CRISTIAN	509	235,00 €
PINILLA MORÁN, PEDRO JUAN	164	265,00 €
PINO BATUECAS, CARLOS	511	235,00 €
PINO GRANADO, CRISTIAN	1.350	907,72 €
PIZARRO CAMPOS, CRISTINA	660	235,00 €
PRADA LUQUE, JUAN MANUEL	135	100,00 €
PRADO DURÁN, LUISA	1.173	158,33 €
PUERTAS GARCÍA, RAÚL	282	265,00 €
PUERTAS RODRÍGUEZ, MIRIAN	514	235,00 €
PULIDO VALHONDO, JÉSSICA	1.022	265,00 €
RABAZO FERNÁNDEZ, JULIO	301	117,50 €
RABAZO FERNÁNDEZ, SERGIO	302	117,50 €
RAMADA VALLE, FÁTIMA	662	235,00 €
RAMOS ARENAS, ADRIÁN	756	235,00 €
RETORTILLO LÓPEZ, ISMAEL	551	265,00 €
RICO NIETO, JORGE	1.221	95,69 €
ROBLES VILLAGRA, YAMILA SOLEDAD	1.023	265,00 €
RODRÍGUEZ BATUECAS, VERA	1.242	265,00 €
RODRÍGUEZ CAMPA, IGNACIO	1.291	996,36 €
RODRÍGUEZ CAMPA, JAVIER	1.290	996,36 €
RODRÍGUEZ GARCÍA, NAZARET	265	235,00 €
RODRÍGUEZ GARRIDO, ERICK ENRIQUE	1.162	740,71 €
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, ÁNGEL JESÚS	294	100,00 €



Alumno	Nº Expte.	Ayuda
RODRÍGUEZ MÉNDEZ, JESÚS	515	235,00 €
RODRÍGUEZ NOGALES, ALEXANDER	366	265,00 €
RODRÍGUEZ SOLANO, CHRISTIAN	1.024	120,97 €
ROMERO MARTÍN, CINTIA	283	50,00 €
ROMERO MARTÍN, JAIRO	284	50,00 €
ROMERO RIVERO, ESTHER	517	265,00 €
RUBIO ANTÓN, M ^º . BLANCA	1.243	265,00 €
RUEDA GONZÁLEZ, JONATHAN	518	235,00 €
SABOUR , WIAM	1.062	335,00 €
SÁNCHEZ ALONSO, SERGIO	519	235,00 €
SÁNCHEZ BERROCAL, FRANCISCO JAVIER	520	235,00 €
SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, JESÚS MARÍA	291	132,50 €
SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, JOSÉ ÁNGEL	290	132,50 €
SÁNCHEZ LUCAS, JENNIFER	1.244	265,00 €
SÁNCHEZ MARTÍN, ALEJANDRO	840	235,00 €
SÁNCHEZ MORENO, DAVID	571	2.422,50 €
SÁNCHEZ PASCUA, BENITO	898	132,50 €
SÁNCHEZ PASCUA, JUAN	897	132,50 €
SÁNCHEZ PLAZA, JAIME	1.025	74,44 €
SÁNCHEZ REY, SAMANTA	544	265,00 €
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, M ^º . INMACULADA	1.245	265,00 €
SANCHO CASTELLANO, LUIS	1.026	335,00 €
SANTANO CARVAJAL, JOSÉ MIGUEL	1.261	1.460,80 €
SATAA BARBERO, JAVIER	276	235,00 €
SEVILLANO FLORES, JOSÉ LORENZO	1.028	400,00 €
SEVILLANO GALLEGO, ISMAEL	1.029	400,00 €
SILVA MÁRQUEZ, ALEXIS	367	300,00 €
SOLÍS JACINTO, CRISTIAN	521	265,00 €
SOLÍS POLO, JAVIER	1.030	265,00 €
TEIXEIRA COELHO, RICARDO	844	265,00 €
TEIXEIRA GUERREIRO, DANIELA	843	265,00 €
TENA ALMENA, M ^º . ESTHER	926	50,00 €
TENA ALMENA, NURIA DEL CARMEN	927	50,00 €
TENRERO SERRANO, PAULA	261	265,00 €
TERRÓN GÓMEZ, JENIFER	988	300,00 €
TOMÁS GONZÁLEZ, MANUEL	524	235,00 €
TORÉ RODRÍGUEZ, ELENA	1.063	335,00 €
TORO VELÁSQUEZ, KAREM DAHIANA	285	265,00 €
TORREJÓN BOTE, EMILIO	1.031	400,00 €
URBANO AMBROSIO, ALBA	664	117,50 €
URBANO AMBROSIO, DAVID	665	117,50 €
VAQUERO MANRIQUE, ÁLVARO	270	265,00 €
VÁZQUEZ MUÑOZ, ÁNGEL	1.119	2.220,24 €
VÁZQUEZ MUÑOZ, JUAN RAMÓN	1.120	2.220,24 €
VERDEJO SERRANO, EDUARDO	1.121	2.220,24 €
VILLA EXPÓSITO, M ^º . MONTAÑA	1.064	132,50 €
VILLA EXPÓSITO, M ^º . ROCÍO	1.065	132,50 €
ZARAUZ ALONSO, LAIA	1.246	265,00 €

Total de ayudas concedidas en esta modalidad:**143.912,52€**

**ANEXO II****Relación de ayudas individualizadas denegadas para la modalidad
A: TRANSPORTE DIARIO**

Alumno	Nº Expte.
AGUEDO FERRERA, JUAN MANUEL	385
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
ALDANA CAÑA, LORENA	550
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
ÁLVAREZ BLANCO, PABLO	935
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
ÁLVAREZ SÁNCHEZ, FRANCISCO	558
Motivo de la denegación:	Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada No ha asistido a las AFC.
ÁLVAREZ SÁNCHEZ, JESSICA	557
Motivo de la denegación:	Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada No ha asistido a las AFC.
ALZÁS CUENDA, ALEJANDRO	757
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
ANDRADE PERNAS, ARIADNE	1.185
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
ANTONIO MIRALLES, SANDRA	207
Motivo de la denegación:	No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción
ARROYO GONZÁLEZ, BELÉN	387
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
ARROYO GONZÁLEZ, ENRIQUE	388
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
ARROYO MORALES, Mª GEMA	418
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda



Alumno	Nº Expte.
ARROYO MORALES, MARTA	417
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
ASENJO NÚÑEZ, ÓSCAR	548
Motivo de la denegación:	Existe centro en su localidad o en una cercana No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción
ASENJO NÚÑEZ, SANDRA	549
Motivo de la denegación:	Existe centro en su localidad o en una cercana No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción
ASTORGA SÁNCHEZ, ANA	716
Motivo de la denegación:	No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción No tiene residencia familiar en Extremadura
ASTORGA SÁNCHEZ, RAMÓN	717
Motivo de la denegación:	No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción No tiene residencia familiar en Extremadura
BANU , DANIELA	847
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
BARROSO MORENO, NATALIA	1.205
Motivo de la denegación:	Residir en zona urbana
BATUECAS SANCHO, SERGIO	241
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
BERJANO GAÑÁN, MARTA	213
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda Residir en zona urbana
BERNAL JORGE, IVÁN	1.214
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
BERNAL JORGE, JOSÉ ALBERTO	1.223
Motivo de la denegación:	Residir en zona urbana



Alumno	Nº Expte.
BLANCO HIDALGO, MIGUEL ÁNGEL	310
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
BORJAS DE LOS DOLORES, FELIPE ALEJANDRO	983
Motivo de la denegación:	No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción
BORREGA MARTÍNEZ, ISABEL	591
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
BORREGO GÓMEZ, JHERAY	890
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
BOURAOUD , MERIEM	1.066
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
BOURAOUD , SANAE	1.067
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
BRAVO MAYA, LAURA	1.114
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
BRAVO ROMERO, MANUEL	79
Motivo de la denegación:	Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada
BUENADICHA BERROCOSO, JUDITH	44
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
CABALGANTE FLORES, MARÍA	1.192
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
CADENAS GONZÁLEZ, CARMEN	308
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda Residir en zona urbana



Alumno	Nº Expte.
CAMPOS RINA, ASIER	891
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
CANDIL SOSA, ANTONIO	401
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
CANDIL SOSA, MARÍA	216
Motivo de la denegación:	Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada Residir en zona urbana
CANO ALBA, SERGIO	1.100
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada
CARDOSO GONSALVES, LUCÍA	1.167
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
CARRERO APARICIO, JOSÉ ANTONIO	303
Motivo de la denegación:	Escolarizado en E. Postobligatoria
CASTELO CANTERO, JORGE	375
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
CASTELO CANTERO, NEREA	374
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
CAYERO DÍAZ, BORGE	11
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
CAYERO DÍAZ, EDUARDO	10
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
CEBRINO MÉNDEZ, M ^ª . VICTORIA	1.215
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda



Alumno	Nº Expte.
CEREZO HORMEÑO, JOSÉ JAVIER	580
Motivo de la denegación:	No adjunta Certificado de Residencia No se especifica la distancia al centro o parada
CEREZO MARTÍN, MIRIAM	154
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
CHAVES RUBIO, FRANCISCO JAVIER	952
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
CHICO GARRIDO, CRISTIAN	962
Motivo de la denegación:	Residir en zona urbana
CIRILO ANTÚNEZ, MIGUEL	894
Motivo de la denegación:	Escolarizado en E. Postobligatoria
COLORADO BURGOS, VÍCTOR MANUEL	718
Motivo de la denegación:	No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción No tiene residencia familiar en Extremadura
COMESAÑA MEJÍAS, CARLOS	625
Motivo de la denegación:	Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada No subsana la solicitud de ayuda
CORREA GARCÍA, JOSÉ MARÍA	953
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
CORREA GARCÍA, MANUELA	954
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
CORTÉS RUBIO, JUAN JOSÉ	633
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
CORTÉS RUBIO, JUANA CATALINA	634
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda



Alumno	Nº Expte.
COSTA ANGELO, MAYCON	65
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
CUESTA GONZÁLEZ, JAVIER	849
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
CURADO PIRIS, HERENIA	393
Motivo de la denegación:	No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción
CURADO PIRIS, VANESA	1.204
Motivo de la denegación:	No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción
CURIEL BASILIO, BRAYAN	928
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
CURIEL BASILIO, SORAYA	929
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
DA SILVA LEÃO, RAYANNY	873
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción
DACOSTA CUESTA, IVÁN	589
Motivo de la denegación:	Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada No subsana la solicitud de ayuda
DACOSTA CUESTA, ZULEMA	1.069
Motivo de la denegación:	Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada No subsana la solicitud de ayuda
DE ÁVILA COLLADO, JULIO JHONATAN	989
Motivo de la denegación:	Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada
DE LA FLOR CEBRINO, ENRIQUE	938
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda



Alumno	N° Expte.
DELGADO MATEOS, CRISTIAN	588
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada
DELGADO MATEOS, ISMAEL	587
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada
DELGADO SANGUINA, LUIS CARLOS	939
Motivo de la denegación:	Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada
DELGAGO MATEOS, CARMEN	586
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada
DÍAZ CHÁVEZ, EDUARDO JESÚS	955
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
DÍAZ GUERRERO, JENNIFER	1.208
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
DÍAZ SERRANO, JONATHAN	615
Motivo de la denegación:	Existe centro en su localidad o en una cercana Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción.
DO NASCIMENTO DELGADO, DAIANI	1.338
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
DO NASCIMENTO DELGADO, DERLI EDGAR	1.337
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
DO NASCIMENTO DELGADO, DIEGO	1.340
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda



Alumno	Nº Expte.
DO NASCIMENTO DELGADO, EBERSON	1.339
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
DOMÍNGUEZ GALLARDO, LUCÍA	309
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
DOMÍNGUEZ VALLEROS, JENNIFER	76
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
DOS SANTOS GONCALVES, ANDRE	749
Motivo de la denegación:	Residir en zona urbana
DOS SANTOS GONCALVES, BEATRÍZ	750
Motivo de la denegación:	Residir en zona urbana
DURÁN ESCARMENA, SAMUEL	1.077
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
DURÁN ESCARMENA, VIRGINIA	368
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
DURÁN GEMIO, ALBA	735
Motivo de la denegación:	Residir en zona urbana
DURÁN GONZÁLEZ, JAVIER	426
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
DURÁN GONZÁLEZ, JOSÉ M ^º .	427
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
DURÁN RODRÍGUEZ, SOLEDAD	874
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada



Alumno	Nº Expte.
EL HAMDAROUY , NAIMA	3
Motivo de la denegación:	Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada
ENRIQUE SUÁREZ, DAVID	1.247
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
ESCOBAR TALAMINO, M ^{ra} . CARMEN	719
Motivo de la denegación:	No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción No tiene residencia familiar en Extremadura
ESCUDERO GONZÁLEZ, ANTONIO	850
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
FEIJOO SALGADO, AARON JOSÉ	15
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
FELICES PÉREZ, CARLOS	688
Motivo de la denegación:	No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción
FERNANDES DOMINGOS, FABIO ALEXANDRE	748
Motivo de la denegación:	Residir en zona urbana
FERNÁNDEZ FABIÁN, BEATRIZ	1.248
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
FERNÁNDEZ FABIÁN, KAREN	71
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
FERNÁNDEZ GIL, LAURA	720
Motivo de la denegación:	No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción No tiene residencia familiar en Extremadura
FERNÁNDEZ ORTÍZ, ANTONIO	1.190
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda



Alumno	Nº Expte.
FERNÁNDEZ ORTÍZ, TAMARA	1.191
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
FERNÁNDEZ RICO, JOSÉ MARÍA	635
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
FERNÁNDEZ TORRESCUSA, JUAN CARLOS	13
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
FONSECA FLORES, ESTHER	758
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción
FONSECA FLORES, JUDIT MARÍA	1.181
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción
FRAGOSO DOMÍNGUEZ, LOURDES	1.198
Motivo de la denegación:	Existe centro en su localidad o en una cercana
FUENTES OSORIO, JUANA	963
Motivo de la denegación:	Residir en zona urbana
GAIVAO CIMBRU, PAULA ANDREA	941
Motivo de la denegación:	No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción
GALÁN MUÑOZ, ÁMBAR	876
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
GALAVIS GIL, NURIA	371
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
GALEANO MARTÍN, FRANCISCO ROBERTO	419
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda



Alumno	Nº Expte.
GARCÍA BARROSO, NAZARET	57
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
GARCÍA BRAVO, ISABEL MARÍA	430
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
GARCÍA GALEA, ALAIN	58
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada
GARCÍA GARCÍA, SILVIA ISABEL	16
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
GARCÍA GONZÁLEZ, CRISTOFER	851
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
GARCÍA ROMERO, ÁLVARO GINÉS	9
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
GARCÍA ROMERO, GUADALUPE	956
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
GARCÍA ROMERO, JOSÉ ANTONIO	537
Motivo de la denegación:	Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada
GARRIDO VALLADARES, FRANCISCO MANUEL	1.194
Motivo de la denegación:	Escolarizado en E. Postobligatoria
GATA MEGÍA, ANA BELÉN	99
Motivo de la denegación:	Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción
GIBELLO DUQUE, LUZ MARÍA	19
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda



Alumno	Nº Expte.
GIL CARRANZA, LUCÍA	583
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
GIL GRIÑÓN, FÉLIX	595
Motivo de la denegación:	No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción
GÓMEZ MORENO, CRISTINA	852
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
GONZÁLEZ CUSTODIO, YUDHIT	59
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada
GONZÁLEZ ESCOBAR, HEYDI YALILE	4
Motivo de la denegación:	Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada
GONZÁLEZ GATA, SINDIA	721
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción
GONZÁLEZ JIMÉNEZ, MANUEL	835
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción
GONZÁLEZ JIMÉNEZ, SONIA	834
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción
GONZÁLEZ MOYA, FRANCISCO	307
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
GONZÁLEZ REBOLLO, CRISTINA	1.184
Motivo de la denegación:	Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada



Alumno	Nº Expte.
GONZÁLEZ ROMERO, FRANCISCO	674
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
GONZÁLEZ SÁNCHEZ, ISMAEL	1.203
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
GUAYCHA APOLINARIO, DILAN	411
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
GUERRA CUESTA, M ^a . ROCÍO	853
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
GUIJARRO RECIO, RAQUEL	215
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
	Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada
	Residir en zona urbana
HERNÁNDEZ BARROSO, JANA MARÍA	70
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
HERNÁNDEZ BAUTISTA, CONCEPCIÓN	631
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
HERNÁNDEZ CORONADO, ALEJANDRA	2
Motivo de la denegación:	Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada
HERNÁNDEZ CORTÉS, FÁTIMA	973
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
HIDALGO RAMAJO, ÓSCAR	106
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda



Alumno	Nº Expte.
HOLGUERA PARDO, MIGUEL	592
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
IBARRA BERMUDO, PATRICIA	436
Motivo de la denegación:	Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada No subsana la solicitud de ayuda
IBARRA BERMUDO, SARA	435
Motivo de la denegación:	Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada No subsana la solicitud de ayuda
INCERA VÁZQUEZ, ALFONSO	69
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
JAÉN ALVIS, DANIEL	384
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción
JESÚS NASCIMENTO, DIOGO ANDRÉ	882
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
JIMÉNEZ ALCOLEA, ARTURO	985
Motivo de la denegación:	No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción
JIMÉNEZ AYUSO, MIGUEL ÁNGEL	532
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
JIMÉNEZ VAQUERO, VÍCTOR	798
Motivo de la denegación:	No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción
JORGE JORGE, AMANDA	799
Motivo de la denegación:	No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción
JORGE MAYA, ISMAEL	447
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda



Alumno	Nº Expte.
JORGE MAYA, LUIS DAVID	884
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
JUEZ MÉNDEZ, MIGUEL	630
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
LARA CALDERA, DANIEL	801
Motivo de la denegación:	No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción
LEO FLORES, JOSÉ MANUEL	1.218
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
LEO FLORES, NURIA	1.219
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
LEO FLORES, PATRICIA	1.209
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada
LEÓN GÓMEZ, DÁMARIS	148
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
LÓPEZ BERROCAL, ALEJANDRO	390
Motivo de la denegación:	No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción
LÓPEZ CAMPOS, ARANCHA	314
Motivo de la denegación:	Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada
LÓPEZ GONZÁLEZ, ANTONIO	833
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
LÓPEZ GORDILLO, FERNANDO	224
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda



Alumno	Nº Expte.
LOPEZ GORDILLO, JUAN PABLO	225
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
LÓPEZ MARTÍNEZ, VÍCTOR MANUEL	320
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
LÓPEZ VALIENTE, JULIO F.	208
Motivo de la denegación:	No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción
LOZANO PÉREZ, JESÚS M ^a .	965
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
MAHUGO LIMA, JOSÉ MANUEL	212
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda Residir en zona urbana
MANZANARES CHÁVEZ, CAROLINA	12
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
MARRUPE PASTOR, ANTONIO	431
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
MARTÍNEZ GIL, FRANCISCO JAVIER	734
Motivo de la denegación:	No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción
MARTÍNEZ GIL, LUCÍA	1.175
Motivo de la denegación:	No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción
MATAMOROS BORRALLA, JESÚS	395
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
MATEOS BARTOLOMÉ, SERGIO	877
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda



Alumno	Nº Expte.
MATEOS JIMÉNEZ, JAVIER	8
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
MEJÍAS MONTERO, LARA	33
Motivo de la denegación:	Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada
MELITÓN MORENO, DAVID	710
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
MÉNDEZ CUTILLA, ABEL	14
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
MÉNDEZ CUTILLA, M ^a CRISTINA	35
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
MERINO CAMBERO, ANA ISABEL	20
Motivo de la denegación:	Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada
MERINO RAMÓN, MAGDALENA	422
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
MERINO RAMÓN, MARTÍN	423
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
MIMOSO PASCUAL, DIANA	1
Motivo de la denegación:	Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada
MOCAN , ANDRADA	48
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
MOCAN , ANDREI	47
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda



Alumno	Nº Expte.
MONROY GINÉS, MARLEN	1.101
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada
MONROY SOLÍS, ADRIÁN	110
Motivo de la denegación:	No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción
MONTAÑÉS BLANCO, NOELIA	940
Motivo de la denegación:	Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada
MONTERO PERIS, JOSÉ CARLOS	930
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
MORENO GONZÁLEZ, JOAQUÍN	555
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada
MORENO GONZÁLEZ, M ^a . PILAR	150
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
MORENO NAVARRO, JAIME	438
Motivo de la denegación:	Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada No subsana la solicitud de ayuda
MUÑOZ IGLESIAS, JOSÉ MANUEL	1.254
Motivo de la denegación:	No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción
MURILLO OLIVERA, ISMAEL	222
Motivo de la denegación:	No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción
MURILLO OLIVERA, SERGIO	223
Motivo de la denegación:	No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción
NARANJO ROMERO, MIRELLA	439
Motivo de la denegación:	Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada No subsana la solicitud de ayuda



Alumno	Nº Expte.
NIETO JARDÍN, JUAN CARLOS	577
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
NÚÑEZ BELLINO, JASMINA	67
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
NÚÑEZ BELLINO, MACARENA	17
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
OLIVARES AUNION, JUDITH	440
Motivo de la denegación:	Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada
OLIVO FERNÁNDEZ, M ^ª . ROCÍO	722
Motivo de la denegación:	No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción No tiene residencia familiar en Extremadura
PACHECO RUBIO, CRISTINA	130
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
PALOMO CANCHALES, PATRICIA	855
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
PARRA GASTÓN, BÁRBARA	733
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
PASARE , CORINA ELENA	900
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
PAVÓN VALLE, M ^ª . ÁNGELES	313
Motivo de la denegación:	Existe centro en su localidad o en una cercana No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción
PAZ NEVADO, PAULA	60
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda



Alumno	Nº Expte.
PEÑA SÁNCHEZ, ALBA	676
Motivo de la denegación:	Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada Residir en zona urbana
PERERA RUBIO, CORAL	315
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
PÉREZ RELVA, LUIS	980
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
PERINO MONTERO, ANA Mª.	1.095
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
PICÓN LANZA, ISMAEL	886
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
PIÑERO NAVAIS, LETICIA	534
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
PINHEIRO ÁLVAREZ, MANUEL	881
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
PINILLA RANGEL, FRANCISCO MANUEL	1.222
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción
PINO GONZÁLEZ, ALEJANDRO	53
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
POBLADOR DOMÍNGUEZ, SARA	29
Motivo de la denegación:	Existe centro en su localidad o en una cercana No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción
POZAS VINAGRE, ALEJANDRO	1.102
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda



Alumno	Nº Expte.
POZAS VINAGRE, JOSÉ ANTONIO	1.103
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
POZAS VINAGRE, ROSA MARÍA	1.104
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
PRIETO RAMOS, JORGE	590
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
RABASCO ISLA, VALENTINA	820
Motivo de la denegación:	No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción
RAMÍREZ TRINIDAD, AURORA	617
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
RAMOS GÓMEZ, MARIO	677
Motivo de la denegación:	Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada
RASTROJO GARCÍA, ROCÍO	18
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
REDONDO MORGADO, ESTHER	856
Motivo de la denegación:	Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada No subsana la solicitud de ayuda
RILOBOS LOZANO, HUGO	383
Motivo de la denegación:	Escolarizado en E. Postobligatoria
RISCO CABANILLAS, ANTONIO	1.129
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
RIVERO CAMINERO, LUCÍA	596
Motivo de la denegación:	No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción



Alumno	Nº Expte.
RIVERO RODRÍGUEZ, M ^ª . CECILIA	109
Motivo de la denegación:	Escolarizado en E. Postobligatoria
RODRÍGUEZ BOZA, ALEJANDRO	391
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
RODRÍGUEZ BOZA, SERGIO	392
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
RODRÍGUEZ DURÁN, GUADALUPE	1.195
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
RODRÍGUEZ GÜERA, ANA MARÍA	987
Motivo de la denegación:	No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción
RODRÍGUEZ ÍÑIGUEZ, DAVID	584
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
RODRÍGUEZ MARTÍN, MÓNICA	723
Motivo de la denegación:	No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción No tiene residencia familiar en Extremadura
RODRÍGUEZ REGALADO, DÉBORA	211
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
ROMÁN GALEANO, ALMUDENA	1.211
Motivo de la denegación:	Residir en zona urbana
ROMÁN GALEANO, VICENTE ALEJANDRO	1.220
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
ROMÁN MERINO, ROSANA	593
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda



Alumno	Nº Expte.
ROMERO CABRERA, FRANCISCO	538
Motivo de la denegación:	Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada
RUÍZ DOMÍNGUEZ, M ^a CRISTINA	1.196
Motivo de la denegación:	Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada
RUÍZ FERNÁNDEZ, JOSÉ MANUEL	407
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
RUÍZ FERNÁNDEZ, NEREA	406
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
RUÍZ GARCÍA, JUAN ANTONIO	1.212
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda Residir en zona urbana
RUÍZ GARCÍA, MARÍA	1.213
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda Residir en zona urbana
SALGADO LAVADO, TIMOTEO	21
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
SALGADO MAYORGA, M ^a . CARMEN	219
Motivo de la denegación:	Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada Residir en zona urbana
SAN MARTÍN ALMENDRO, JORGE	441
Motivo de la denegación:	Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada No subsana la solicitud de ayuda
SÁNCHEZ ALDANA, JOSÉ MANUEL	41
Motivo de la denegación:	Existe centro en su localidad o en una cercana No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción
SÁNCHEZ CARRASCO, EDUARDO	707
Motivo de la denegación:	Existe centro en su localidad o en una cercana No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción



Alumno	Nº Expte.
SÁNCHEZ DELGADO, FRANCISCO	50
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
SÁNCHEZ DENCHE, ISMAEL	619
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, JESÚS	724
Motivo de la denegación:	No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción No tiene residencia familiar en Extremadura
SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, MARÍA	725
Motivo de la denegación:	No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción No tiene residencia familiar en Extremadura
SÁNCHEZ DURÁN, DANIEL	45
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, SILVIA	1.105
Motivo de la denegación:	Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada
SÁNCHEZ GIMENO, AURORA	751
Motivo de la denegación:	Residir en zona urbana
SÁNCHEZ GIMENO, ISMAEL	752
Motivo de la denegación:	Residir en zona urbana
SÁNCHEZ LAJAS, AGUSTÍN	451
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
SÁNCHEZ LAJAS, CAROLINA	535
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, AITOR	969
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda



Alumno	Nº Expte.
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ANA MARÍA	726
Motivo de la denegación:	No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción No tiene residencia familiar en Extremadura
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, CRISTHIAN	967
Motivo de la denegación:	Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, FÉLIX	727
Motivo de la denegación:	No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción No tiene residencia familiar en Extremadura
SÁNCHEZ-ÁLAMO RODICIO, EVA	933
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
SÁNCHEZ-ÁLAMO RODICIO, JAIME	934
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
SANCHO CASTELLANO, ADÁN	560
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
SANTANO DOMÍNGUEZ, JUAN JOSÉ	373
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
SANZ ESCRIBANO, MILAGROS	675
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
SANZ MERINO, JENNIFER	679
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
SANZ MERINO, M ^a SOLEDAD	46
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
SANZ ROMERO, ELENA	638
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda



Alumno	Nº Expte.
SAUCEDO ZAMBRANO, BRYAN SILVER	396
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
SAUCEDO ZAMBRANO, MIGUEL ÁNGEL	24
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
SERRANO CUESTA, DANIEL	828
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
SERRANO PANIAGUA, LUCÍA	1.250
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
SERRANO SERRANO, JAVIER	614
Motivo de la denegación:	Existe centro en su localidad o en una cercana Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción
SOPA RIVERO, JORGE	899
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
SOSA RECIO, MARINA	875
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
SOTO HERMOSO, SALVADOR	728
Motivo de la denegación:	No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción No tiene residencia familiar en Extremadura
SUÁREZ ÁLVAREZ, ELENA	1.251
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
SUÁREZ ÁLVAREZ, NURIA	1.252
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda



Alumno	Nº Expte.
SUÁREZ DÍAZ, SERGIO	75
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
SUÁREZ PANIAGUA, JORGE	1.094
Motivo de la denegación:	Escolarizado en E. Postobligatoria
TENECORA MAYORGA, JEFFERSON EFRAIN	412
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
TORÉS FERNÁNDEZ, ALEXANDER	68
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
TORÉS SÁNCHEZ, DANIEL	62
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
TORRADO VELASCO, SAMUEL	214
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
TORRALVO GARCÍA, MANUEL	63
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
TORRES PUENTE, ESTHER	1.176
Motivo de la denegación:	No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción
TRIGO CANO, BLAS	403
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
TRIGO CANO, DAVID	147
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
TRIGO GARCÍA, ISABEL MARÍA	759
Motivo de la denegación:	Existe centro en su localidad o en una cercana No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción



Alumno	Nº Expte.
TRIGO GARCÍA, JESÚS	760
Motivo de la denegación:	Existe centro en su localidad o en una cercana No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción
URBANO DOMÍNGUEZ, ALBA	72
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
VALENTE SILVA, DIANA ISABEL	410
Motivo de la denegación:	No tiene residencia familiar en Extremadura
VALENTE SILVA, M ^a . ISABEL	408
Motivo de la denegación:	No tiene residencia familiar en Extremadura
VALENTE SILVA, SUSANA ISABEL	409
Motivo de la denegación:	No tiene residencia familiar en Extremadura
VALENZUELA CABANILLAS, CARLOS	81
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
VALERO OLIVA, RAÚL	957
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
VALERO OLIVA, RUBÉN	958
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
VÁZQUEZ SÁNCHEZ, AINARA	151
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
VÁZQUEZ SÁNCHEZ, IVÁN	883
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
VEGA PÉREZ, JUAN MANUEL	937
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda



Alumno	Nº Expte.
VELIS MORENO, JAVIER	594
Motivo de la denegación:	Existe centro en su localidad o en una cercana No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción
VELIZ INCERA, ÁNGEL JOHNATAN	73
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
VELIZ INCERA, NOELIA	74
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
VICENTE ROSADO, FRANCISCO FELIPE	434
Motivo de la denegación:	No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción
VICENTE SÁNCHEZ, ÁNGEL ALFREDO	30
Motivo de la denegación:	Existe centro en su localidad o en una cercana No está escolarizado en el centro correspondiente por adscripción
YAGA APARICIO, ISABEL	443
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
ZAMBRANO ZAMBRANO, TITO JAHIR	1.189
Motivo de la denegación:	Recorre menos de 2 Km. para acceder al centro o parada

**Relación de ayudas individualizadas denegadas para la modalidad
B: TRANSPORTE FIN DE SEMANA**

Alumno	Nº Expte.
ALI IGLESIAS, SHEILA	1.225
Motivo de la denegación:	Escolarizado en E. Postobligatoria
ALONSO MARTÍN, MARTA	457
Motivo de la denegación:	Escolarizado en E. Postobligatoria
ALONSO RODRÍGUEZ, RAÚL	459
Motivo de la denegación:	Escolarizado en E. Postobligatoria
BARCO PÉREZ, PEDRO	259
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
CANO FLORES, MARÍA	473
Motivo de la denegación:	Escolarizado en E. Postobligatoria
CASTELLANO DOMÍNGUEZ, MIRIAM	474
Motivo de la denegación:	Escolarizado en E. Postobligatoria
CATARRO GARCÍA, ISAAC	228
Motivo de la denegación:	No se especifica la distancia al centro o parada
CEREZO VIZCAÍNO, LUIS MIGUEL	251
Motivo de la denegación:	Escolarizado en E. Postobligatoria
CEREZO VIZCAÍNO, VERÓNICA	252
Motivo de la denegación:	Escolarizado en E. Postobligatoria
CERVIGÓN DORADO, MARÍA JOSÉ	475
Motivo de la denegación:	Escolarizado en E. Postobligatoria
CORDOBÉS LOZANO, M ^a CARMEN	1.003
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda



Alumno	Nº Expte.
DÍAZ RUANO, PEDRO JESÚS	476
Motivo de la denegación:	Escolarizado en E. Postobligatoria
DIONISIO DEL AMO, MARÍA OLIVA	477
Motivo de la denegación:	Escolarizado en E. Postobligatoria
DOMÍNGUEZ CALZADO, M ^a . JOSÉ	1.230
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
DOMÍNGUEZ COBOS, ROSALÍA	1.007
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
FERNÁNDEZ LOZANO, CRISTIAN	253
Motivo de la denegación:	Escolarizado en E. Postobligatoria
FERNÁNDEZ RIVERA, ÁFRICA	1.008
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
FLORES RAMAJO, CRISTIAN	479
Motivo de la denegación:	Escolarizado en E. Postobligatoria
GIL LOZANO, MIGUEL ÁNGEL	1.011
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
GÓMEZ CARREÑO PEINADO, ESTHER	1.050
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
GORDO MARTÍN, CARLOS	482
Motivo de la denegación:	Escolarizado en E. Postobligatoria
HERGUIJUELA BLÁZQUEZ, IRENE	1.051
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda



Alumno	Nº Expte.
HERNÁNDEZ GÓMEZ, M ^a . JOSÉ	485
Motivo de la denegación:	Escolarizado en E. Postobligatoria
HERNÁNDEZ LÁZARO, ASIER	486
Motivo de la denegación:	Escolarizado en E. Postobligatoria
HUELGA GALÁN, AITOR	1.014
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
JIMÉNEZ MUÑOZ, SANDRA M ^a	1.236
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
JIMÉNEZ PASCUA, DIONISIO	896
Motivo de la denegación:	Escolarizado en E. Postobligatoria
LÓPEZ GONZÁLEZ, IGNACIO	492
Motivo de la denegación:	Escolarizado en E. Postobligatoria
MAHÍLLO MÉNDEZ, ÁLVARO	493
Motivo de la denegación:	Escolarizado en E. Postobligatoria
MARTÍN BENAVENTE, TANIA	1.152
Motivo de la denegación:	Escolarizado en E. Postobligatoria
MARTÍN GÓMEZ, ANGÉLICA	497
Motivo de la denegación:	Escolarizado en E. Postobligatoria
MARTÍN RODRÍGUEZ, ROCÍO	498
Motivo de la denegación:	Escolarizado en E. Postobligatoria
MARTÍN SÁNCHEZ, ESTEFANÍA	1.238
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
MATEOS MUÑOZ, ÓSCAR	254
Motivo de la denegación:	Escolarizado en E. Postobligatoria



Alumno	Nº Expte.
MATEOS SÁNCHEZ, CRISTOPHER	500
Motivo de la denegación:	Escolarizado en E. Postobligatoria
MONTERO ÁVILA, M ^a . FUENCISLÁ	1.018
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
MORIANO HERNÁNDEZ, ALBERTO	502
Motivo de la denegación:	Escolarizado en E. Postobligatoria
PÉREZ ANTÓN, BENJAMÍN	656
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
PÉREZ ANTÓN, LETICIA	657
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
PÉREZ PERALBO, SAMUEL	508
Motivo de la denegación:	Escolarizado en E. Postobligatoria
PÉREZ ROBLAS, RUBÉN	428
Motivo de la denegación:	Escolarizado en E. Postobligatoria
PIÑERO ROBLEDO, CÉSAR	510
Motivo de la denegación:	Escolarizado en E. Postobligatoria
PINTO CLEMENTE, NEREA	512
Motivo de la denegación:	Escolarizado en E. Postobligatoria
PIRIS PASCUAL, ABRAHAM	513
Motivo de la denegación:	Escolarizado en E. Postobligatoria
PÍRIZ ANTÚNEZ, ROSA M ^a	964
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda No tiene plaza en Escuela Hogar / Residencia
PULIDO GUTIÉRREZ, DAVID	661
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda



Alumno	Nº Expte.
RAMOS ARENAS, JOSÉ ANTONIO	755
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
REYES HURTADO, ADALIAAKENYA	1.061
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
RODRÍGUEZ MARGULLÓN, CLARA	257
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
RODRÍGUEZ SANTOS, ROBERTO	258
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
ROMERO RIVERO, MIRIAM	516
Motivo de la denegación:	Escolarizado en E. Postobligatoria
SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, ALMUDENA	1.163
Motivo de la denegación:	Escolarizado en E. Postobligatoria
SANTANO PASCUAL, JOSÉ LUIS	905
Motivo de la denegación:	Escolarizado en E. Postobligatoria
SANTANO PASCUAL, SARA	906
Motivo de la denegación:	Escolarizado en E. Postobligatoria
SOLANO ALCÓN, PABLO	663
Motivo de la denegación:	No subsana la solicitud de ayuda
SOLÍS MATEOS, MIRIAM	522
Motivo de la denegación:	Escolarizado en E. Postobligatoria
TEJEDA SUÁREZ, CRISTINA	523
Motivo de la denegación:	Escolarizado en E. Postobligatoria
VICENTE GÓMEZ, VANESSA	525
Motivo de la denegación:	Escolarizado en E. Postobligatoria



RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2009, de la Consejera, por la que se resuelve el procedimiento de suscripción o renovación de los conciertos educativos para el curso académico 2009/2010 en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2009062366)

De acuerdo el artículo 12 de la Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Extremadura, corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución.

El Real Decreto 1801/1999, de 26 de noviembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de enseñanza no universitaria, incluye entre las funciones de la Administración del Estado que asume la Comunidad Autónoma de Extremadura, la convocatoria, tramitación y resolución de los expedientes para la formalización de conciertos educativos, así como su control y posible revocación, de acuerdo con las normas básicas establecidas por el Estado.

De conformidad con el artículo 2.1 del Decreto 19/2009, de 6 de febrero, por el que se establecen las normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos a partir del curso 2009/2010, corresponde a la Consejera de Educación resolver el procedimiento anual para la aplicación del régimen de conciertos educativos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mediante la Orden de 4 de marzo de 2009 se convoca la suscripción y renovación de los conciertos educativos para el curso académico 2009/2010 (DOE núm. 51, de 16 de marzo de 2009).

A tenor de lo expuesto, emitido informe favorable de fiscalización por la Intervención de la Junta de Extremadura, a propuesta de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa, en virtud de las facultades conferida por la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO :

Primero. Concesión de los conciertos para el curso 2009/2010.

1. Aprobar las suscripciones y renovaciones de los conciertos educativos para el curso académico 2009/2010 en los centros docentes privados que se relacionan en los Anexos I y II de la presente Resolución, debidamente motivados, correspondientes a las provincias de Badajoz y Cáceres respectivamente, de manera que los Anexos comprenden la totalidad de las unidades concertadas en el curso académico 2009/2010.
2. Asimismo, los citados Anexos contienen las solicitudes de conciertos no concedidas, debidamente motivadas.

Segundo. Formalización de los conciertos.

1. Los conciertos que se suscriban o renueven se formalizarán conforme a los modelos aprobados mediante la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban los documentos



administrativos para la formalización de los conciertos educativos (núm. 112, de 12 de junio de 2009).

2. Los documentos administrativos correspondientes a las suscripciones y renovaciones de conciertos se formalizarán por cuadruplicado correspondiendo su firma, por parte de la Administración educativa, a las Delegaciones Provinciales de Educación en Badajoz y Cáceres; por parte de los centros privados deberán firmar los titulares de los mismos o por quien ostente la representación de la misma debidamente acreditada.

Tercero. Obligaciones de los centros concertados.

Los centros privados concertados deberán cumplir con las obligaciones específicas establecidas en el Decreto 19/2009, de 6 de febrero, por el que se establecen las normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos a partir del curso 2009/2010, así como el resto de la normativa autonómica o estatal aplicable, y lo estipulado en los documentos de formalización del concierto.

Cuarto. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso administrativo de reposición ante la Consejera de Educación de la Junta de Extremadura en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación oficial, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la presente Resolución, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 29 de julio de 2009.

La Consejera de Educación,
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

**Consejería de Educación**

Dirección General de Calidad y Equidad Educativa

A N E X O I**CONCIERTOS DE EDUCACION INFANTIL**Provincia: **BADAJOS**

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Concertadas Solicitadas	Unidades Concertadas para el curso 2009/2010	Justificación	OBS:
06000231	COLEGIO RUTA DE LA PLATA ORTEGA MUÑOZ,32 ALMENDRALEJO	6	6	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04/03/09. Analizada la matrícula procede concertar el incremento solicitado por necesidades de escolarización en la zona.	<input type="checkbox"/>
06000241	COLEGIO SANTO ANGEL REYES CATÓLICOS, 4 ALMENDRALEJO	3	3	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	<input type="checkbox"/>
06001129	COLEGIO JESUS OBRERO OTUMBA, 19-A BADAJOZ	1	1	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	<input type="checkbox"/>
06000708	COLEGIO NTRA. SRA. DE LA ASUNCION AVDA. PADRE TACORONTE, 9 BADAJOZ	3	3	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	<input type="checkbox"/>
06000733	COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN AVDA.JUAN PEREDA PILA, 14 BADAJOZ	9	9	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	<input type="checkbox"/>
06000711	COLEGIO OSCUS OBRA SOCIAL Y CULTURAL SOPE PONFERRADA, 3 BADAJOZ	3	3	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	<input type="checkbox"/>
06000800	COLEGIO RAMON IZQUIERDO AVDA. MARIA AUXILIADORA, 4 BADAJOZ	6	6	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	<input type="checkbox"/>

**Provincia: BADAJOZ**

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Concertadas Solicitadas	Unidades Concertadas para el curso 2009/2010	Justificación	OBS:
06000745	COLEGIO SAGRADA FAMILIA AVDA. SANTA MARINA, 19 BADAJOZ	9	9	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	<input type="checkbox"/>
06000757	COLEGIO SANCTA MARIA ASSUMPTA AVDA. PARDALERAS, 15 BADAJOZ	7	6	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04/03/09. Analizada la matrícula en la localidad/zona, la oferta educativa es suficiente para atender la demanda por lo que procede renovar seis unidades y no concertar el incremento solicitado.	<input type="checkbox"/>
06000770	COLEGIO SANTA TERESA DE JESUS JOSÉ LUIS DONCEL PASCUAL, 4 BADAJOZ	6	6	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	<input type="checkbox"/>
06000721	COLEGIO SANTO ANGEL RAMÓN ALBARRÁN, 20 BADAJOZ	6	6	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	<input type="checkbox"/>
06000812	COLEGIO VIRGEN DE GUADALUPE CTRA.DE CORTE DE PELEAS, 79 BADAJOZ	6	6	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	<input type="checkbox"/>
06001592	COLEGIO SANTA TERESA CRUZ, 28 CABEZA DEL BUEY	3	2	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04/03/09. Analizada la matrícula en la localidad/zona y el número de alumnos matriculados en el Centro, sólo procede renovar el concierto para dos unidades.	<input type="checkbox"/>

**Provincia: BADAJOZ**

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Concertadas		Unidades Concertadas para el curso 2009/2010		Justificación	OBS:
		Solicitadas	Uds. Concertadas	Concertadas para el curso 2009/2010	Uds. Concertadas		
06002067	COLEGIO CLARET ANCHA, 85 DON BENITO	9	9	9	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04/03/09. Analizada la matrícula procede concertar el incremento solicitado por necesidades de escolarización en la zona.		
06002043	COLEGIO SAGRADO CORAZON MADRE MATILDE, 4 DON BENITO	3	3	3	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.		
06002389	COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER NICOLÁS MEGÍA, 33 FUENTE DE CANTOS	4	4	3	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04/03/09. Analizada la matrícula en la localidad, la oferta educativa es suficiente para atender la demanda por lo que procede renovar tres unidades y no concertar el incremento solicitado.		
06002493	COLEGIO NTRA. SRA. DE LOS DOLORES MEDELLÍN, 18 GUAREÑA	3	3	3	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.		
06005664	COLEGIO CRISTO CRUCIFICADO CHAMORRO, 8 HORNACHOS	3	3	3	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.		
06002900	COLEGIO NTRA. SRA. DE LA GRANADA CONCEPCIÓN, 24 LLERENA	4	4	3	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04/03/09. Analizada la matrícula en la localidad, la oferta educativa es suficiente para atender la demanda por lo que procede renovar tres unidades y no concertar el incremento solicitado.		

**Provincia: BADAJOZ**

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Concertadas		Unidades Concertadas para el curso 2009/2010		Justificación	OBS.
		Solicitadas	Concertadas	Concertadas	Concertadas		
06006723	COLEGIO ATENEA, COOPERATIVA MARIO ROSO DE LUNA, S/N MERIDA	6	6	6	6	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	<input type="checkbox"/>
06003187	COLEGIO MARIA AUXILIADORA AVDA. REINA SOFÍA, S/N MERIDA	8	8	8	8	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04/03/09. Analizada la matrícula procede concertar el incremento solicitado por necesidades de escolarización en la zona.	<input type="checkbox"/>
06003217	COLEGIO NTRA. SRA. DE GUADALUPE CTRA. DE CÁCERES, 94 MERIDA	6	6	6	6	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	<input type="checkbox"/>
06003254	COLEGIO SAN JUAN BOSCO BARRIADA MARIA AUXILIADORA, S/N MERIDA	3	3	3	3	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	<input type="checkbox"/>
06003266	COLEGIO SAN LUIS PESCADORES, S/N MERIDA	3	3	3	3	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	<input type="checkbox"/>
06003199	COLEGIO SANTA EULALIA - ESCOLAPIAS-SAN JOSÉ DE CALASANZ, 2 MERIDA	6	6	6	6	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	<input type="checkbox"/>

**Provincia: BADAJOZ**

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Concertadas Solicitadas	Unidades Concertadas para el curso 2009/2010	Justificación	OBS:
06003242	COLEGIO SANTA EULALIA, COOP. ATARAZANAS, 10 MERIDA	5	4	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04/03/09. Analizada la matrícula en la localidad/zona la oferta educativa es suficiente para atender la demanda, por lo que procede renovar cuatro unidades y no concertar el incremento solicitado.	<input type="checkbox"/>
06003503	COLEGIO NTRA. SRA. DE LA PROVIDENCIA RAFAEL PULIDO, 21-23 MONTEMOLIN	1	1	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	<input type="checkbox"/>
06003591	COLEGIO SANTO TOMAS DE AQUINO JOVELLANOS, 3 MONTIJO	3	3	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	<input type="checkbox"/>
06003758	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS FUERTE, 8 OLIVENZA	6	6	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	<input type="checkbox"/>
06003977	COLEGIO MARIA INMACULADA PARQUE, SIN PUEBLA DE LA CALZADA	3	3	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	<input type="checkbox"/>
06003989	COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN PZA. DE ESPAÑA, 10 PUEBLA DE LA CALZADA	3	3	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	<input type="checkbox"/>

**Provincia: BADAJOZ**

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Concertadas		Unidades Concertadas para el curso 2009/2010	Justificación	OBS:
		Solicitadas				
06004362	COLEGIO CRISTO REY Y SAN RAFAEL COLÓN, 15 TALARRUBIAS	3		2	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04/03/09. Analizada la matrícula en la localidad/zona, la oferta educativa es suficiente para atender la demanda por lo que procede renovar dos unidades y no concertar el incremento solicitado.	
06004593	COLEGIO CRISTO CRUCIFICADO OLIVENZA, 12 VALVERDE DE LEGANES	3		3	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	
06004702	COLEGIO LA INMACULADA Y SAN IGNACIO DAOIZ Y VELARDE, 12 VILAFRANCA DE LOS BARROS	3		2	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04/03/09. Analizada la matrícula en la localidad, la oferta educativa es suficiente para atender la demanda por lo que procede renovar dos unidades y no concertar el incremento solicitado.	
06004726	COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN ALZADA, 3 VILAFRANCA DE LOS BARROS	3		3	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	
06004921	COLEGIO SAN JOSE LÓPEZ DE AYALA, 15 VILLANUEVA DE LA SERENA	3		3	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	
06005093	COLEGIO MARIA INMACULADA CAMPO DEL ROSARIO, 28 ZAFRA	3		3	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	
TOTALES:		165		158		



Consejería de Educación

Dirección General de Calidad y Equidad Educativa

CONCIERTOS DE EDUCACION PRIMARIA

Provincia: **BADAJOS**

Uds. Concertadas para el curso 2009/2010

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Concertadas Solicitadas			Uds. Concertadas para el curso 2009/2010			Justificación	OBS:
		Primaria	Apo. NEE	Apo. Min.	Primaria	Apo. NEE	Apo. Min.		
06000231	COLEGIO RUTA DE LA PLATA ORTEGA MUÑOZ,32 ALMENDRALEJO	12	1	0	12	0	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior. El número de alumnos con NEE no justifica el apoyo solicitado.	
06000241	COLEGIO SANTO ANGEL REYES CATÓLICOS, 4 ALMENDRALEJO	6	0	0	6	0	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	
06001129	COLEGIO JESUS OBRERO OTUMBA, 19-A BADAJOS	6	2	1	6	1	1	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior. El número de alumnos con NEE sólo justifica la concertación de un apoyo.	
06000708	COLEGIO NTRA. SRA. DE LA ASUNCION AVDA. PADRE TACORONTE, 9 BADAJOS	12	1	2	12	0	2	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar 12 unidades primaria y dos de MIN. El número de alumnos con NEE no justifica el apoyo solicitado.	
06000733	COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN AVDA. JUAN PEREDA PILA, 14 BADAJOS	18	1	0	18	1	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades y apoyo que en el curso anterior.	
06000711	COLEGIO OSCUS OBRA SOCIAL Y CULTURAL SOP PONFERRADA, 3 BADAJOS	6	0	1	6	0	1	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades y apoyo que en el curso anterior.	

Provincia: **BADAJOS**Uds. Concertadas Solicitadas
Primaria Apo. NEE Apo. Min.Uds. Concertadas
para el curso
2009/2010
Primaria Apo. NEE Apo. Min.

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Primaria Apo. NEE	Apo. Min.	Primaria Apo. NEE	Apo. Min.	Justificación	OBS:		
06000800	COLEGIO RAMON IZQUIERDO AVDA. MARIA AUXILIADORA, 4 BADAJOS	12	1	0	12	1	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades y apoyo que en el curso anterior.	
06000745	COLEGIO SAGRADA FAMILIA AVDA. SANTA MARINA, 19 BADAJOS	18	1	0	18	0	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior. El número de alumnos de NEE-3- no justifica concertar el apoyo solicitado.	
06000757	COLEGIO SANCTA MARIA ASSUMPTA AVDA. PARDALERAS, 15 BADAJOS	12	1	0	12	1	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades y apoyo que en el curso anterior.	
06000770	COLEGIO SANTA TERESA DE JESUS JOSÉ LUIS DONCEL PASCUAL, 4 BADAJOS	12	2	0	12	2	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades y apoyos que en el curso anterior.	
06000721	COLEGIO SANTO ANGEL RAMÓN ALBARRÁN, 20 BADAJOS	12	2	0	12	2	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades y apoyos que en el curso anterior.	
06000812	COLEGIO VIRGEN DE GUADALUPE CTRA. DE CORTE DE PELEAS, 79 BADAJOS	12	2	0	12	1	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades y apoyo que en el curso anterior. El número de alumnos de NEE -7- no justifica el incremento solicitado.	

Provincia: **BADAJOS**Uds. Concertadas
para el curso
2009/2010

Uds. Concertadas Solicitadas

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Concertadas Solicitadas			Uds. Concertadas para el curso 2009/2010			Justificación	OBS:
		Primaria	Apo. NEE	Apo. Min.	Primaria	Apo. NEE	Apo. Min.		
06001592	COLEGIO SANTA TERESA CRUZ, 28 CABEZA DEL BUEY	6	1	1	6	1	1	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades y apoyos que en el curso anterior.	
06002067	COLEGIO CLARET ANCHA, 85 DON BENITO	16	1	2	16	1	2	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades y apoyo que en el curso anterior.	
06002043	COLEGIO SAGRADO CORAZON MADRE MATILDE, 4 DON BENITO	6	1	0	6	1	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades y apoyo que en el curso anterior.	
06002389	COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER NICOLÁS MEGÍA, 33 FUENTE DE CANTOS	12	1	0	12	1	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades y apoyo que en el curso anterior.	
06002493	COLEGIO NTRA. SRA. DE LOS DOLORES MEDELLÍN, 18 GUAREÑA	6	0	0	6	0	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	
06002900	COLEGIO NTRA. SRA. DE LA GRANADA CONCEPCIÓN, 24 LLERENA	12	1	0	10	1	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula en la localidad/zona la oferta educativa es suficiente por lo que procede concertar 10 unidades. El número de alumnos de NEE justifica el incremento de apoyo solicitado.	

**Provincia: BADAJOZ**

Uds. Concertadas
para el curso
2009/2010

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Concertadas Solicitadas				Uds. Concertadas para el curso 2009/2010				Justificación	OBS:
		Primaria	Apo. NEE	Apo. Min.		Primaria	Apo. NEE	Apo. Min.			
06006723	COLEGIO ATENEA, COOPERATIVA MARIO ROSO DE LUNA, S/N MERIDA	12	1	1	12	1	1	1	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar 12 unidades y un apoyo de MIN con 17 alumnos. El número de alumnos NEE-12. justifica el incremento de apoyo solicitado.		
06003187	COLEGIO MARIA AUXILIADORA AVDA. REINA SOFÍA, S/N MERIDA	12	1	0	12	0	0	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior. El número de alumnos de NEE -3- no justifica el incremento de apoyo solicitado.		
06003217	COLEGIO NTRA. SRA. DE GUADALUPE CTRA. DE CÁCERES, 94 MERIDA	12	0	1	12	0	0	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que el curso anterior. El número de alumnos MIN -5- no justifica el incremento de apoyo solicitado.		
06003254	COLEGIO SAN JUAN BOSCO BARRIADA MARÍA AUXILIADORA, S/N MERIDA	6	1	0	6	1	0	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades y apoyo que en el curso anterior.		
06003266	COLEGIO SAN LUIS PESCADORES, S/N MERIDA	6	1	1	6	1	1	1	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades y apoyos que en el curso anterior.		
06003199	COLEGIO SANTA EULALIA -ESCOLAPIAS- SAN JOSE DE CALASANZ, 2 MERIDA	12	1	0	12	0	0	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que el curso anterior. El número de alumnos de NEE-0- no justifica el incremento de apoyo solicitado.		

Provincia: **BADAJOS**Uds. Concertadas
para el curso
2009/2010

Uds. Concertadas Solicitadas

Justificación

Primaria Apo. NEE Apo. Min. Primaria Apo. NEE Apo. Min.

Código Denominación del Centro, Dirección y Localidad

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Primaria Apo. NEE	Apo. Min.	Primaria Apo. NEE	Apo. Min.	Uds. Concertadas Solicitadas	Uds. Concertadas para el curso 2009/2010	Justificación	OBS:
06003242	COLEGIO SANTA EULALIA, COOP. ATARAZANAS, 10 MERIDA	6	0	0	0	6	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	
06003503	COLEGIO NTRA. SRA. DE LA PROVIDENCIA RAFAEL PULIDO, 21-23 MONTEMOLIN	3	0	0	0	3	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	
06003591	COLEGIO SANTO TOMAS DE AQUINO JOVELLANOS, 3 MONTIJO	9	1	0	0	9	1	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que el curso anterior. El número de alumnos de NEE-12- justifica la concertación del apoyo solicitado.	
06003758	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS FUERTE, 8 OLIVENZA	14	1	1	1	14	1	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades y apoyos que en el curso anterior.	
06003977	COLEGIO MARIA INMACULADA PARQUE, S/N PUEBLA DE LA CALZADA	6	1	0	0	6	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que el curso anterior. El número de alumnos de NEE-3- no justifica el incremento del apoyo solicitado.	
06003989	COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN PZA. DE ESPAÑA, 10 PUEBLA DE LA CALZADA	6	1	0	0	6	1	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	



Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Concertadas Solicitadas				Uds. Concertadas para el curso 2009/2010				Justificación	OBS:
		Primaria	Ap. NEE	Ap. Min.	Primaria	Ap. NEE	Ap. Min.	Primaria	Ap. NEE		
06004362	COLEGIO CRISTO REY Y SAN RAFAEL COLÓN, 15 TALARRUBIAS	6	1	0	6	0	0	0	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que el curso anterior. El número de alumnos de NEE -1- no justifica el incremento de apoyo solicitado.	
06004593	COLEGIO CRISTO CRUCIFICADO OLIVENZA, 12 VALVERDE DE LEGANES	6	1	1	6	1	0	0	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que el curso anterior. El número de alumnos MIN-12- no justifica el incremento de apoyo solicitado que deberán ser atendidos con el apoyo de NEE.	
06004702	COLEGIO LA INMACULADA Y SAN IGNACIO DAOIZ Y VELARDE, 12 VILLAFRANCA DE LOS BARROS	6	0	0	6	0	0	0	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	
06004726	COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN ALZADA, 3 VILLAFRANCA DE LOS BARROS	8	0	0	8	0	0	0	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	
06004714	COLEGIO SAN JOSE SAN IGNACIO, 2 VILLAFRANCA DE LOS BARROS	6	0	0	6	0	0	0	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	
06004921	COLEGIO SAN JOSE LÓPEZ DE AYALA, 15 VILLANUEVA DE LA SERENA	6	0	0	6	0	0	0	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	
06005093	COLEGIO MARIA INMACULADA CAMPO DEL ROSARIO, 28 ZAFRA	6	0	0	6	0	0	0	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	
TOTALES:		344	30	12	342	21	10				



Consejería de Educación

Dirección General de Calidad y Equidad Educativa

CONCIERTOS DE EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Solicitadas						Uds. Concertadas para el curso 2009/2010									
		PRIMER CICLO		2º CICLO		PRIMER CICLO		2º CICLO		PRIMER CICLO		2º CICLO					
		Uds.	Apoyos NEE Min.	Uds.	Apoyos NEE Min.	Uds.	Apoyos NEE Min.	Uds.	Apoyos NEE Min.	Uds.	Apoyos NEE Min.	Uds.	Apoyos NEE Min.				
06000231	COLEGIO RUTA DE LA PLATA ORTEGA MUÑOZ,32 ALMENDRALEJO	4	1	0	4	0	0	0	4	0	0	4	0	0	0		
Justificación:		Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior. El número de alumnos de NEE-1- no justifica el incremento solicitado.														OBS:	
06000241	COLEGIO SANTO ANGEL REYES CATÓLICOS, 4 ALMENDRALEJO	2	0	0	2	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0		
Justificación:		Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.														OBS:	
06000708	COLEGIO NTRA. SRA. DE LA ASUNCION AVDA. PADRE TACORONTE, 9 BADAJOZ	4	1	1	4	0	0	0	4	0	1	4	0	0	0		
Justificación:		Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar 8 unidades en ESO y 1 apoyo de MIN. El número de alumnos de NEE-2- no justifica el mantener el apoyo de NEE.														OBS:	
06000733	COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN AVDA. JUAN PEREDA PILA, 14 BADAJOZ	6	1	0	6	0	0	0	6	1	0	6	0	0	0		
Justificación:		Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades y apoyo que en el curso anterior.														OBS:	



Provincia: **BADAJOS**

Uds. Concertadas para el curso 2009/2010

Uds. Solicitadas

PRIMER CICLO	2º CICLO		PRIMER CICLO		2º CICLO	
	Uds.	Apoyos NEE Min.	Uds.	Apoyos NEE Min.	Uds.	Apoyos NEE Min.
2	1	0	2	0	2	1

Código Denominación del Centro, Dirección y Localidad

06000711 COLEGIO OSCUS OBRA SOCIAL Y CULTURAL SOP
 PONFERRADA, 3
 BADAJOZ

Justificación: Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.

OBS:

06000800 COLEGIO RAMON IZQUIERDO
 AVDA. MARIA AUXILIADORA, 4
 BADAJOZ

Justificación: Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar 12 unidades en ESO y un apoyo con NEE. El número de alumnos de NEE solo justifica mantener un apoyo.

OBS:

06000745 COLEGIO SAGRADA FAMILIA
 AVDA. SANTA MARINA, 19
 BADAJOZ

Justificación: Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades y apoyos que en el curso anterior.

OBS:

06001166 COLEGIO SAN ATON
 AVDA. SAAVEDRA MARTÍNEZ, 2
 BADAJOZ

Justificación: Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades y apoyo que el curso anterior.

OBS:



Provincia: **BADAJOS**

Uds. Solicitadas

Uds. Concertadas para el curso 2009/2010

Código Denominación del Centro, Dirección y Localidad

06000757 COLEGIO SANCTA MARIA ASSUMPTA
AVDA. PARDALERAS, 15
BADAJOS

PRIMER CICLO	2º CICLO		PRIMER CICLO	2º CICLO	
	Uds.	Apoyos NEE Min.		Uds.	Apoyos NEE Min.
4	1	0	4	0	0

Justificación: Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en curso anterior. El número de alumnos de NEE no justifica el incremento de apoyo solicitado.

OBS:

06000770 COLEGIO SANTA TERESA DE JESUS
JOSÉ LUIS DONCEL PASCUAL, 4
BADAJOS

4	1	0	4	1	0
---	---	---	---	---	---

Justificación: Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades y apoyos que en el curso anterior.

OBS:

06000721 COLEGIO SANTO ANGEL
RAMÓN ALBARRÁN, 20
BADAJOS

4	1	0	4	1	0
---	---	---	---	---	---

Justificación: Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades y apoyos que en el curso anterior.

OBS:

06000812 COLEGIO VIRGEN DE GUADALUPE
CTRA.DE CORTE DE PELEAS, 79
BADAJOS

6	2	1	6	2	1
---	---	---	---	---	---

Justificación: Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades y apoyos que en el curso anterior.

OBS:



Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Solicitadas						Uds. Concertadas para el curso 2009/2010						
		PRIMER CICLO			2º CICLO			PRIMER CICLO			2º CICLO			
		Uds.	Apoyos NEE	Min.	Uds.	Apoyos NEE	Min.	Uds.	Apoyos NEE	Min.	Uds.	Apoyos NEE	Min.	
06001592	COLEGIO SANTA TERESA CRUZ, 28 CABEZA DEL BUEY	2	1	1	2	0	0	2	1	1	2	0	0	
Justificación:		Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades y apoyos que en el curso anterior.												OBS:
06002067	COLEGIO CLARET ANCHA, 85 DON BENITO	6	0	1	7	0	1	6	0	1	7	0	1	
Justificación:		Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar 13 unidades en ESO y los apoyos solicitados.												OBS:
06002043	COLEGIO SAGRADO CORAZON MADRE MATILDE, 4 DON BENITO	2	1	0	2	0	0	2	0	1	2	0	0	
Justificación:		Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades y apoyo que en el curso anterior, transformando una unidad de NEE-1- alumno en una de MIN -16- alumnos.												OBS:
06002389	COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER NICOLÁS MEGÍA, 33 FUENTE DE CANTOS	5	0	1	6	0	0	5	0	0	6	0	0	
Justificación:		Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior. El número de alumnos de MIN -2- no justifica el incremento de apoyo solicitado.												OBS:



Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Solicitadas						Uds. Concertadas para el curso 2009/2010						
		PRIMER CICLO			2º CICLO			PRIMER CICLO			2º CICLO			
		Uds.	NEE	Min.	Uds.	NEE	Min.	Uds.	NEE	Min.	Uds.	NEE	Min.	
06002493	COLEGIO NTRA. SRA. DE LOS DOLORES MEDELLIN, 18 GUAREÑA	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	
Justificación:		Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.												OBS:
06002900	COLEGIO NTRA. SRA. DE LA GRANADA CONCEPCIÓN, 24 LLERENA	4	1	0	4	0	0	4	1	0	4	0	0	
Justificación:		Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.												OBS:
06006723	COLEGIO ATENEA, COOPERATIVA MARIO ROSO DE LUNA, S/N MERIDA	4	1	1	4	0	0	4	0	0	4	0	0	
Justificación:		Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar por el mismo número de unidades que en el curso anterior. El número de alumnos de NEE y de MIN no justifica los incrementos solicitados.												OBS:
06003187	COLEGIO MARIA AUXILIADORA AVDA. REINA SOFÍA, S/N MERIDA	6	1	0	6	0	0	6	1	0	6	0	0	
Justificación:		Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades y apoyos que en el curso anterior.												OBS:



Provincia: **BADAJOS**

Uds. Solicitadas

Uds. Concertadas para el curso 2009/2010

Código Denominación del Centro, Dirección y Localidad

06003217 COLEGIO NTRA. SRA. DE GUADALUPE
CTRA. DE CÁCERES, 94
MERIDA

PRIMER CICLO	2º CICLO		PRIMER CICLO	2º CICLO	
	Uds.	Apoyos NEE Min.		Uds.	Apoyos NEE Min.
4	1	0	4	1	0

Justificación:

Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades y apoyo que en el curso anterior.
El número de alumnos con NEE-10- justifica sólo una unidad por lo que no procede el incremento solicitado.

OBS:

06003199 COLEGIO SANTA EULALIA -ESCOLAPIAS-
SAN JOSÉ DE CALASANZ, 2
MERIDA

4	1	0	4	0	0
---	---	---	---	---	---

Justificación:

Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.
El número alumnos de NEE no justifica el incremento solicitado.

OBS:

06003242 COLEGIO SANTA EULALIA, COOP.
ATARAZANAS, 10
MERIDA

2	0	0	2	0	0
---	---	---	---	---	---

Justificación:

Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.

OBS:

06002250 E.F.A. GUADALJUCEN
ESTACION ALJUCEN, S/N
MERIDA

0	0	0	0	0	0
---	---	---	---	---	---

Justificación:

Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.

OBS:



Provincia: **BADAJOS**

Uds. Solicitadas para el curso 2009/2010

Uds. Solicitadas

PRIMER CICLO	2º CICLO		PRIMER CICLO		2º CICLO	
	Uds.	Apoyos NEE Min.	Uds.	Apoyos NEE Min.	Uds.	Apoyos NEE Min.
2	0	0	2	0	2	0

PRIMER CICLO	2º CICLO		PRIMER CICLO		2º CICLO	
	Uds.	Apoyos NEE Min.	Uds.	Apoyos NEE Min.	Uds.	Apoyos NEE Min.
2	0	0	2	0	2	0

Código Denominación del Centro, Dirección y Localidad

06003591 COLEGIO SANTO TOMAS DE AQUINO
JOVELLANOS, 3
MONTIJO

Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.

Justificación:

OBS:

06003758 COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS
FUERTE, 8
OLIVENZA

Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades y apoyo que en el curso anterior.
El número alumnos de MIN -20- justifica el incremento de apoyo solicitado.

Justificación:

OBS:

06003977 COLEGIO MARIA INMACULADA
PARQUE, S/N
PUEBLA DE LA CALZADA

Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades y apoyo que el curso anterior.

Justificación:

OBS:

06003989 COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN
PZA. DE ESPAÑA, 10
PUEBLA DE LA CALZADA

Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades y apoyos que en el curso anterior.

Justificación:

OBS:



Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Solicitadas						Uds. Concertadas para el curso 2009/2010										
		PRIMER CICLO		2º CICLO		PRIMER CICLO		2º CICLO		PRIMER CICLO		2º CICLO						
		Uds.	Apoyos NEE Min.	Uds.	Apoyos NEE Min.	Uds.	Apoyos NEE Min.	Uds.	Apoyos NEE Min.	Uds.	Apoyos NEE Min.	Uds.	Apoyos NEE Min.					
06004362	COLEGIO CRISTO REY Y SAN RAFAEL COLÓN, 15 TALARRUBIAS	2	1	0	2	1	0	2	0	0	2	0	0	0				
Justificación:		Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior. El número de alumnos de NEE-2- no justifica los apoyos solicitados.												OBS:				
06004593	COLEGIO CRISTO CRUCIFICADO OLIVENZA, 12 VALVERDE DE LEGANES	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	0	1		
Justificación:		Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades y apoyos que el curso anterior. El número de alumnos de NEE justifica el incremento de apoyo solicitado.												OBS:				
06004726	COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN ALZADA, 3 VILLAFRANCA DE LOS BARROS	6	1	0	6	0	0	6	0	1	6	0	1	6	0	0		
Justificación:		Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar por el mismo número de unidades y apoyo que en el curso anterior. Aunque no ha solicitado la transformación de un apoyo NEE a un apoyo de MIN, se concede a la vista del informe emitido por SIE.												OBS:				
06004714	COLEGIO SAN JOSE SAN IGNACIO, 2 VILLAFRANCA DE LOS BARROS	8	0	0	9	0	0	8	0	0	8	0	0	8	0	0		
Justificación:		Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior. Solicita una nueva unidad para la implantación de un Programa de Diversificación Curricular. No procede. Los PDC no están regulados en el Decreto 19/2009 ni en la Orden de 4-3-09.												OBS:				



Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Solicitadas						Uds. Concertadas para el curso 2009/2010						
		PRIMER CICLO			2º CICLO			PRIMER CICLO			2º CICLO			
		Uds.	NEE	Min.	Uds.	NEE	Min.	Uds.	NEE	Min.	Uds.	NEE	Min.	
06004921	COLEGIO SAN JOSE LÓPEZ DE AYALA, 15 VILLANUEVA DE LA SERENA	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	0
Justificación:		Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.												
06005093	COLEGIO MARIA INMACULADA CAMPO DEL ROSARIO, 28 ZAFRA	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	0
Justificación:		Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.												
TOTALES:		126	25	8	130	7	3	126	17	8	129	2	3	3

OBS:

OBS:



Consejería de Educación

Dirección General de Calidad y Equidad Educativa

CONCIERTOS DE EDUCACION ESPECIAL INFANTIL Y BÁSICA OBLIGATORIA

Provincia: BADAJOZ

Uds. Solicitadas Uds. Concertada para el curso 2009/2010

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Solicitadas		Uds. Concertada para el curso 2009/2010		Justificación	OBS:	
		INF	B.O.	INF	B.O.			
06005688	COL. E.E. SAN MARCOS NUÑEZ DE BALBOA, 6 ALMENDRALEJO	Auditivos:	0	0	0	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	OBS:
		Autistas:	0	2	0	2		
		Pluridef.:	0	1	0	1		
		Psíquicos:	0	2	0	2		
		TOTAL:	0	5	0	5		
06006267	COL. E.E. APROSUBA-10 MIGUEL HERNÁNDEZ, 1 AZUAGA	Auditivos:	0	0	0	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior transformando una unidad de Psíquicos por una de Plurideficientes.	OBS:
		Autistas:	0	0	0	0		
		Pluridef.:	0	1	0	1		
		Psíquicos:	0	0	0	0		
		TOTAL:	0	1	0	1		
06007144	COL. E.E. CENTRO DE ATENCIÓN DE AUTISTAS DE APNABA FÉLIX FERNÁNDEZ TORRADO S/N BADAJOZ	Auditivos:	0	0	0	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior. El número de alumnos de E.I. sólo justifica una unidad (escolarización combinada) por lo que no procede el incremento solicitado.	OBS:
		Autistas:	2	6	1	6		
		Pluridef.:	0	0	0	0		
		Psíquicos:	0	0	0	0		
		TOTAL:	2	6	1	6		
06007375	COL. E.E. NTRA. SRA. DE LA LUZ GODOFREDO ORTEGA MUÑOZ, 3 BADAJOZ	Auditivos:	0	0	0	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	OBS:
		Autistas:	0	0	0	0		
		Pluridef.:	0	5	0	5		
		Psíquicos:	0	0	0	0		
		TOTAL:	0	5	0	5		



Provincia:	Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Solicitadas		Uds. Concertada para el curso 2009/2010		Justificación	OBS:	
			INF	B.O.	INF	B.O.			
BADAJOS	06005925	COLEGIO NTRA. SRA. DE LA ENCINA DIECISIETE S/N. CABEZA DEL BUEY	Auditivos:	0	0	0	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	OBS:
			Autistas:	0	1	0	1		
			Pluridef.:	0	1	0	1		
			Psíquicos:	0	0	0	0		
TOTAL:	0	2	0	2					
	06002122	COL. E.E. NTRA. SRA. DE LAS CRUCES AVDA. DE MADRID, 95 DON BENITO	Auditivos:	0	0	0	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	OBS:
			Autistas:	0	1	0	1		
			Pluridef.:	0	2	0	2		
			Psíquicos:	0	3	0	3		
TOTAL:	0	6	0	6					
	06006361	COL. E.E. SANTIAGO APOSTOL.-JENARA CARRASCO PASEO DE SAN ANTÓN, 12 LLERENA	Auditivos:	0	0	0	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	OBS:
			Autistas:	0	0	0	0		
			Pluridef.:	0	2	0	2		
			Psíquicos:	0	1	0	1		
TOTAL:	0	3	0	3					
	06005457	COL. E.E. PONCE DE LEON CARLOS I, 9 MONTIJO	Auditivos:	0	0	0	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	OBS:
			Autistas:	0	1	0	1		
			Pluridef.:	0	2	0	2		
			Psíquicos:	0	2	0	2		
TOTAL:	0	5	0	5					



Provincia: **BADAJOS**

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Solicitadas		Uds. Concertada para el curso 2009/2010		Justificación	OBS:	
		INF	B.O.	INF	B.O.			
06010866	COL. E.E. LA SIBERIA - APROSUBA 12 AVDA. DEL PARQUE S/N PUEBLA DE ALCOCER	Auditivos:	0	0	0	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	
		Autistas:	0	0	0	0		
		Pluridef.:	0	2	0	2		
		Psíquicos:	0	0	0	0		
		TOTAL:	0	2	0	2		
06010881	COL.E.E. APROSUBA-13 LEÓN FELIPE S/N VILLAFRANCA DE LOS BARROS	Auditivos:	0	0	0	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	
		Autistas:	0	1	0	1		
		Pluridef.:	0	1	0	1		
		Psíquicos:	0	1	0	1		
		TOTAL:	0	3	0	3		
06005950	COL. E.E. NTRA. SRA. DE LA AURORA CTRA. DE LA HABIA, S/N VILLANUEVA DE LA SERENA	Auditivos:	0	0	0	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	
		Autistas:	0	3	0	3		
		Pluridef.:	0	3	0	3		
		Psíquicos:	0	3	0	3		
		TOTAL:	0	9	0	9		
		Total Auditivos:	0	0	0	0		
		Total Autistas:	2	15	1	15		
		Total Pluridef.:	0	20	0	20		
		Total Psíquicos:	0	12	0	12		
		TOTALES:	2	47	1	47		



Consejería de Educación

Dirección General de Calidad y Equidad Educativa

CONCIERTOS DE EDUCACION ESPECIAL DE FORMACION PROFESIONAL

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Solicitadas				Uds. Concertadas para el curso 2009/2010				Justificación	OBS:	
		TVA	PCPI	TVA	PCPI	TVA	PCPI	TVA	PCPI			
06005688	COL. E.E. SAN MARCOS NUÑEZ DE BALBOA, 6 ALMENDRALEJO	Auditivos:	0	0	0	0	0	0	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior. No procede concertar el incremento del PCPI solicitado.	OBS:	
		Autistas:	0	0	0	0	0	0	0			
		Pluridef.:	1	0	1	0	1	0	1			0
		Psíquicos:	1	1	1	0	1	0	1			0
		TOTAL:	2	1	2	1	2	0	2			0
06000001	AEXPAINBA AVDA JOSE Mº ALCARAZ Y ALENDA BADAJOZ	Auditivos:	0	0	0	0	0	0	0	No procede concertar las unidades solicitadas. Centro en trámite de autorización.	OBS:	
		Autistas:	0	0	0	0	0	0	0			
		Pluridef.:	0	2	0	0	0	0	0			
		Psíquicos:	0	0	0	0	0	0	0			
		TOTAL:	0	2	0	0	0	0	0			
06007375	COL. E.E. NTRA. SRA. DE LA LUZ GODFREDO ORTEGA MUÑOZ, 3 BADAJOZ	Auditivos:	0	0	0	0	0	0	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en curso anterior, transformando una unidad de 1 PCPI de psíquicos en una de TVA plurideficientes.	OBS:	
		Autistas:	0	0	0	0	0	0	0			
		Pluridef.:	3	0	3	0	3	0	0			
		Psíquicos:	0	0	0	0	0	0	0			
		TOTAL:	3	0	3	0	3	0	0			
06005925	COLEGIO NTRA. SRA. DE LA ENCINA DIECISIETE S/N. CABEZA DEL BUEY	Auditivos:	0	0	0	0	0	0	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	OBS:	
		Autistas:	0	0	0	0	0	0	0			
		Pluridef.:	1	0	1	0	1	0	0			
		Psíquicos:	0	0	0	0	0	0	0			
		TOTAL:	1	0	1	0	1	0	0			
06002122	COL. E.E. NTRA. SRA. DE LAS CRUCES AVDA. DE MADRID, 95 DON BENITO	Auditivos:	0	0	0	0	0	0	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	OBS:	
		Autistas:	0	0	0	0	0	0	0			
		Pluridef.:	0	0	0	0	0	0	0			
		Psíquicos:	3	0	3	0	3	0	0			
		TOTAL:	3	0	3	0	3	0	0			



Provincia: **BADAJOS**

Uds. Solicitadas

Uds. Concertadas para el curso 2009/2010

Código Denominación del Centro, Dirección y Localidad

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Solicitadas				Uds. Concertadas para el curso 2009/2010				Justificación	OBS:
		TVA	PCPI	TVA	PCPI	TVA	PCPI	TVA	PCPI		
06006361	COL. E.E. SANTIAGO APOSTOL-JENARA CARRASCO PASEO DE SAN ANTON, 12 LLERENA	Auditivos:	0	0	0	0	0	0	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	OBS:
		Aulistas:	0	0	0	0	0	0	0		
		Pluridef.:	1	0	1	0	1	0	0		
		Psiquicos:	0	0	0	0	0	0	0		
		TOTAL:	1	0	1	0	1	0	0		
06005457	COL. E.E. PONCE DE LEON CARLOS I, 9 MONTIJO	Auditivos:	0	0	0	0	0	0	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	OBS:
		Aulistas:	0	0	0	0	0	0	0		
		Pluridef.:	1	0	1	0	1	0	0		
		Psiquicos:	0	1	0	1	0	1	1		
		TOTAL:	1	1	1	1	1	1	1		
06010881	COL. E.E. APROSUBA-13 LEÓN FELIPE S/N VILLAFRANCA DE LOS BARROS	Auditivos:	0	0	0	0	0	0	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	OBS:
		Aulistas:	0	0	0	0	0	0	0		
		Pluridef.:	0	0	0	0	0	0	0		
		Psiquicos:	1	0	1	0	1	0	0		
		TOTAL:	1	0	1	0	1	0	0		
06005950	COL. E.E. NTRA. SRA. DE LA AURORA CTRA. DE LA HABA. S/N VILLANUEVA DE LA SERENA	Auditivos:	0	0	0	0	0	0	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	OBS:
		Aulistas:	1	0	1	0	1	0	0		
		Pluridef.:	1	0	1	0	1	0	0		
		Psiquicos:	1	0	1	0	1	0	0		
		TOTAL:	3	0	3	0	3	0	0		
TOTALES:		Total Auditivos:	0	0	0	0	0	0	0		
		Total Aulistas:	1	0	1	0	1	0	0		
		Total Pluridef.:	8	2	8	0	8	0	0		
		Total Psiquicos:	6	2	6	1	6	1	1		
		TOTALES:	15	4	15	1	15	1	1		



Consejería de Educación

Dirección General de Calidad y Equidad Educativa

CONCIERTOS DE PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL

Provincia: BADAJOZ

Código Denominación del Centro, Dirección y Localidad

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Concertadas Solicitadas	Uds. Concertadas para el curso 2009/2010	Justificación	Obs:
06000711	COLEGIO OSCUS OBRA SOCIAL Y CULTURAL SOPENA PONFERRADA, 3 BADAJOZ	1	1	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	
	Programa: SERVICIOS AUXILIARES DE OFICINA CLAVE: ADSAO				
06000800	COLEGIO RAMON IZQUIERDO AVDA. MARIA AUXILIADORA, 4 BADAJOZ	1	0	No cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Procede no concertar el incremento solicitado.	
	Programa: OP. AUX. EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS CLAVE: OAFD1				
	Programa: OPERADORES DE GRABACION Y TRATAMIENTO DOCUMENTAL CLAVE: ADG12	1	0	No cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Procede no concertar el incremento solicitado.	
06001130	COLEGIO SANTA MADRE SACRAMENTO SAN ATÓN, 2 BADAJOZ	1	1	Cumple los requisitos fijados en la Orden de 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	
	Programa: AUXILIAR DEPENDIENTE DE COMERCIO CLAVE: CMAD				
	Programa: AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CLAVE: ADG11	1	1	En el curso 08/09 se le autorizó "Operario de limpieza y trabajo doméstico". Procede la renovación accediendo al cambio solicitado.	



Provincia: BADAJOZ

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Concertadas Solicitadas	Uds. Concertadas para el curso 2009/2010	Justificación	Obs:
06004878	E.F.A. LA CASAGRANDE CTRA. ENTRERRIOS, S/N VALDIVIA	2	1	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04/03/09. Analizada la matrícula procede concertar una de las unidades solicitadas.No procede el incremento de la unidad solicitada.	
Programa:	OPERARIO DE JARDINES Y FLORISTERIA				
CLAVE:	AGA12				
TOTALES DE P.C.P.I.:		7	4		



Consejería de Educación

Dirección General de Calidad y Equidad Educativa

CONCIERTOS DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

Provincia: BADAJOZ

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Concertadas Solicitadas		Uds. Concertadas para el curso 2009/2010		Justificación	Obs:
		1º	2º	1º	2º		
06000711	COLEGIO OSCUS OBRA SOCIAL Y CULTURAL SOPENA PONFERRADA, 3 BADAJOZ						
	Ciclo Formativo: COMERCIO					Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	
	CLAV COM21	1	0	1	0		
	Ciclo Formativo: ESTETICA PERSONAL DECORATIVA					Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	
	CLAV IMP22	1	0	1	0		
	Ciclo Formativo: PELUQUERIA					Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	
	CLAV IMP23	1	1	1	1		
	Ciclo Formativo: GESTION ADMINISTRATIVA					Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	
	CLAV ADM21	1	0	1	0		
06001130	COLEGIO SANTA MADRE SACRAMENTO SAN ATÓN, 2 BADAJOZ						
	Ciclo Formativo: CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA					Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	
	CLAV SAN21	2	0	2	0		
	Ciclo Formativo: COMERCIO					Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	
	CLAV COM21	1	0	1	0		



Provincia: **BADAJOS**

Código Denominación del Centro, Dirección y Localidad

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Solicitadas		Uds. Concertadas para el curso 2009/2010		Justificación	Obs:
		1º	2º	1º	2º		
	Ciclo Formativo: GESTION ADMINISTRATIVA CLAV ADM21	1	0	1	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	
06000812	COLEGIO VIRGEN DE GUADALUPE CTRA.DE CORTE DE PELEAS, 79 BADAJOS	Uds. Concertadas Solicitadas		Uds. Concertadas para el curso 2009/2010		Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	Obs:
	Ciclo Formativo: INSTALACION Y MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO DE MAQUINARIA Y CONDUCCION DE LINEAS CLAV MSP21	1	1	1	1		
	Ciclo Formativo: ELECTROMECANICA DE VEHICULOS CLAV MVA22	1	1	1	1		
	Ciclo Formativo: GESTION ADMINISTRATIVA CLAV ADM21	1	0	1	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	Obs:
06002067	COLEGIO CLARET ANCHA, 85 DON BENITO	Uds. Concertadas Solicitadas		Uds. Concertadas para el curso 2009/2010		Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	Obs:
	Ciclo Formativo: GESTION ADMINISTRATIVA CLAV ADM21	1	0	1	0		



Provincia: **BADAJOS**

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Concertadas Solicitadas		Uds. Concertadas para el curso 2009/2010		Justificación	Obs:
		1º	2º	1º	2º		
06002250	E.F.A. GUADALJUCEN ESTACION ALJUCEN, S/N MERIDA	1	1	1	1	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	
	Ciclo Formativo: TRABAJOS FORESTALES Y DE CONSERVACION DEL MEDIO NATURAL CLAV ACA25						
06004878	E.F.A. LA CASAGRANDE CTRA. ENTRERRIOS, S/N VALDIVIA	1	1	1	1	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	
	Ciclo Formativo: TRABAJOS FORESTALES Y DE CONSERVACION DEL MEDIO NATURAL CLAV ACA25						
TOTALES:		14	5	14	5		



Consejería de Educación

Dirección General de Calidad y Equidad Educativa

CONCIERTOS DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Provincia: BADAJOZ

Código Denominación del Centro, Dirección y Localidad

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Concertadas Solicitadas		Uds. Concertadas para el curso 2009/2010		Justificación	Obs:
		1º	2º	1º	2º		
06000711	COLEGIO OSCUS OBRA SOCIAL Y CULTURAL SOPENA PONFERRADA, 3 BADAJOZ						
	Ciclo Formativo: ADMINISTRACION Y FINANZAS	1	0	0	0	No procede el concierto, hay oferta suficiente en Badajoz.	
	CLAVE: ADM31						
	Ciclo Formativo: SECRETARIADO	1	0	1	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	
	CLAVE: ADM32						
	Ciclo Formativo: GESTION COMERCIAL Y MARKETING	1	0	1	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	
	CLAVE: COM32						
06000812	COLEGIO VIRGEN DE GUADALUPE CTRA.DE CORTE DE PELEAS, 79 BADAJOZ						
	Ciclo Formativo: MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL	1	1	1	1	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	
	CLAVE: MSP32						
	Ciclo Formativo: DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS	1	1	1	1	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	
	CLAVE: INF32						



Provincia: BADAJOZ

Código Denominación del Centro, Dirección y Localidad

Ciclo Formativo: ADMINISTRACION DE SISTEMAS INFORMATICOS		1	1	1	1	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	Obs:	<input type="text"/>
CLAVE: INF31								
06002067	COLEGIO CLARET ANCHA, 85 DON BENITO	Uds. Concertadas Solicitadas		Uds. Concertadas para el curso 2009/2010		Justificación	Obs:	<input type="text"/>
		1º	2º	1º	2º			
Ciclo Formativo: ADMINISTRACION DE SISTEMAS INFORMATICOS		1	1	1	1	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	Obs:	<input type="text"/>
CLAVE: INF31								
06004878	E.F.A. LA CASAGRANDE CTRA. ENTRERRIOS, S/N VALDIVIA	Uds. Concertadas Solicitadas		Uds. Concertadas para el curso 2009/2010		Justificación	Obs:	<input type="text"/>
		1º	2º	1º	2º			
Ciclo Formativo: GESTION Y ORGANIZACION DE LOS RECURSOS NATURALES		1	1	1	1	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	Obs:	<input type="text"/>
CLAVE: ACA32								
TOTALES:		8	5	7	5			



Consejería de Educación

Dirección General de Calidad y Equidad Educativa

CONCIERTOS DE BACHILLERATO

Provincia: **BADAJOS**

Unidades Concertadas para el curso
2009/2010

Unidades Solicitadas

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Unidades Solicitadas			Unidades Concertadas para el curso 2009/2010			JUSTIFICACIÓN	OBS:		
		HCS	C Y T	ARTE	Total	HCS	C Y T			ARTE	Total
06000708	COLEGIO NTRA. SRA. DE LA ASUNCION AVDA. PADRE TACORONTE, 9 BADAJOS	2	2	0	4	2	2	0	4	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	
06000800	COLEGIO RAMON IZQUIERDO AVDA. MARIA AUXILIADORA, 4 BADAJOS	2	4	0	6	2	4	0	6	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	
06000812	COLEGIO VIRGEN DE GUADALUPE CTRA.DE CORTE DE PELEAS, 79 BADAJOS	2	4	0	6	2	4	0	6	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	
06003187	COLEGIO MARIA AUXILIADORA AVDA. REINA SOFIA, SIN MERIDA	2	4	0	6	2	4	0	6	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	
TOTALES		8	14	0	22	8	14	0	22		



Consejería de Educación

Dirección General de Calidad y Equidad Educativa

ANEXO II

CONCIERTOS DE EDUCACION INFANTIL

Provincia: **CÁCERES**

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Concertadas Solicitadas	Unidades Concertadas para el curso 2009/2010	Justificación	OBS:
10000440	COLEGIO NTRA. SRA. DE LOS DOLORES GERMAN PETIT, 49 ARROYO DE LA LUZ	3	2	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04/03/09. Analizada la matrícula en la localidad, la oferta educativa es suficiente para atender la demanda por lo que procede renovar dos unidades y no concertar el incremento solicitado.	<input type="checkbox"/>
10008244	COLEGIO GINER DE LOS RIOS ITALIA, 13 CÁCERES	3	3	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	<input type="checkbox"/>
10001043	COLEGIO JOSE LUIS COTALLO, VIRGEN DE LA MONT AVDA. DE LA UNIVERSIDAD, 1 CÁCERES	6	3	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04/03/09. Analizada la matrícula en la localidad/zona, la oferta educativa es suficiente para atender la demanda por lo que procede renovar el mismo número de unidades que en el curso anterior, y no concertar el incremento solicitado.	<input type="checkbox"/>
10001006	COLEGIO LA ASUNCION ARGENTINA, S/N. CÁCERES	6	6	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	<input type="checkbox"/>
10008402	COLEGIO LICENCIADOS REUNIDOS LONDRES, 3 CÁCERES	9	9	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	<input type="checkbox"/>
10008451	COLEGIO MARIA AUXILIADORA AVDA. DE LA HISPANIDAD, S/N CÁCERES	6	6	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	<input type="checkbox"/>

**Provincia: CACERES**

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Concertadas		Unidades Concertadas para el curso 2009/2010		Justificación	OBS:
		Solicitadas					
10000831	COLEGIO NAZARET JOSE LUIS COTALLO, 5 CÁCERES	5		5		Cumple los requisitos fijados en la Orden 04/03/09. Analizada la matrícula procede concertar el incremento solicitado por necesidades de escolarización en la zona.	<input type="checkbox"/>
10001146	COLEGIO PAIDEUTERION SIERPES, 7-9. CÁCERES	6		6		Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	<input type="checkbox"/>
10001110	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS MEDICO SORAPAN, 21 CÁCERES	9		8		Cumple los requisitos fijados en la Orden 04/03/09. Analizada la matrícula en la localidad/zona, la oferta educativa es suficiente para atender la demanda por lo que procede renovar por el mismo número de unidades que en el curso anterior y no concertar el incremento solicitado.	<input type="checkbox"/>
10001031	COLEGIO SAN ANTONIO DE PADUA GENERAL MARGALLO, 12 CÁCERES	6		6		Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	<input type="checkbox"/>
10001055	COLEGIO SAN JOSE SANTA GERTRUDIS, 5 CÁCERES	3		3		Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	<input type="checkbox"/>
10001092	COLEGIO SANTA CECILIA SAN PEDRO DE ALCANTARA, 9 CÁCERES	6		6		Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	<input type="checkbox"/>

**Provincia: CACERES**

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Concertadas Solicitadas	Unidades Concertadas para el curso 2009/2010	Justificación	OBS:
10002072	COLEGIO SAGRADO CORAZON NAVALMORAL, 2 (BARRIO DE SANTIAGO) CORIA	3	3	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	<input type="checkbox"/>
10003519	COLEGIO SGDO. COR. DE JESUS Y M. INMACULADA CALVARIO, 1 MIJADAS	6	6	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	<input type="checkbox"/>
10003635	COLEGIO SANTO ANGEL SANTO ANGEL, 12 MONTANCHEZ	2	2	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	<input type="checkbox"/>
10003921	COLEGIO NTRA.SRA. DE GUADALUPE GARGANTA MINCHONES, 3 NAVALMORAL DE LA MATA	6	6	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	<input type="checkbox"/>
10004664	COLEGIO LA SALLE-NTRA. SRA. DE GUADALUPE GENERALISIMO, 3 PLASENCIA	3	3	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	<input type="checkbox"/>
10004573	COLEGIO MADRE MATILDE CORIA, 20 PLASENCIA	3	3	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	<input type="checkbox"/>
10004691	COLEGIO SAN CALIXTO AVDA. VIRGEN DEL PUERTO, 12 PLASENCIA	6	6	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	<input type="checkbox"/>



Provincia: CACERES

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Concertadas Solicitadas	Unidades Concertadas para el curso 2009/2010	Justificación	OBS:
10004706	COLEGIO SAN JOSE SANCHO POLO, 19 PLASENCIA	3	3	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	
10004676	COLEGIO SANTISIMA TRINIDAD CTRA. VIRGEN DEL PUERTO, 22 PLASENCIA	6	6	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	
10008441	COLEGIO MARIA DE LA PAZ ORELLANA MARQUES DE ALBAYDA, 1 TRUJILLO	3	3	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	
10005760	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS PLAZA DON JUAN TENA, 2 TRUJILLO	6	6	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	
10006077	COLEGIO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS PARQUE DE ESPAÑA, S/N VALENCIA DE ALCANTARA	2	2	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	

TOTALES:	117	112
----------	-----	-----



Consejería de Educación

Dirección General de Calidad y Equidad Educativa

CONCIERTOS DE EDUCACION PRIMARIA

Provincia: **CACERES**

Uds. Concertadas para el curso 2009/2010

Uds. Concertadas Solicitadas

Primaria Apo. NEE Apo. Min. Primaria Apo. NEE Apo. Min. Justificación

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Primaria Apo. NEE	Apo. Min.	Primaria Apo. NEE	Apo. Min.	Uds. Concertadas para el curso 2009/2010	Justificación	OBS:
10000440	COLEGIO NTRA. SRA. DE LOS DOLORES GERMAN PETIT, 49 ARROYO DE LA LUZ	6	0	0	6	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	
10008244	COLEGIO GINER DE LOS RIOS ITALIA, 13 CÁCERES	6	1	0	6	1	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades y apoyo que en el curso anterior.
10001043	COLEGIO JOSE LUIS COTALLO. VIRGEN DE LA MO AVDA. DE LA UNIVERSIDAD, 1 CÁCERES	13	1	1	12	1	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar doce unidades y un apoyo NEE. se suprime una unidad de E.P. El número de alumnos de MIN no justifica el apoyo solicitado.
10001006	COLEGIO LA ASUNCION ARGENTINA, S/N. CÁCERES	13	1	1	13	0	1	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior. El número de alumnos de NEE no justifica el apoyo solicitado.
10008402	COLEGIO LICENCIADOS REUNIDOS LONDRES, 3 CÁCERES	18	0	0	18	0	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.
10008451	COLEGIO MARIA AUXILIADORA AVDA. DE LA HISPANIDAD, S/N CÁCERES	12	1	0	12	1	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades y apoyo que en el curso anterior.

**Provincia: CACERES**

Uds. Concertadas
para el curso
2009/2010

Uds. Concertadas Solicitadas

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Primaria Apo. NEE Apo. Min.			Justificación	OBS:			
		Primaria Apo. NEE	Apo. Min.	Primaria Apo. NEE Apo. Min.					
10000831	COLEGIO NAZARET JOSE LUIS COTALLO, 5 CÁCERES	6	1	0	6	1	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades y apoyo que en el curso anterior.	
10001146	COLEGIO PAIDEUTERION SIERPES, 7-9. CÁCERES	12	1	0	12	1	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades y apoyo que en el curso anterior.	
10001110	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS MEDICO SORAPAN, 21 CÁCERES	18	1	1	18	0	1	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades de Primaria, transformando la unidad de NEE ya que el Centro no tiene alumnos con dichas características en una unidad MIN.	
10001031	COLEGIO SAN ANTONIO DE PADUA GENERAL MARGALLO, 12 CÁCERES	12	1	0	12	1	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades y apoyo que en el curso anterior.	
10001055	COLEGIO SAN JOSE SANTA GERTRUDIS, 5 CÁCERES	6	1	0	6	1	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades y apoyo que en el curso anterior.	
10001092	COLEGIO SANTA CECILIA SAN PEDRO DE ALCANTARA, 9 CÁCERES	13	1	0	13	1	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades y apoyo que en el curso anterior.	

**Provincia: CACERES**Uds. Concertadas
para el curso
2009/2010

Uds. Concertadas Solicitadas

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Primaria Apo. NEE			Apo. Min.			Justificación	OBS:
		Primaria	Apo. NEE	Apo. Min.	Primaria	Apo. NEE	Apo. Min.		
10002072	COLEGIO SAGRADO CORAZON NAVALMORAL, 2 (BARRIO DE SANTIAGO) CORIA	6	1	0	6	0	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior. El número de alumnos de NEE no justifica el apoyo solicitado.	
10003519	COLEGIO SGDO. COR. DE JESUS Y M. INMACULA CALVARIO, 1 MIAJADAS	12	0	1	12	0	1	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades y apoyo que en el curso anterior.	
10003635	COLEGIO SANTO ANGEL SANTO ANGEL, 12 MONTANCHEZ	5	0	1	4	0	1	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar cuatro unidades de Primaria y un apoyo MIN. Se suprime una unidad de Primaria por no tener la ratio mínima establecida en la Resolución de 20 de marzo de 2009.	
10003921	COLEGIO NTRA.SRA. DE GUADALUPE GARGANTA MINCHONES, 3 NAVALMORAL DE LA MATA	12	1	0	12	1	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades y apoyo que en el curso anterior.	
10004664	COLEGIO LA SALLE-NTRA. SRA. DE GUADALUPE GENERALISIMO, 3 PLASENCIA	6	0	0	6	0	0	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	
10004573	COLEGIO MADRE MATILDE CORIA, 20 PLASENCIA	6	0	1	6	0	1	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades y apoyo que en el curso anterior.	



Provincia: CACERES

Uds. Concertadas Solicitadas
Primaria Apo. NEE Apo. Min. Uds. Concertadas para el curso 2009/2010

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Primaria Apo. NEE	Apo. Min.	Primaria Apo. NEE	Apo. Min.	Justificación	OBS:
10004691	COLEGIO SAN CALIXTO AVDA. VIRGEN DEL PUERTO, 12 PLASENCIA	12	0	0	12	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	
10004706	COLEGIO SAN JOSE SANCHO POLO, 19 PLASENCIA	6	2	0	6	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior. El número de alumnos NEE no justifica los apoyos solicitados.	
10004676	COLEGIO SANTISIMA TRINIDAD CTRA. VIRGEN DEL PUERTO, 22 PLASENCIA	12	0	0	12	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	
10008441	COLEGIO MARIA DE LA PAZ ORELLANA MARQUES DE ALBAYDA, 1 TRUJILLO	6	0	0	6	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.	
10005760	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS PLAZA DON JUAN TENA, 2 TRUJILLO	12	1	1	12	Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior. El número de alumnos de NEE y MIN no justifica los apoyos solicitados.	
10006077	COLEGIO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS PARQUE DE ESPAÑA, S/N VALENCIA DE ALCANTARA	6	1	0	5	Cumple los requisitos fijados en la Orden de 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar cinco unidades de Primaria y suprimir una unidad de E. Primaria por no tener ratio mínima establecida en la resolución de 20 de Marzo del 2009. El número de alumnos de NEE no justifica el apoyo solicitado.	

TOTALES:	236	16	7	233	9	5
----------	-----	----	---	-----	---	---



Consejería de Educación

Dirección General de Calidad y Equidad Educativa

CONCIERTOS DE EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Solicitadas						Uds. Concertadas para el curso 2009/2010										
		PRIMER CICLO		2º CICLO		PRIMER CICLO		2º CICLO		PRIMER CICLO		2º CICLO						
		Uds.	Apoyos NEE Min.	Uds.	Apoyos NEE Min.	Uds.	Apoyos NEE Min.	Uds.	Apoyos NEE Min.	Uds.	Apoyos NEE Min.	Uds.	Apoyos NEE Min.					
10000440	COLEGIO NTRA. SRA. DE LOS DOLORES GERMAN PETIT, 49 ARROYO DE LA LUZ	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0		
Justificación:		Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.														OBS:		
10008244	COLEGIO GINER DE LOS RIOS ITALIA, 13 CÁCERES	2	0	0	2	1	0	2	0	0	2	0	0	2	1	0		
Justificación:		Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades y apoyo que en el curso anterior.														OBS:		
10001043	COLEGIO JOSE LUIS COTALLO. VIRGEN DE LA MO AVDA. DE LA UNIVERSIDAD, 1 CÁCERES	6	1	0	6	1	0	6	0	0	6	0	0	6	0	0		
Justificación:		Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior. El número de alumnos de NEE no justifica el apoyo solicitado.														OBS:		
10001006	COLEGIO LA ASUNCION ARGENTINA, S/N. CÁCERES	6	1	1	6	1	1	6	0	0	6	0	0	6	1	0		
Justificación:		Cumple los requisitos fijados en la Orden de 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que el curso anterior. Se suprime una unidad de 1º Ciclo de NEE y se concierta una unidad de NEE de 2º Ciclo.														OBS:		



Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Solicitadas						Uds. Concertadas para el curso 2009/2010						
		PRIMER CICLO			2º CICLO			PRIMER CICLO			2º CICLO			
		Uds.	Apoyos NEE	Min.	Uds.	Apoyos NEE	Min.	Uds.	Apoyos NEE	Min.	Uds.	Apoyos NEE	Min.	
10008402	COLEGIO LICENCIADOS REUNIDOS LONDRES, 3 CÁCERES	6	0	0	6	0	0	6	0	0	6	0	0	
Justificación:		Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.												OBS:
10008451	COLEGIO MARIA AUXILIADORA AVDA. DE LA HISPANIDAD, S/N CÁCERES	4	1	0	4	0	0	4	1	0	4	0	0	
Justificación:		Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades y apoyo que en el curso anterior.												OBS:
10000831	COLEGIO NAZARET JOSE LUIS COTALLO, 5 CÁCERES	3	1	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	
Justificación:		Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.												OBS:
10001146	COLEGIO PAIDEUTERION SIERPES, 7-9. CÁCERES	4	1	0	4	1	0	4	0	0	4	0	0	
Justificación:		Cumple los requisitos fijados en la Orden de 04-03-09, Analizada la matrícula procede concertar ocho unidades de Secundaria. Se suprime la unidad de NEE de 1º Ciclo al no acreditar alumnos con dictamen y resolución.												OBS:



Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Solicitadas						Uds. Concertadas para el curso 2009/2010						
		PRIMER CICLO			2º CICLO			PRIMER CICLO			2º CICLO			
		Uds.	NEE	Min.	Uds.	NEE	Min.	Uds.	NEE	Min.	Uds.	NEE	Min.	
10001110	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS MEDICO SORAPAN, 21 CÁCERES	6	0	1	6	0	0	6	0	1	6	0	0	
Justificación:		Cumple los requisitos establecidos en la Orden de 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar 12 unidades de Secundaria. El número de alumnos de MIN justifica el concierto del apoyo solicitado.												OBS:
10001031	COLEGIO SAN ANTONIO DE PADUA GENERAL MARGALLO, 12 CÁCERES	4	1	0	6	1	0	4	1	0	6	1	0	
Justificación:		Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades y apoyos que en el curso anterior.												OBS:
10001055	COLEGIO SAN JOSE SANTA GERTRUDIS, 5 CÁCERES	2	1	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	
Justificación:		Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior. El número de alumnos de NEE no justifica el apoyo solicitado.												OBS:
10001092	COLEGIO SANTA CECILIA SAN PEDRO DE ALCANTARA, 9 CÁCERES	6	1	0	6	1	0	6	1	0	6	1	0	
Justificación:		Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades y apoyo que en el curso anterior.												OBS:



Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Solicitadas						Uds. Concertadas para el curso 2009/2010							
		PRIMER CICLO			2º CICLO			PRIMER CICLO			2º CICLO				
		Uds.	Apoyos NEE	Min.	Uds.	Apoyos NEE	Min.	Uds.	Apoyos NEE	Min.	Uds.	Apoyos NEE	Min.		
10002072	COLEGIO SAGRADO CORAZON NAVALMORAL, 2 (BARRIO DE SANTIAGO) CORIA	2	1	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	0	
Justificación:		Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior. El número de alumnos de NEE no justifica el apoyo solicitado.												OBS:	
10003519	COLEGIO SGDO. COR. DE JESUS Y M. INMACULA CALVARIO, 1 MIAJADAS	4	0	1	4	0	0	4	0	0	4	0	0	0	
Justificación:		Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior. El número de alumnos de MIN no justifica el apoyo solicitado.												OBS:	
10003921	COLEGIO NTRA. SRA. DE GUADALUPE GARGANTA MINCHONES, 3 NAVALMORAL DE LA MATA	5	0	0	5	0	1	4	0	0	5	0	0	1	
Justificación:		Cumple los requisitos fijados en la Orden de 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar cuatro unidades de primer ciclo y suprimir una, y cinco unidades de segundo ciclo incrementando una y un apoyo de MIN en segundo ciclo.												OBS:	
10004664	COLEGIO LA SALLE-NTRA. SRA. DE GUADALUPE GENERALISIMO, 3 PLASENCIA	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	0	
Justificación:		Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.												OBS:	



Provincia: CACERES

Uds. Solicitadas

Uds. Concertadas para el curso 2009/2010

Código Denominación del Centro, Dirección y Localidad

10004573 COLEGIO MADRE MATILDE
CORIA, 20
PLASENCIA

PRIMER CICLO	2º CICLO		PRIMER CICLO	2º CICLO	
	Uds.	Apoyos NEE Min.		Uds.	Apoyos NEE Min.
2	0	1	2	0	0

Justificación: Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior. El número de alumnos de MIN no justifica el apoyo solicitado.

OBS:

10004691 COLEGIO SAN CALIXTO
AVDA. VIRGEN DEL PUERTO, 12
PLASENCIA

4	0	0	4	0	0
---	---	---	---	---	---

Justificación: Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.

OBS:

10004706 COLEGIO SAN JOSE
SANCHO POLO, 19
PLASENCIA

2	0	0	2	0	0
---	---	---	---	---	---

Justificación: Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.

OBS:

10004676 COLEGIO SANTISIMA TRINIDAD
CTRA. VIRGEN DEL PUERTO, 22
PLASENCIA

6	0	0	6	0	0
---	---	---	---	---	---

Justificación: Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.

OBS:



Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Solicitadas						Uds. Concertadas para el curso 2009/2010							
		PRIMER CICLO		2º CICLO		PRIMER CICLO		2º CICLO		PRIMER CICLO		2º CICLO			
		Uds.	Min.	Uds.	Min.	Uds.	Min.	Uds.	Min.	Uds.	Min.	Uds.	Min.		
10008441	COLEGIO MARIA DE LA PAZ ORELLANA MARQUES DE ALBAYDA, 1 TRUJILLO	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	0	
Justificación:		Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.												OBS:	
10005760	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS PLAZA DON JUAN TENA, 2 TRUJILLO	4	1	0	4	0	1	4	1	0	4	0	1	1	
Justificación:		Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades y apoyos que en el curso anterior.												OBS:	
10006077	COLEGIO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS PARQUE DE ESPAÑA, S/N VALENCIA DE ALCANTARA	2	1	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	0	
Justificación:		Cumple los requisitos fijados en la Orden 04-03-09. Analizada la matrícula procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior. El número de alumnos NEE no justifica el apoyo solicitado.												OBS:	
TOTALES:		86	11	4	4	87	6	3	84	4	1	87	4	2	



Consejería de Educación

Dirección General de Calidad y Equidad Educativa

CONCIERTOS DE EDUCACION ESPECIAL INFANTIL Y BÁSICA OBLIGATORIA

Provincia: CACERES

Uds. Solicitadas Uds. Concertada para el curso 2009/2010

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Solicitadas		Uds. Concertada para el curso 2009/2010		Justificación	OBS:	
		INF	B.O.	INF	B.O.			
10012168	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL "RIO TAJO" AVDA DE IGUALADA S/N ALCÁNTARA	Auditivos:	0	0	0	0	Se propone no concertar las enseñanzas, ya que dichas necesidades pueden satisfacerse mediante los recursos específicos, de los centros ordinarios sostenidos con fondos públicos.	OBS:
		Autistas:	0	0	0	0		
		Pluridef.:	1	1	0	0		
		Psíquicos:	0	0	0	0		
		TOTAL:	1	1	0	0		
1000000	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL "AFTEA" PLAZA MAYOR 30-3D CACERES	Auditivos:	0	0	0	0	Se propone no concertar las enseñanzas, ya que dichas necesidades pueden satisfacerse mediante los recursos específicos, de los centros ordinarios sostenidos con fondos públicos.	OBS:
		Autistas:	0	2	0	0		
		Pluridef.:	0	0	0	0		
		Psíquicos:	0	0	0	0		
		TOTAL:	0	2	0	0		
		Total Auditivos:	0	0	0	0		
		Total Autistas:	0	2	0	0		
		Total Pluridef.:	1	1	0	0		
		Total Psíquicos:	0	0	0	0		
		TOTALES:	1	3	0	0		



Consejería de Educación

Dirección General de Calidad y Equidad Educativa

CONCIERTOS DE EDUCACION ESPECIAL DE FORMACION PROFESIONAL

Provincia: CACERES

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Solicitadas		Uds. Concertadas para el curso 2009/2010		Justificación	OBS:
		TVA	PCPI	TVA	PCPI		
10012168	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL " RIO TAJO" AVDA DE IGUALADA S/N ALCÁNTARA					Se propone no concertar las enseñanzas, ya que dichas necesidades pueden satisfacerse mediante los recursos específicos, de los centros ordinarios sostenidos con fondos públicos.	
		Auditivos:	0	0	0		
		Autistas:	0	0	0		
		Pluridef.:	1	0	0		
		Psíquicos:	0	0	0		
		TOTAL:	1	0	0		
		Total Auditivos:	0	0	0		
		Total Autistas:	0	0	0		
		Total Pluridef.:	1	0	0		
		Total Psíquicos:	0	0	0		
		TOTALES:	1	0	0		

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN**

ANUNCIO de 28 de julio de 2009 sobre notificación de resolución por la que se declara decaído en el derecho a la percepción de la subvención y dejar sin efectos la resolución individual de concesión al expediente n.º P-07-29559 sobre concesión de financiación de inversiones. (2009082964)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la resolución recaída en el expediente P-07-29559 a Rocío Parejo Galán sobre concesión de Financiación de Inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 30 de mayo de 2008.

“Resuelvo: Declarar a Rocío Parejo Galán decaída en el derecho a la percepción de la subvención y dejar sin efecto la resolución individual de concesión de fecha 14/05/2008.”

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Economía, Comercio e Innovación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, a tenor de lo dispuesto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Empresa, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 28 de julio de 2009. El Jefe del Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

ANUNCIO de 15 de julio de 2009 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de espectáculos públicos y taurinos, tramitados en la provincia de Badajoz. (2009082962)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial



de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Badajoz, a 15 de julio de 2009. La Jefe de Sección de Autorizaciones Administrativas, LOURDES GARCÍA GARCÍA.

A N E X O

Expediente: SETB-00034/08.

Documento que se notifica: Propuesta de resolución.

Asunto: Expediente sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos y del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al reglamento de espectáculos taurinos.

Denunciado: Juan Francisco Rey Pérez. CIF: 44777842Q.

Último domicilio conocido: C/ Zurbarán 4.

Localidad: 06350 Higuera la Real (Badajoz).

Hechos: Maltrato reses.

Calificación: Grave. Artículos 15.p) y 91.5, respectivamente.

Sanción: 600,00 euros.

Órgano que incoa: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz.

Instructora: Lourdes García García.

Órgano competente para resolver: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz.

Actuaciones que proceden por el interesado: Alegaciones del interesado y puesta de manifiesto del expediente durante un periodo de quince días.

Lo que de conformidad con los artículos 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en Avda. de Huelva, n.º 2 - 1.ª planta de Badajoz, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del Anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Expediente: SEPB-00093/09.

Documento que se notifica: Incoación y pliego de cargos.

Asunto: Expediente sancionador por Infr. Adtva. de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y el Rgto. Gral. de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas aprobado por R.D. 2816/1982, de 27 de agosto.

Denunciado: Edexa, C.B. CIF: E06506141.

Último domicilio conocido: C/ Pedro Paz, 9-1.º Izq.



Localidad: 06900 Llerena (Badajoz).

Hechos: Carecer de licencia de apertura.

Calificación: Grave. Artículos: 23.e y 81.1, respectivamente.

Sanción: 600,00 euros.

Órgano que incoa: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz.

Instructora: Lourdes García García.

Órgano competente para resolver: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz.

Actuaciones que proceden por el interesado: Plazo de diez días para contestar al pliego de cargos y para que aduzcan las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Lo que de conformidad con los artículos 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en Avda. de Huelva, n.º 2 – 1.ª planta de Badajoz, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del Anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Expediente: SEPB-00098/09.

Documento que se notifica: Incoación y pliego de cargos.

Asunto: Expediente sancionador por Infr. Adtva. de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y el Rgto. Gral. de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas aprobado por R.D. 2816/1982, de 27 de agosto.

Denunciado: Raúl Rey Holgado. CIF: 28948390S.

Último domicilio conocido: C/ Cristo Bendito, s/n.

Localidad: 10005 Cáceres.

Hechos: No respetar horario de cierre.

Calificación: Leve. Artículos: 26 e) y 81.35, respectivamente.

Sanción: 150,00 euros.

Órgano que incoa: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz.

Instructora: Lourdes García García.

Órgano competente para resolver: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz.

Actuaciones que proceden por el interesado: Plazo de diez días para contestar al pliego de cargos y para que aduzcan las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.



Lo que de conformidad con los artículos 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en Avda. de Huelva, n.º 2 – 1.ª planta de Badajoz, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del Anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Expediente: SEPB-00114/08.

Documento que se notifica: Resolución.

Asunto: Expediente sancionador por Infr. Adtva. de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y el Rgto. Gral. de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas aprobado por R.D. 2816/1982, de 27 de agosto.

Denunciado: Ángel Morales Alcalde. CIF: 08790480H.

Último domicilio conocido: C/ Santa Clara, 2.

Localidad: 06300 Zafra (Badajoz).

Hechos: No respetar horario de cierre.

Calificación: Leve. Artículos: 26 e) y 81.35, respectivamente.

Sanción: 180,00 euros.

Órgano que incoa: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz.

Instructora: Lourdes García García.

Órgano que resuelve: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz.

Recursos que proceden, órgano ante el que ha de interponerse y plazo de interposición del mismo: Recurso de alzada, ante el órgano que dictó el acto que se impugna (Ilmo Sr. Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz) o ante el órgano competente para resolverlo (Ilmo. Secretario General de la Consejería de Administración Pública y Hacienda), en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Lo que de conformidad con los artículos 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en Avda. de Huelva, n.º 2 – 1.ª planta de Badajoz, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del Anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.



CONSEJERÍA DE FOMENTO

ANUNCIO de 17 de junio de 2009 sobre instalación de planta de biomasa para generación eléctrica de 9,7 MW. Situación: finca "El Carneril", parcela 147 del polígono 74. Promotor: Solambene Biomasa de Azuaga, S.L., en Azuaga. (2009082582)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación de planta de biomasa para generación eléctrica de 9,7 MW. Situación: finca "El Carneril", parcela 147 del polígono 74. Promotor: Solambene Biomasa de Azuaga, S.L., en Azuaga.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, n.º 31, en Mérida.

Mérida, a 17 de junio de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

ANUNCIO de 26 de junio de 2009 por el que se notifica resolución del recurso de alzada en el procedimiento sancionador n.º JE 157/2004 en materia de transporte. (2009082898)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes dictada en el expediente sancionador n.º JE 157/2004, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Manchado Trans, S.L.

Último domicilio conocido: Polígono Industrial, parcela 40, C.P. 10600, Plasencia.

Tipificación:

1. JE 157/2004: Infracción grave (artículo 141.8 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).



Sanción: 1.501 euros (mil quinientos un euros).

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: Dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento (P.D. del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007. DOE n.º 87, de 28 de julio).

Mérida, a 26 de junio de 2009. La Jefa del Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

• • •

ANUNCIO de 10 de julio de 2009 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 145 del polígono 3. Promotor: D. Antonio Ballester Pérez, en Villanueva de la Vera. (2009082905)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 145 del polígono 3. Promotor: D. Antonio Ballester Pérez, en Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, n.º 31, en Mérida.

Mérida, a 10 de julio de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

ANUNCIO de 17 de julio de 2009 por el que se notifica citación para la vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en el procedimiento arbitral n.º M-029/2008. (2009082966)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la entidad mercantil Abratrans, S.L., la citación para celebración de vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura



en relación por la reclamación interpuesta contra el mismo, se procede a su citación para comparecer ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura el próximo día 23 de septiembre de 2009, a las 12,15 horas, en la Consejería de Fomento, sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., de Mérida (Badajoz), mediante la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Se efectúa esta citación con la advertencia de que la incomparecencia del reclamante en dicha vista implicará que desiste de la reclamación, mientras que la no asistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del oportuno laudo arbitral.

Mérida, a 17 de julio de 2009. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, ANTONIO M.ª CRESPO BLÁZQUEZ.

• • •

ANUNCIO de 17 de julio de 2009 por el que se notifica citación para la vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en el procedimiento arbitral n.º M-045/2008. (2009082967)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la entidad mercantil Foniben Transportes, S.L., la citación para celebración de vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en relación por la reclamación interpuesta contra el mismo, se procede a su citación para comparecer ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura el próximo día 23 de septiembre de 2009, a las 12,40 horas, en la Consejería de Fomento, sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., de Mérida (Badajoz), mediante la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Se efectúa esta citación con la advertencia de que la incomparecencia del reclamante en dicha vista implicará que desiste de la reclamación, mientras que la no asistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del oportuno laudo arbitral.

Mérida, a 17 de julio de 2009. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, ANTONIO M.ª CRESPO BLÁZQUEZ.

• • •



ANUNCIO de 17 de julio de 2009 por el que se notifica citación para la vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en el procedimiento arbitral n.º M-036/2008. (2009082968)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la entidad mercantil Manuel Morales Bermejo, la citación para celebración de vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en relación por la reclamación interpuesta contra el mismo, se procede a su citación para comparecer ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura el próximo día 23 de septiembre de 2009, a las 12,50 horas, en la Consejería de Fomento, sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., de Mérida (Badajoz), mediante la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Se efectúa esta citación con la advertencia de que la incomparecencia del reclamante en dicha vista implicará que desiste de la reclamación, mientras que la no asistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del oportuno laudo arbitral.

Mérida, a 17 de julio de 2009. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, ANTONIO M.ª CRESPO BLÁZQUEZ.

• • •

ANUNCIO de 17 de julio de 2009 por el que se notifica citación para la vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en el procedimiento arbitral n.º M-029/2008. (2009082969)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la entidad mercantil Siderurgia del Tubo Soldado, S.L., la citación para celebración de vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en relación por la reclamación interpuesta contra el mismo, se procede a su citación para comparecer ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura el próximo día 23 de septiembre de 2009, a las 12,15 horas, en la Consejería de Fomento, sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., de Mérida (Badajoz), mediante la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Se efectúa esta citación con la advertencia de que la incomparecencia del reclamante en dicha vista implicará que desiste de la reclamación, mientras que la no asistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del oportuno laudo arbitral.

Mérida, a 17 de julio de 2009. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, ANTONIO M.ª CRESPO BLÁZQUEZ.

• • •



ANUNCIO de 17 de julio de 2009 por el que se notifica citación para la vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en el procedimiento arbitral n.º M-044/2008. (2009082970)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la entidad mercantil Solviu, S.L., la citación para celebración de vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en relación por la reclamación interpuesta contra el mismo, se procede a su citación para comparecer ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura el próximo día 23 de septiembre de 2009, a las 12,30 horas, en la Consejería de Fomento, sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., de Mérida (Badajoz), mediante la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Se efectúa esta citación con la advertencia de que la incomparecencia del reclamante en dicha vista implicará que desiste de la reclamación, mientras que la no asistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del oportuno laudo arbitral.

Mérida, a 17 de julio de 2009. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, ANTONIO M.ª CRESPO BLÁZQUEZ.

• • •

ANUNCIO de 17 de julio de 2009 por el que se notifica citación para la vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en el procedimiento arbitral n.º M-029/2008. (2009082971)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la entidad mercantil UTE Riegos del Viar, la citación para celebración de vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en relación por la reclamación interpuesta contra el mismo, se procede a su citación para comparecer ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura el próximo día 23 de septiembre de 2009, a las 12,15 horas, en la Consejería de Fomento, sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., de Mérida (Badajoz), mediante la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Se efectúa esta citación con la advertencia de que la incomparecencia del reclamante en dicha vista implicará que desiste de la reclamación, mientras que la no asistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del oportuno laudo arbitral.

Mérida, a 17 de julio de 2009. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, ANTONIO M.ª CRESPO BLÁZQUEZ.

• • •



ANUNCIO de 17 de julio de 2009 por el que se notifica citación para la vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en los procedimientos arbitrales n.ºs M-048/2008, M-059/2008, M-060/2008 y M-061/2008. (2009082972)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la entidad mercantil Omegatir, Lda., la citación para celebración de vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en relación por la reclamación interpuesta contra el mismo, se procede a su citación para comparecer ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura el próximo día 23 de septiembre de 2009, a las 13,00 horas, 13,10 horas, 13,20 horas y 13,30 horas, en la Consejería de Fomento, sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., de Mérida (Badajoz), mediante la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Se efectúa esta citación con la advertencia de que la incomparecencia del reclamante en dicha vista implicará que desiste de la reclamación, mientras que la no asistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del oportuno laudo arbitral.

Mérida, a 17 de julio de 2009. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, ANTONIO M.ª CRESPO BLÁZQUEZ.

• • •

ANUNCIO de 28 de julio de 2009 sobre instalación de planta termosolar de 50 MW. Situación: parcelas 29, 30, 31 y 32 del polígono 54; parcelas 1, 2, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 61 y 62 del polígono 59 y parcelas 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12 y 63 del polígono 6. Promotor: Ibereólica Solar Torrefresneda, S.L.U., en Guareña. (2009083035)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación de planta termosolar de 50 MW. Situación: parcelas 29, 30, 31 y 32 del polígono 54; parcelas 1, 2, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 61 y 62 del polígono 59 y parcelas 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12 y 63 del polígono 6. Promotor: Ibereólica Solar Torrefresneda, S.L.U., en Guareña.



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, n.º 31, en Mérida.

Mérida, a 28 de julio de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de "Programa de inmersión lingüística dirigido al alumnado de primer ciclo de Educación Primaria y primer ciclo de Educación Secundaria durante el verano de 2009".

Expte.: SER0903003. (2009062368)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: SER0903003.
- d) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: <https://contratacion.juntaextremadura.net>

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Contrato de servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio del programa de inmersión lingüística dirigido al alumnado de primer ciclo de Educación Primaria y primer ciclo de Educación Secundaria, durante el verano de 2009.
- c) Lote: No procede.
- d) CPV: 80310000-0. Servicios de enseñanza para la juventud.
- e) Acuerdo Marco: No procede.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No procede.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 15 de abril de 2009.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe neto: 129.310,35 euros.

IVA (%): 20.689,65 euros.

Importe total: 150.000,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 26 de junio de 2009.

b) Contratista: Légola Servicios Turísticos, Tiempo Libre y Formación, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

Importe neto: 128.000,00 euros.

IVA (16%): 20.480,00 euros.

Importe total: 148.480,00 euros.

Mérida, a 31 de julio de 2009. La Secretaria General (Resolución de 31 de enero de 2005, DOE núm. 13, de 3 de febrero de 2005), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

• • •

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de "Desarrollo de una plataforma de gestión de medios multimedia por Internet de la Consejería de Educación". Expte.: SER0902005. (2009062362)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.

c) Número de expediente: SER0902005.

d) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: <https://contratacion.juntaextremadura.net>

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo: Contrato de servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio para el desarrollo de una plataforma de gestión de medios multimedia por Internet.

c) Lote: No procede.

d) CPV: 72422000-4. Servicios de desarrollo de aplicaciones servidor en Internet o intranet.

e) Acuerdo Marco: No procede.

f) Sistema dinámico de adquisiciones: No procede.



- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 1 de abril de 2009.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe neto: 200.000,00 euros.
- IVA (%) 32.000,00 euros.
- Importe total: 232.000,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 20 de julio de 2009.
- b) Contratista: Isotrol, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 157.980,00 euros.
 - IVA (16%): 25.276,80 euros.
 - Importe total: 183.256,80 euros.

Mérida, a 31 de julio de 2009. La Secretaria General (Resolución de 31 de enero de 2005, DOE núm. 13, de 3 de febrero de 2005), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

• • •

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de "Desarrollo de un sistema de autenticación y almacenamiento de archivos personales basado en dispositivos USB extraíbles". Expte.: SER0902008. (2009062363)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: SER0902008.
- d) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: <https://contratacion.juntaextremadura.net>

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Contrato de servicio.



- b) Descripción del objeto: Servicio de desarrollo de un sistema de autenticación y almacenamiento de archivos personales basado en dispositivos USB extraíbles.
- c) Lote: No procede.
- d) CPV: 72422000-4. Servicios de desarrollo de aplicaciones servidor en Internet o intranet.
- e) Acuerdo Marco: No procede.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No procede.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 14 de abril de 2009.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe neto: 80.000,00 euros.
- IVA (%) 12.800,00 euros.
- Importe total: 92.800,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 17 de julio de 2009.
- b) Contratista: Sílice Tecnologías y Servicios, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 64.000,00 euros.
 - IVA (16%): 10.240,00 euros.
 - Importe total: 74.240,00 euros.

Mérida, a 31 de julio de 2009. La Secretaria General (Resolución de 31 de enero de 2005, DOE núm. 13, de 3 de febrero de 2005), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

• • •

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2009, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del suministro de "Material informático y audiovisual para el Proyecto Atenea, convocado mediante Resolución de 24 de julio de 2009". Expte.: SUM0902001. (2009062377)

Apreciado error por omisión en el Pliego de Prescripciones Técnicas que puede consultarse en el Perfil del Contratante de la Junta de Extremadura, en la dirección:



<http://contratacion.juntaextremadura.net/>, relativo a la licitación para la contratación del suministro de material informático y audiovisual para "Proyecto Atenea", convocado mediante Resolución de 24 de julio de 2009 (DOE núm. 147, de 31 de julio de 2009), se procede mediante la presente Resolución a ordenar la publicación completa de dicho Pliego.

En consecuencia con lo anterior y de conformidad con el art. 75 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se establece un nuevo plazo de presentación de ofertas, que finalizará con anterioridad a las catorce horas del vigésimo primer día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el DOE. Si este último día del plazo expresado es sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el día hábil siguiente.

Mérida, a 5 de agosto de 2009. La Secretaria General, P.D. 31/01/05 (DOE n.º 13, de 03/02/05), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

• • •

RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2009, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación de "Equipamiento asociado al Ciclo Formativo de Grado Medio de Cocina y Gastronomía (HOT21) en el IES Nuevo n.º 6, en Plasencia".

Expte.: ESUM0901006. (2009062400)

Apreciado error en el Pliego de Prescripciones Técnicas, que puede consultarse en el Perfil del Contratante de la Junta de Extremadura, en la dirección: <http://contratacion.juntaextremadura.net/>, relativo a la licitación para la contratación del equipamiento asociado al Ciclo Formativo de Grado Medio de Cocina y Gastronomía (HOT21) en el IES Nuevo n.º 6, en Plasencia, exte.: ESUM0901006, convocada mediante Resolución de 15 de julio de 2009 (DOE núm. 144, de 28 de julio de 2009), se procede mediante la presente Resolución a ordenar la publicación corregida de dicho Pliego.

En consecuencia con lo anterior y de conformidad con el art. 75 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se establece un nuevo plazo de presentación de ofertas, que finalizará con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el DOE. Si este último día del plazo expresado es sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el día hábil siguiente.

Mérida, a 6 de agosto de 2009. La Secretaria General, P.D. 31/01/05 (DOE n.º 13, de 03/02/05), la Directora General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente (P. Resolución de 7 de julio de 2009, DOE n.º 135, de 15 de julio), CARMEN PINEDA GONZÁLEZ.



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

ANUNCIO de 30 de julio de 2009 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro de cuantía indeterminada mediante Acuerdo Marco del suministro de "Viveres perecederos para centros dependientes del SEPAD en la Gerencia Territorial Cáceres Norte". Expte.: SUM 11/09 CC-NORTE. (2009083043)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Sanidad y Dependencia de la Junta de Extremadura. Servicio de Promoción a la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Territorial Cáceres Sur.
- c) Número de expediente: SUM 11/09 CC-NORTE.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto del suministro: Suministro de víveres perecederos para centros dependientes del SEPAD en la Gerencia Territorial Cáceres Norte, CPA: 15.1,52.21,05.00. CPV: 15130000, 15300000 y 15211100.
- b) División por lotes y número: Lote 1: Aves, conejos y derivados. Lote 2: Carne fresca. Lote 3: Frutas y verduras frescas. Lote 4: Pescado fresco.
- c) Lugar de ejecución: Gerencia Territorial Cáceres Norte.
- d) Plazo de ejecución: Un año a partir de la firma del contrato.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 195.411,54 euros.
Importe total: 207.946,18 euros.
Reparto por anualidades:
Año 2009: 60.650,97 euros.
Año 2010: 147.295,21 euros.

5.- GARANTÍA:

Provisional: No se exige.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Dependencia, Gerencia Territorial Cáceres Sur del SEPAD. Sección de Contratación Administrativa y Gestión Económica.



- b) Domicilio: Plaza Hernán Cortés, 1, 5.ª Plta.
- c) Localidad y código postal: Cáceres, 10001.
- d) Teléfono: 927-004316.
- e) Telefax: 927-004284.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del 9 de septiembre de 2009.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro Auxiliar de la Gerencia Territorial Cáceres Sur.
 - 2.ª Domicilio: Plaza Hernán Cortés, 1.
 - 3.ª Localidad y código postal: Cáceres, 10001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.
- e) Admisión de variantes (concurso): No procede.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación. Gerencia Territorial Cáceres Sur del SEPAD.
- b) Domicilio: Plaza Hernán Cortés, 1.
- c) Localidad: Cáceres.
- d) Fecha: Apertura de la documentación sobre "1": 14 de septiembre de 2009.
Apertura de la documentación de sobre "2": 18 de septiembre de 2009.
- e) Hora: Sobre "1" a las 9,00 horas; Sobre "2" a las 09,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

La notificación de los defectos y omisiones subsanables de la documentación administrativa se efectuará mediante publicación en la dirección <https://contratacion.juntaextremadura.net>, el mismo día de la apertura del sobre "1". También se comunicará verbalmente a los interesados que se personen ante la Mesa de Contratación el día de la apertura de la documentación administrativa. Se podrán utilizar facultativamente otros procedimientos de notificación si se estima pertinente.

**11.- GASTOS DE ANUNCIO:**

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA (EN SU CASO):

Sí. 30.07.09.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<https://contratacion.juntaextremadura.net>

14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Cáceres, a 30 de julio de 2009. El Gerente Territorial Cáceres Norte, P.R. 24.11.08, DOE 231-28.11.08, CONSTANCIO RODRÍGUEZ MARTÍN.

• • •

ANUNCIO de 30 de julio de 2009 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro de cuantía indeterminada mediante Acuerdo Marco del suministro de "Viveres no perecederos para centros dependientes del SEPAD en la Gerencia Territorial Cáceres Norte". Expte.: SUM 12/09 CC-NORTE. (2009083042)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Sanidad y Dependencia de la Junta de Extremadura. Servicio de Promoción a la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Territorial Cáceres Sur.
- c) Número de expediente: SUM 12/09 CC-NORTE.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto del suministro: Suministro de víveres no perecederos para centros dependientes del SEPAD en la Gerencia Territorial Cáceres Norte, CPA 01.11.12/15.85/01.11.1/15.98/15.86/15.4/15.1. CPV: 15300000/15850000/0320000/1590000/15860000/15400000/15131130.
- b) División por lotes y número: Lote 1: Bebidas, solubles y varios. Lote 2: Aceites. Lote 3: Embutidos y fiambres. Lote 4: Conservas, legumbres, cereales, pastas y varios.



- c) Lugar de ejecución: Gerencia Territorial Cáceres Norte.
- d) Plazo de ejecución: Un año a partir de la firma del contrato.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: 121.336,45 euros.
- Importe total: 129.777,69 euros.
- Reparto por anualidades:
 - Año 2009: 37.851,82 euros.
 - Año 2010: 91.925,87 euros.

5.- GARANTÍA:

- Provisional: No se exige.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Dependencia, Gerencia Territorial Cáceres Sur del SEPAD. Sección de Contratación Administrativa y Gestión Económica.
- b) Domicilio: Plaza Hernán Cortés 1, 5.ª Plta.
- c) Localidad y código postal: Cáceres, 10001.
- d) Teléfono: 927-004316.
- e) Telefax: 927-004284.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del 9 de septiembre de 2009.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro Auxiliar de la Gerencia Territorial Cáceres Sur.
 - 2.ª Domicilio: Plaza Hernán Cortés, 1.



3.ª Localidad y código postal: Cáceres, 10001.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.
- e) Admisión de variantes (concurso): No procede.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación. Gerencia Territorial Cáceres Sur del SEPAD.
- b) Domicilio: Plaza Hernán Cortés, 1.
- c) Localidad: Cáceres.
- d) Fecha: Apertura de la documentación sobre "1": 16 de septiembre de 2009.
Apertura de la documentación de sobre "3": 29 de septiembre de 2009.
- e) Hora: Sobre "1" a las 9,00 horas; Sobre "3" a las 09,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

La notificación de los defectos y omisiones subsanables de la documentación administrativa se efectuará mediante publicación en la dirección <https://contratacion.juntaextremadura.net>, el mismo día de la apertura del sobre "1". También se comunicará verbalmente a los interesados que se personen ante la Mesa de Contratación el día de la apertura de la documentación administrativa. Se podrán utilizar facultativamente otros procedimientos de notificación si se estima pertinente.

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA (EN SU CASO):

Sí. 30.07.09.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<https://contratacion.juntaextremadura.net>

14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Cáceres, a 30 de julio de 2009. El Gerente Territorial Cáceres Norte, P.R. 24.11.08, DOE 231, 28.11.08, CONSTANCIO RODRÍGUEZ MARTÍN.



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2009, de la Gerencia del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de "Electromedicina para el Área de Salud".
Expte.: CSE/03/1109013590/09/PA. (2009062262)

Visto el expediente CSE/03/1109013590/09/PA para la contratación del servicio de electro-medicina del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, mediante el sistema de adjudicación por procedimiento abierto, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 141 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, LCSP, transcurridos los plazos establecidos en el artículo 135.4 de la Ley mencionada más arriba, desde la fecha de la adjudicación provisional y en uso de las facultades que me confiere la Resolución de 25 de noviembre de 2008 de la Dirección de Gerencia, sobre delegación de competencias en materia de contratación administrativa y gestión presupuestaria (DOE n.º 234, de 03.12.08), vengo a dictar la siguiente

RESOLUCIÓN:

Primero. Elevar a definitiva la adjudicación del contrato de servicio de electromedicina del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, por un importe total de 242.651,71 euros (doscientos cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta y un euros con setenta y un céntimos), de acuerdo con lo establecido en el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, LCSP, a la siguiente empresa:

EMPRESA POR LOTE	LOTE	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO	IMPORTE TOTAL S/IVA
Electromedicina Extremeña, S.L.		242.651,71 euros	209.182,50 euros

Segundo. La empresa adjudicataria ha presentado la documentación y acreditado la constitución de la garantía definitiva, de acuerdo con lo recogido en el artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, LCSP, por los siguientes importes:

EMPRESA	GARANTÍA DEFINITIVA
Electromedicina Extremeña, S.L.	10.459,12 euros

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud de conformidad con los artículos 13.4 y 117 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, art. 107 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y art. 65 de la Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura.

Asimismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo



de la sede del Órgano autor impugnado, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que considere procedente (arts. 8 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Don Benito-Villanueva de la Serena, a 9 de julio de 2009. El Gerente del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, ARTURO SÁNCHEZ-PORRO PAREJO.

• • •

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2009, de la Gerencia del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de "Comedor para personal, gestión de cafeterías y gestión de máquinas expendedoras de alimentos y bebidas del Hospital de Don Benito-Villanueva de la Serena". Expte.: CSE/03/1109012108/09/PA. (2009062263)

Visto el expediente CSE/03/1109012108/09/PA para la contratación del servicio de comedor para el personal dependiente del Área de Salud, gestión de cafeterías y gestión de máquinas expendedoras de alimentos y bebidas del Hospital de Don Benito-Villanueva de la Serena (Badajoz), mediante el sistema de adjudicación por procedimiento abierto, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 141 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, LCSP, transcurridos los plazos establecidos en el artículo 135.4 de la Ley mencionada más arriba, desde la fecha de la adjudicación provisional y en uso de las facultades que me confiere la Resolución de 25 de noviembre de 2008 de la Dirección de Gerencia, sobre delegación de competencias en materia de contratación administrativa y gestión presupuestaria (DOE n.º 234, de 03.12.08), vengo a dictar la siguiente,

RESOLUCIÓN:

Primero. Elevar a definitiva la adjudicación del contrato de servicio de comedor para el personal dependiente del Área de Salud, gestión de cafeterías y gestión de máquinas expendedoras de alimentos y bebidas del Hospital de Don Benito-Villanueva de la Serena (Badajoz), por un importe total de 78.356,00 euros (setenta y ocho mil trescientos cincuenta y seis euros), de acuerdo con lo establecido en el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, LCSP, a la siguiente empresa:

EMPRESA POR LOTE	LOTE	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO	IMPORTE TOTAL S/IVA
Pedro González Saucedá		78.356,00 euros	73.229,91 euros

Segundo. La empresa adjudicataria ha presentado la documentación y acreditado la constitución de la garantía definitiva, de acuerdo con lo recogido en el artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, LCSP, por los siguientes importes:

EMPRESA	GARANTÍA DEFINITIVA
Pedro González Saucedá	3.661,50 euros



Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud de conformidad con los artículos 13.4 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, art. 107 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y art. 65 de la Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura.

Asimismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la sede del Órgano autor impugnado, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que considere procedente (arts. 8 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Don Benito-Villanueva de la Serena, a 9 de julio de 2009. El Gerente del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, ARTURO SÁNCHEZ-PORRO PAREJO.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 3 de agosto de 2009 sobre notificación de resolución por la que se desestima la solicitud de subvención derivada del proceso de búsqueda de empleo en el expediente n.º BE0058009, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 12/2009, de 23 de enero. (2009082997)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria de la Resolución por la que se desestima la solicitud de subvención derivada del proceso de búsqueda de empleo efectuada por D. Lucas Sánchez Romero, con NIF 28950121-K, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 12/2009, de 23 de enero, por el que se establecen, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, diferentes ayudas derivadas del Plan Extraordinario de Medidas de Orientación, Formación e Inserción Laboral, en el expediente administrativo BE0058009, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a comunicar a dicha entidad la parte dispositiva de la Resolución de la Directora General de Empleo del SEXPE.

“Primero. Que se desestime a D. Lucas Sánchez Romero, con NIF/NIE 28950121-K domiciliado en C/ Isaac Albéniz, n.º 2 Código Postal n.º 10.100 Miajadas (Cáceres), su solicitud de subvención por el programa de ayudas de búsqueda de empleo con número de expediente BE0058009.

Segundo. Notifíquese la presente Resolución al interesado indicando que por no poner fin a la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Empleo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquél en que



tenga lugar la notificación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en conexión con el apartado tercero de la disposición adicional primera de la Ley 7/2001, de 14 de junio, de creación del Servicio Extremeño Público de Empleo, y en la forma prevista en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En Mérida a 31 de marzo de 2009. La Directora General de Empleo del SEXPE, Ana María Rosado Cabezón”.

El texto íntegro del presente acto se encuentra archivado en el Servicio Extremeño Público de Empleo, sito en C/ San Salvador n.º 9, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 3 de agosto de 2009. El Jefe de Servicio de Orientación e Intermediación, MANUEL GONZÁLEZ BOZA.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 2 de julio de 2009 sobre Estudio de Detalle. (2009082668)

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 2 de julio de 2009, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle presentado y redactado por el Arquitecto D. José Antonio Marcos Cartelle y promovido por Caja Badajoz, teniendo como finalidad la ordenación de volúmenes de la parcela 19 del ACO-6.7 (Área de Conservación), del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, ubicándose la misma en calle Arturo Barea esquina a calle Antonio Martínez Virel. Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, a 2 de julio de 2009. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

• • •

ANUNCIO de 27 de julio de 2009 sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General Municipal referida a la ocupación de la manzana 10.1 del Área de Conservación ACO-6.4. (2009083059)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 13 de julio de 2009, adoptó acuerdo aprobando inicialmente la modificación puntual del Plan General Municipal, respecto de la ocupación de la manzana 10.1 del Área de Conservación ACO-6.4, entre las calles Tomás Romero de Castilla, José M.ª Alcaraz y Alenda y calle peatonal en la ciudad, teniendo



como finalidad ampliar el porcentaje de ocupación en planta baja, definido por la Normativa Urbanística en vigor sobre aquella manzana.

Asimismo acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicha modificación, debidamente diligenciada, se encuentra depositada en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, a 27 de julio de 2009. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO

EDICTO de 30 de julio de 2009 sobre aprobación definitiva del programa de ejecución, Reformado de la Unidad de Actuación n.º 6. (2009ED0624)

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2009, acordó:

- 1.º. La aprobación definitiva del Programa de Ejecución Reformado de la Unidad de Actuación n.º 6 (Polígono Industrial) que contiene Estudio de Detalle Reformado, Proyecto de Urbanización Reformado y Proposición Jurídico-Económica Reformado.
- 2.º. La adjudicación del mismo a este Ayuntamiento para su ejecución por el sistema de cooperación.

Lo que se hace público a los efectos legalmente prevenidos en los artículos 134 y siguientes de la Ley 15/2001 (LSOTEX).

Ribera del Fresno, a 30 de julio de 2009. El Alcalde, ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA.

COLEGIO PROFESIONAL DE EDUCADORAS Y EDUCADORES SOCIALES DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 5 de agosto de 2009 sobre solicitud de colegiación o habilitación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Extremadura (COPESEX). (2009083028)

En estos dos ficheros que se adjuntan se encuentran las solicitudes para la colegiación o habilitación en el Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Extremadura.



Se debe cumplimentar en primer lugar las dos hojas del impreso de inscripción. De hecho, hay una tercera hoja en el mismo fichero donde está contemplada la documentación a entregar.

En el segundo fichero hay que rellenar el impreso con la documentación que se aporta en el caso de solicitar la colegiación o bien la habilitación¹.

Para cualquier duda se hará llegar a través de las siguientes direcciones de correo electrónico: copesex@hotmail.es; secretaria.copesex@hotmail.es

También está a disposición la sede situada en la calle Suárez Somonte n.º 3, 1.º de Mérida (lunes-jueves: 10,00 a 13,00 h) o los teléfonos: 646 192 514 / 924 33 06 16 (lunes-viernes: 10 a 13,00 h / 17,30 a 20,30 h).

Presidencia de la Comisión Gestora del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Extremadura (COPESEX), INÉS M.ª SOLOMANDO SEGADOR.

1. El proceso de habilitación finaliza el 21 de agosto de 2010.



Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Extremadura

IMPRESO DE INSCRIPCIÓN

Número de Expediente

□ □ □ □ □ □ □ □ □ □

(No rellenar este espacio)

RELLENE ESTE IMPRESO CON LETRAS MAYÚSCULAS O A MÁQUINA

Nombre N.I.F.

Apellidos

Fecha de Nacimiento Localidad de Nacimiento y Provincia

Dirección Actual Código Postal

Población Provincia

Teléfono 1 Teléfono 2 Fax

Correo Electrónico

Situación Laboral: Empleado/a Desempleado/a Jubilado/a Socio/a AEXES: Si No

MANIFIESTA

- Que solicita **Colegiación**, por lo que su situación académica y/o profesional es:
 - Diplomado/a en Educación Social
- Que solicita **Habilitación**, por lo que su situación académica y/o profesional es: Curso de Inicio
 - Diplomado/a o Licenciado/a en:
 - Ninguna de las anteriores formaciones

La experiencia profesional en tareas propias de la Educación Social es la que se acredita según reverso.
- Que solicita **Traslado de Expediente**, por lo que su situación es de:
 - Reconocimiento de la Colegiación y/o Habilitación en otro Colegio en situación de ALTA
 - Reconocimiento de la Colegiación y/o Habilitación en otro Colegio en situación de BAJA

Indique en qué Colegio Profesional: _____

SOLICITA

La admisión en el Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Extremadura (CoPESEX)

En _____, a _____ de _____ de _____ .
FIRMA

El/la arriba firmante declara que los datos aportados y la documentación son correctos.

A la Presidencia de la Comisión Gestora del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Extremadura
C/Suárez Somonte, 3 - 1º - 06800 - MÉRIDA (BADAJOZ). Teléfonos: 924 330 616 - 646 192 514

El Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Extremadura arbitrará las medidas necesarias para que todos los datos incluidos en este documento sean utilizados exclusivamente para los fines propios del colegio. Únicamente serán cedidos solicitando previamente la autorización por escrito a los propios interesados/as. (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).

Ejemplar para CoPESEX



Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Extremadura

IMPRESO DE INSCRIPCIÓN

Número de Expediente

□ □ □ □ □ □ □ □

(No rellenar este espacio)

RELLENE ESTE IMPRESO CON LETRAS MAYÚSCULAS O A MÁQUINA

Nombre N.I.F.

Apellidos

Fecha de Nacimiento Localidad de Nacimiento y Provincia

Dirección Actual Código Postal

Población Provincia

Teléfono 1 Teléfono 2 Fax

Correo Electrónico

Situación Laboral: Empleado/a Desempleado/a Jubilado/a Socio/a AEXES: Si No

MANIFIESTA

- Que solicita **Colegiación**, por lo que su situación académica y/o profesional es:
 - Diplomado/a en Educación Social
- Que solicita **Habilitación**, por lo que su situación académica y/o profesional es: Curso de Inicio
 - Diplomado/a o Licenciado/a en:
 - Ninguna de las anteriores formaciones

La experiencia profesional en tareas propias de la Educación Social es la que se acredita según reverso.
- Que solicita **Traslado de Expediente**, por lo que su situación es de:
 - Reconocimiento de la Colegiación y/o Habilitación en otro Colegio en situación de ALTA
 - Reconocimiento de la Colegiación y/o Habilitación en otro Colegio en situación de BAJA

Indique en qué Colegio Profesional:

SOLICITA

La admisión en el Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Extremadura (CoPESEX)

En _____, a _____ de _____ de _____ .
FIRMA

El/la arriba firmante declara que los datos aportados y la documentación son correctos.

A la Presidencia de la Comisión Gestora del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Extremadura
C/Suárez Somonte, 3 - 1º - 06800 - MÉRIDA (BADAJOZ). Teléfonos: 924 330 616 - 646 192 514

El Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Extremadura arbitrará las medidas necesarias para que todos los datos incluidos en este documento sean utilizados exclusivamente para los fines propios del colegio. Únicamente serán cedidos solicitando previamente la autorización por escrito a los propios interesados/as. (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).

Ejemplar para el interesado

**ENTREGAR ESTE IMPRESO DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO, ADJUNTANDO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA SEGÚN EL SUPUESTO AL QUE SE ACOGE****DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR EN TODOS LOS SUPUESTOS**

1. Solicitud de inscripción.
2. Fotocopia del D.N.I. compulsada.
3. Resguardo de ingreso bancario de las tasas (ver cada caso)
4. Impreso de "Documentación que se aporta"
5. Los socios de AEXES están exentos de la cuota de Colegiación para el año 2009.
6. Fotocopia de la 1ª hoja de la Cuenta o Alta a Terceros de la Entidad Bancaria.

ADEMÁS, PARA:**- DIPLOMADOS/AS EN EDUCACIÓN SOCIAL**

1. Fotocopia del Título o resguardo debidamente compulsada.
2. Resguardo de ingreso bancario de la tasa de inscripción y colegiación.

- SOLICITUD DE HABILITACIÓN

1. Fotocopia de la Titulación Universitaria debidamente compulsada, para Diplomado o Licenciado.
2. Acreditación de la experiencia profesional mediante contrato donde se especifique la categoría profesional, así como la fecha de inicio y final de la actividad. En caso de no constar en el/los contrato/s como educador/a social o educador, añadir también un certificado/s de empresa/s especificando el tiempo trabajado y las tareas desarrolladas en relación con la Educación Social o cualquier otro documento que se considere oportuno para demostrar el tiempo trabajado.
3. Informe de Vida Laboral.
4. Resguardo de ingreso bancario de las tasas de habilitación

Tras ser aprobada la solicitud de habilitación, se abonará la cuota de inscripción y de colegiación durante al menos un año.

- SOLICITUD DE TRASLADO DE EXPEDIENTE EN SITUACIÓN DE ALTA EN OTROS COLEGIOS

1. Resguardo de ingreso bancario de la tasa del traslado de expediente.

- SOLICITUD DE TRASLADO DE EXPEDIENTE EN SITUACIÓN DE BAJA EN OTROS COLEGIOS

1. Resguardo de ingreso bancario de las tasas de inscripción, colegiación y de traslado de expediente.

- DESEMPLEADOS Y JUBILADOS

1. Presentar documentación que así lo acredite, debidamente compulsada.

TASAS

Tasa de Inscripción (50 €) + Tasa de Colegiación Anual (100 €) = 150 €

Tasa de Habilitación: 30 €

Tasa de Traslado de Expediente: 20 €

Para Jubilados y Desempleados: Tasa de Inscripción (50 €) + Tasa de Colegiación Anual (60 €) = 110 €

CUENTA BANCARIA DE INGRESO DE CUOTA DE TASAS

Caja de Extremadura	2099 0045 24 0070072074
---------------------	-------------------------

Todos los documentos han de ser originales o fotocopias debidamente compulsadas.

La documentación aportada quedará depositada en el Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Extremadura (CoPESEX).



Colegio Profesional de
Educadoras y
Educadores Sociales
de Extremadura

IMPRESO DE DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA

Número de Expediente

--	--	--	--	--	--	--	--

(No rellenar este espacio)

Nombre

N.I.F.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Apellidos

Aporta a efectos de solicitar su inscripción en el Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de Extremadura (CoPESEX) la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción debidamente cumplimentada
- Fotocopia del D.N.I. compulsada
- Resguardo de ingreso bancario de las tasas correspondientes (en cada caso)

Además,

COMO SOLICITANTE CON DIPLOMATURA EN EDUCACIÓN SOCIAL:

- Fotocopia del título de Diplomado en Educación Social o resguardo debidamente compulsado

COMO SOLICITANTE DE LA HABILITACIÓN PROFESIONAL:

- Informe de Vida Laboral
 1. PARA ACREDITAR LA FORMACIÓN:
 - Fotocopia compulsada de las titulaciones universitarias de grado medio o superior en estudios iniciados antes del curso 1995-1996
 2. PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA PROFESIONAL:
 - En el supuesto uno de la disposición transitoria cuarta de la Ley 1/2009, de 18 de febrero, de creación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Extremadura, acreditar tres años de experiencia profesional plena o principal en tareas propias de la Educación Social, realizados con anterioridad al 1 de Enero de 2005.
 - En el supuesto dos de la disposición transitoria cuarta de la Ley 1/2009, de 18 de febrero, de creación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Extremadura, acreditar diez años de experiencia profesional plena o principal en tareas propias de la Educación Social, realizados con anterioridad al 1 de Enero de 2005.

Esta experiencia tiene que ser en el desempeño de tareas propias de la Educación Social y lo acredito con:
(Al acreditar la experiencia profesional se han de enumerar todos los documentos aportados debidamente compulsados)

Hoja Nº	Tipo de Documento (contrato y/o certificado)	Entidad	Alta	Baja	Total Tiempo Acreditado
1			/ /	/ /	
2			/ /	/ /	
3			/ /	/ /	
4			/ /	/ /	
5			/ /	/ /	
6			/ /	/ /	
7			/ /	/ /	
8			/ /	/ /	
9			/ /	/ /	
10			/ /	/ /	

Suma Total de Tiempo Acreditado:

..... Años Meses Días

A la Presidencia de la Comisión Gestora del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Extremadura
C/Suárez Somonte, 3 - 1º - 06800 -MÉRIDA (BADAJOZ). Teléfonos: 924 330 616 - 646 192 514

El Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Extremadura arbitrará las medidas necesarias para que todos los datos incluidos en este documento sean utilizados exclusivamente para los fines propios del colegio. Únicamente serán cedidos solicitando previamente la autorización por escrito a los propios interesados/as. (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal)

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 Mérida

Teléfono: 924 005012

e-mail: doe@juntaextremadura.net